

Balance de inmigración y extranjería Primer semestre 2021

Agustín Unzurrunzaga

Oficina de Información y Denuncia

Julio 2021



Cuadernos de Trabajo nº 73

BALANCE DE INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA 1º SEMESTRE DE 2021

Temas destacados del semestre

1. SITUACIÓN ECONÓMICA

Tasas medias de paro y empleo
Tasas de paro en enero y junio de 2021 en la UE
Tasas de paro del 1º y 2º trimestre de 2021 en España, la CAPV y Gipuzkoa
PRA del 2º trimestre de 2021 en la CAPV
Efectos de la pandemia. Trabajadores en ERTE
Afiliación a la Seguridad Social de trabajadores y trabajadoras extranjeras
Plan de recuperación elaborado por el Gobierno
Encuesta de estructura salarial

2. FLUJOS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Población española residente en el extranjero
Población extranjera empadronada y con autorización de residencia
Variaciones residenciales en el año 2020 y saldos migratorios
Gestión de fronteras en la UE
Retornos y readmisiones, ámbito europeo
Plan de retornos voluntarios de inmigrantes en situación irregular o cuya petición de asilo ha sido desestimada
Consejo de ministros de Justicia e Interior de la UE, el 8-5-2021
Consejo de la UE del 24-25 de junio
El viaje de Draghi a Libia
Movimientos migratorios y tensiones en diferentes fronteras
Otras cuestiones sobre movimientos migratorios

2

3. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASILO Y REFUGIO

El nuevo Pacto europeo y el asilo
Primo-solicitudes de asilo formuladas en 2020 en los países de la UE
Solicitudes de protección internacional formuladas en España en 2020
Incendio y destrucción del campo de refugiados de Moria, en Grecia
La política de reasentamiento de refugiados en la UE
Apertura del primer Centro de Acogida de Refugiados LGTBI en España

4. INMIGRACIÓN, POBREZA Y PRESTACIONES SOCIALES

Expedientes activos de RGI en la CAPV y Gipuzkoa en el 2º semestre de 2020
Evolución del Ingreso Mínimo Vital
Variaciones del consumo individual efectivo por habitante en la UE
Pobreza extrema. Sin-hogarismo

5. DERECHAS EXTREMAS, AUTORITARIAS, ILIBERALES EN EUROPA

¿Hacia una recomposición de las alianzas políticas de las derechas extremas, autoritarias e iliberales en Europa?
Repaso de la situación en: Francia, Alemania, Italia, Polonia, Hungría, Grecia, Dinamarca, Países Bajos, Finlandia, República Checa, Chipre, Suecia, España

6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Víctimas registradas en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, año 2020
Autorizaciones de residencia concedidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, año 2020
Autorizaciones de residencia concedidas a mujeres víctimas de violencia de género, 1º semestre de 2021.
Mujeres víctimas mortales de violencia machista en el 1º semestre de 2021

7. DEMOGRAFÍA, EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES

Previsiones demográficas para 2021 en el mundo
Evolución de la población empadronada en España
Población de la Unión Europea a 1-1-2020
Evolución demográfica (nacimientos, mortalidad, fecundidad...), año 2020, en España, y en la CAPV.

8. MENORES NO ACOMPAÑADOS

Menores no acompañados solicitantes de asilo en la Unión Europea, año 2020
Personas menores de 18 años solicitantes de asilo en la UE, año 2020
Los menores no acompañados como chivo expiatorio
¿Para cuándo la modificación del Reglamento de extranjería en lo relativo a los menores no acompañados?

9. ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Adquisición de la nacionalidad, año 2020: modo de adquisición; nacionalidades de origen más importantes; por Comunidades Autónomas de residencia; en la CAPV y en Gipuzkoa.
Adquisiciones de nacionalidad en el ámbito de la Unión Europea, año 2019
Acuerdo sobre doble nacionalidad entre Francia y España

INTRODUCCIÓN

Vuelve a ser un semestre fuertemente condicionado por la evolución de la pandemia del Covid-19. Influye en la marcha de la economía, en las tasas de paro, en las tasas de actividad, en la cantidad de personas inactivas, en los movimientos migratorios, en las primo-solicitudes de asilo, en las remesas que miles de emigrantes envían a los países de origen.

El 31 de mayo, el Consejo de la Unión Europea anunciaba que había recibido las notificaciones formales de los 27 Estados miembros sobre los recursos propios, por lo que se habilitaba a la Comisión a endeudarse en nombre de la Unión Europea hasta la cantidad de 750.000 millones de euros al precio de 2018 en los mercados de capitales. Esa decisión entraba en vigor al día siguiente, es decir el 1 de junio. El montante de la primera emisión de deuda será de unos 10.000 millones de euros

Pero cuando parecía que la cosa estaba encarrilada, la ministra Nadia Calviño dijo el 3 de junio que la llegada de los fondos se retrasaría, que llegarían más bien en otoño, y que esperaba que el primer desembolso se produjese en septiembre, cuando inicialmente se esperaba que fuese en junio.

El retraso no sentó bien en el Gobierno Vasco, que había aprobado hacía un mes la actualización del plan Euskadi Next, en el que espera movilizar un total de 18.300 millones. Gipuzkoa aspiraría al 12%, a unos 2.200 millones, para financiar diferentes proyectos. El consejero de Economía y Hacienda declaraba que, en realidad, nadie sabía cuándo empezaría a llegar el dinero ¿septiembre, como preveía Nadia Calviño?, ¿julio, después del viaje de Úrsula Von der Layen a España y Portugal para notificar el aprobado de Bruselas? Tendremos que esperar al segundo semestre para ver qué pasa con la pandemia y con la puesta en marcha de la Next Generation UE. En cuanto a los efectos de todo ello, habrá que esperar a los próximos años.

Al mismo tiempo, el 4 de junio, Cáritas presentó su Informe balance del año 2020 correspondiente a los tres territorios de la CAPV. Y nos mostraba la otra cara de la moneda, la fotografía de la Euskadi precaria, la que está más golpeada por la crisis, la que necesita ser ayudada para hacer frente a las necesidades más básicas de la existencia diaria: desde comer, pagar la electricidad o el alquiler de la vivienda o la habitación. Cáritas atendió en 2020 a 27.608 hogares en la CAPV, de ellos 9.114 en Gipuzkoa. La

mayoría de esos hogares estaban encabezados por mujeres.

El 76% de quienes necesitaron la ayuda de Cáritas eran inmigrantes, la mayoría en situación administrativa irregular, y habían perdido su empleo en la economía informal, donde no hay ERTE ni paro que valga. Cáritas concluía que *“la pobreza y la exclusión tienen rostro de mujer y quienes les acompañan también”* *“Y que las personas migrantes y sin hogar son los colectivos más excluidos y menos protegidos en Euskadi”*

Y Marruecos convirtió un contencioso político diplomático con el Gobierno español en un problema migratorio, con un peso grande de menores no acompañados. El Gobierno español protestó, la UE, incluido el Parlamento europeo, se alineó con España y el flujo migratorio se cortó en un par de días. Pero el conflicto político diplomático persiste, y cientos de menores marroquíes, y adultos, se quedaron en Ceuta. Posteriormente, el Consejo de la UE, en las conclusiones de la reunión del 24-25 de junio, dijo que *“El Consejo considera y rechaza toda tentativa de países terceros de instrumentalizar a las personas migrantes con fines políticos”*. Apoyo claro a España y a Grecia.

Parece que otros representantes de gobiernos poco o nada respetuosos con la democracia y los derechos de las personas quieren seguir por ese mismo camino. Es el caso de Lukashenko, presidente de Bielorrusia, que amenazó con dejar pasar a emigrantes afganos, sirios e iraquíes si la Unión Europea no retiraba o suavizaba las sanciones que había impuesto a su Gobierno. Y de las amenazas ha pasado a los hechos, que han tenido como primer punto de presión la frontera con Lituania. El problema es que en la medida en el que el club de utilizadores de las personas migrantes como instrumento de confrontación política con otros Estados aumente, se corre el grave riesgo de construir una imagen muy problemática de las mismas, en beneficio de las derechas extremas. Las derechas extremas, nacional populistas, siempre han dicho que las migraciones tienen un alto componente de imposición, bien sea en beneficio de los grandes empresarios o, como en lo que comentamos, de confrontaciones políticas entre gobiernos de diferentes Estados.

Dinamarca ha puesto una carga de profundidad en el sistema de asilo y refugio de la UEa, en dos etapas. Primero, planteando que las personas refugiadas que residían en el país y eran procedentes de Siria o Afganistán, ya era hora de que volviesen a sus países de origen. Y, segundo, que ponía en marcha un sistema de subcontratación con otros países para que acogiesen a las personas que solicitasen asilo en Dinamarca. Objetivo, cero refugiados en Dinamarca. Y todo ello con un Gobierno dirigido por el partido Socialdemócrata. ¿Este tipo de medidas forman parte de los valores que defiende la Unión Europea? Parece hartamente dudoso. ¿No habría que dar a ese Gobierno un severo toque de atención, como justamente se ha hecho al Gobierno húngaro?

Y el parlamento húngaro, que aprobó, a propuesta del partido del presidente Victor Orban, el Fidesz, una ley homófoba, siguiendo el modelo aprobado en la Rusia dirigida por Vladimir Putin, prohibiendo que la homosexualidad pueda ser mostrada. En este caso, la reacción de la Comisión, del Consejo y de una mayoría de los países miembros ha sido rápida y contundente. Y continuará durante el siguiente semestre.



1 SITUACIÓN ECONÓMICA

Tasas medias de paro, de empleo, número de ocupados y población media de los cuatro trimestres de 2020, por origen nacional, en España y en la CAPV

Tasas medias de paro

<u>Nacionalidad</u>	<u>España</u>	<u>CAPV</u>
Total	15,53%	9,54%
Española	14,11%	8,59%
Extranjera en general	24,61%	20,81%
Unión Europea	19,97%	10,33%
No comunitaria	26,90%	24,98%

Tasas medias de empleo

Total	48,52%	49,80%
Española	48,08%	49,49%
Extranjera en general	51,98%	54,39%
Unión Europea	57,75%	63,29%
No comunitaria	49,33%	50,97%

Personas ocupadas

Total	19.202.400	917.600
Española	16.881.300	854.600
Extranjera en general	2.321.100	62.900
Unión Europea	813.200	20.300
No comunitaria	1.507.900	42.600

Población media durante los cuatro trimestres de 2020

Total	46.896.000	2.164.600
Española	41.926.100	2.028.700
Extranjera en general	4.969.900	135.900
Unión Europea	1.544.900	36.400
No comunitaria	3.425.000	99.500

Fuente: INE

Volvemos a insistir en la tasa media de paro de la población no comunitaria en la CAPV, cercana al 25% y 16 puntos por encima de la tasa media de la población con nacionalidad española. Las causas de ello son probablemente múltiples, pero, una vez más insistimos en que valdría la pena que las autoridades de la CAPV lo tomaran seriamente en consideración.

Llama la atención que la CAPV tiene tasas de paro sensiblemente más bajas que las de España en los apartados de tasa media total, la de personas con nacionalidad española, la de personas extranjeras en general y la de personas extranjeras comunitarias. Pero esa diferencia se reduce mucho en el caso de la población extranjera no comunitaria, donde la tasa de paro de la CAPV se acerca a la de España.

Tasas de paro en enero de 2021 en la Unión Europea

Empezamos el semestre con una tasa media de paro del 8,1% en la zona euro y del 7,3% en la Unión Europea. En enero de 2020 las tasas eran de 7,4% y de 6,6%, respectivamente.

El número de personas en paro ascendía a 13.282.000 en la zona euro y a 15.663.000 en la Unión Europea. Con respecto a enero de 2020, el número de parados aumentó 1.010.000 en la zona euro y en 1.465.000 en la Unión Europea.

Tasas de paro y número de personas en paro por países, en enero de 2021

<u>País</u>	<u>Tasa</u>	<u>Personas en paro</u>
Bélgica	5,6%	287.000
Bulgaria	5,5%	182.000
Rep. Checa	3,2%	172.000
Dinamarca	6,1%	182.000
Alemania	4,6%	2.021.000
Estonia	6,9%	49.000
Irlanda	5,8%	142.000
Grecia	16,2%	753.000
España	16,0%	3.716.000
Francia	7,9%	2.335.000
Croacia	7,1%	126.000
Italia	9,0%	2.257.000
Chipre	6,8%	31.000
Letonia	8,5%	82.000
Lituania	9,6%	143.000
Luxemburgo	6,8%	21.000
Hungría	4,9%	237.000
Malta	4,4%	12.000
Países Bajos	3,6%	337.000
Austria	5,7%	260.000
Polonia	3,1%	531.000
Portugal	7,2%	361.000
Rumanía	5,2%	468.000
Eslovenia	4,7%	48.000
Eslovaquia	7,2%	195.000

Finlandia	8,1%	224.000
Suecia	8,8%	477.000
Zona Euro	8,1%	13.282.000
Unión Europea	7,3%	15.663.000

Fuente: Eurostat

En el caso de Estonia, los datos corresponden al mes de diciembre de 2020. En el caso de Grecia corresponden al mes de noviembre de 2020. En el caso de Italia corresponden a diciembre de 2020, lo mismo que los de Finlandia y Rumanía.

España es el segundo país con mayor tasa de paro de la Unión Europea al comenzar el año, prácticamente con la misma tasa que Grecia. *Es, a su vez, el país con mayor número de personas en paro.*

En el caso de jóvenes menores de 25 años, *es el país con mayor tasa de paro, 39,9%. Y el que tiene un mayor número de jóvenes en paro, 588.000.* Francia tiene 510.000, Alemania 261.000, Polonia 153.000, Suecia 141.000, Países Bajos 133.000.

Tasas de paro y número de personas en paro por países en junio de 2021

<u>País</u>	<u>Tasa</u>	<u>Personas en paro</u>
Bélgica	6,2%	316.000
Bulgaria	6,0%	197.000
Rep. Checa	2,8%	150.000
Dinamarca	5,2%	158.000
Alemania	3,7%	1.576.000
Estonia	6,7%	47.000
Irlanda	7,6%	170.000
Grecia	15,1%	695.000
España	15,1%	3.509.000
Francia	7,3%	2.154.000
Croacia	7,4%	132.000
Italia	9,7%	2.429.000
Chipre	7,9%	35.000
Letonia	8,0%	74.000
Lituania	6,4%	93.000
Luxemburgo	5,9%	19.000
Hungría	4,0%	193.000
Malta	3,6%	10.000
Países Bajos	3,2%	297.000
Austria	6,4%	296.000
Polonia	3,6%	614.000
Portugal	6,9%	356.000
Rumanía	5,2%	425.000
Eslovenia	4,8%	47.000

Eslovaquia	6,8%	180.000
Finlandia	8,1%	224.000
Suecia	9,2%	514.000
Zona euro	7,7%	12.517.000
Unión Europea	7,1%	14.916.000

Fuente: Eurostat

Al final del primer semestre, España, junto con Grecia, son los países que tienen la mayor tasa de paro en la Unión Europea. España es, a su vez, el país que más personas paradas tiene.

A su vez, lo mismo que al principio del año, en junio, España tiene la mayor tasa de paro de la Unión Europea en lo que hace a jóvenes de hasta 25 años, 37,1%. Y es, también el país que tiene, en esa franja de edad, más jóvenes en paro, 575.000.

Es verdad que todos los organismos internacionales dicen que en el segundo semestre del año la economía española será, muy probablemente, la que más crezca de toda la Unión Europea. Pero va a costar mucho tiempo rebajar a menos de dos dígitos la tasa de paro, y muy particularmente la de las mujeres, que al fin del primer semestre era del 17,3%.

Poco a poco se va poniendo encima de la mesa la imperiosa necesidad de abordar la situación económica, social y laboral de los jóvenes. Formaron parte del grupo de los grandes perdedores de la gran recesión desencadenada en 2008, y están siendo los grandes perdedores de la crisis generada por la Covid-19. El problema es que, a diferencia de otros grupos sociales, como el de las personas jubiladas, su organización es casi inexistente, y su capacidad de presionar no tiene parangón. Los propios sindicatos les representan malamente.

Tasas de paro del 1º y del 2º trimestre de 2021, en España, en la CAPV y en Gipuzkoa

EPA, 1º y 2º trimestre de 2021

<i>Ámbito territorial, Estado</i>	<u>1º trimestre</u>	<u>2º trimestre</u>
Nº de personas en paro	3.653.900	3.543.800
Tasa de paro	15,98%	15,26%
Tasa de actividad	57,69%	58,58%
 <i>Personas con nacionalidad española</i>		
Nº de personas en paro	2.851.200	2.797.500
Tasa de paro	14,4%	13,94%
Tasa de actividad	56,35%	57,07%

Personas extranjeras en general

Nº de personas en paro	802.800	746.300
Tasa de paro	26,19%	23,75%
Tasa de actividad	68,18%	70,42%

Ámbito territorial CAPV

Nº de personas en paro	111.300	101.800
Tasa de paro	10,99%	10,02%
Tasa de actividad	55,11%	55,40%

Ámbito territorial Gipuzkoa

Nº de personas en paro	31.700	26.300
Tasa de paro	9,26%	7,78%
Tasa de actividad	57,37%	56,68%

Tasa de paro por grandes bloques de nacionalidades, en el Estado y en la CAPV, 1º trimestre de 2021

	<u>Estado</u>	<u>CAPV</u>
Tasa media	15,98%	10,99%
Nacionalidad española	14,40%	9,59%
<i>Personas extranjeras en general</i>	26,19%	27,53%
Comunitarios	20,53%	16,47%
No comunitarios	28,87%	31,78%

Tasa de paro por grandes bloques de nacionalidades, en el Estado y en la CAPV, 2º trimestre de 2021

	Estado	CAPV
Tasa media	15,26%	10,02%
Nacionalidad española	13,94%	9,18%
Extranjera en general	23,75%	20,20%
Comunitaria	21,01%	13,58%
No comunitaria	24,94%	22,47%

Fuente: INE, EPA del 1º y del 2º trimestre de 2021

La CAPV es la Comunidad Autónoma con menor tasa de paro. De los tres territorios de la CAPV Gipuzkoa tiene la menor tasa de paro, 9,26%. Araba 11,34% y Bizkaia 12,04%, en el 1º trimestre de 2021 y 7,78% en el 2º trimestre.

Entre el primer y el segundo trimestre ha habido una clara mejoría en todos los ámbitos. Hay menos personas paradas, han bajado las tasas de paro tanto las generales como las de personas extranjeras en general y las de extranjeras no comunitarias. La CAPV tiene una tasa de paro por debajo del 10% y Gipuzkoa por debajo del 8%.

A pesar de todo. Una vez más señalamos la gran diferencia que hay entre la tasa de paro de las personas no comunitarias en la CAPV, 31,78%, y las personas con nacionalidad española, 9,59% en el 1º trimestre, que pasan a 9,18% y 22,47% en el 2º trimestre. Más de un tercio de las personas no comunitarias de la CAPV estaba en paro en el primer trimestre. Es un porcentaje enorme, 22 puntos por encima del de las personas de la CAPV con nacionalidad española y 20 puntos por encima de la tasa media del territorio. Ver también, al comienzo de este mismo apartado, las tasas medias correspondientes al año 2020.

Esto tiene su reflejo, inevitable, en la muy importante presencia de personas extranjeras y las nacidas en el extranjero en el sistema de Renta de Garantía de Ingresos.

Por otro lado, los resultados de la EPA están muy condicionados por la pandemia del COVID-19. El INE, en relación con los datos del 1º trimestre, resaltaba las siguientes cuestiones:

- El 11,2% de las personas ocupadas (2.146.100 en el 1º trimestre) trabajaron desde su propio domicilio más de la mitad de los días, frente al 9,9% observado en el cuarto trimestre de 2020.
- Los flujos entre los distintos estados de ocupación, paro e inactividad muestran un incremento de las entradas a la inactividad tanto desde la ocupación como desde el paro, volviendo a ascender de forma notable el número de personas inactivas este trimestre.
- El número total de horas efectivas trabajadas se ha reducido en 1,56% respecto al trimestre anterior. La variación anual de las horas efectivas trabajadas están un 3,47% por debajo de las del primer trimestre de 2020.
- En particular, como consecuencia de la evolución de la pandemia, se ha incrementado el número de personas inactivas disponibles para trabajar que no buscan empleo.
- Este trimestre hay 1.096.200 personas que no han podido buscar empleo a pesar de estar disponibles para trabajar. Supone un incremento de 162.500 personas con respecto al trimestre anterior.
- En la situación provocada por la pandemia, en la que se ha producido el cese de muchas actividades y el confinamiento de la población durante algunos períodos, muchos trabajadores que han perdido su empleo no han podido utilizar ningún método de búsqueda por estar cerradas las empresas que podrían contratarles o imposibilitados de ejercer su actividad como autónomos, o bien no han podido incorporarse a un hipotético trabajo que les fuera ofrecido por tener que permanecer en casa cuidando de las personas dependientes de la familia (niños, ancianos, personas con discapacidad, etc.)
- El incumplimiento de alguna de estas dos condiciones de la definición del paro -búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar- determina que la persona no se califique como parada en la EPA, sino como inactiva.

El PRA (Encuesta de Población con Relación a la Actividad) del 2º trimestre de 2021 que elabora el EUSTAT, nos da, en el ámbito de la CAPV:

<u>Población parada</u>	<u>Cantidad</u>
CAPV	1.08.600
Con nacionalidad española	81.000
Con nacionalidad extranjera	27.700

<u>Tasas de paro</u>	<u>Porcentaje</u>
Tasa media en la CAPV	10,3%
Con nacionalidad española	8,5%
Con nacionalidad extranjera	27,0%

Fuente: EUSTAT

Suele haber algunas diferencias entre los datos del Eustat y los del INE. De todas formas, también en la encuesta del Eustat se ve que las tasas de paro de la población de la CAPV con nacionalidad española y la extranjera, tienen casi veinte puntos de diferencia. Más de un cuarto de la población extranjera que reside en la CAPV está en paro. A su vez, su tasa de actividad (68,7%), es sensiblemente superior a la de la población de nacionalidad española (55,3%)

Efectos de la pandemia. Trabajadores en ERTE

Al finalizar el primer trimestre, a 31 de marzo de 2021, se encontraban en ERTE 743.628 trabajadores y trabajadoras. La cuarta ola de la pandemia seguía golpeando con fuerza, sobre todo después de los relajamientos producidos en el puente de San José y en Semana Santa. Y ello a pesar de que la vacunación alcanzaba ya una intensidad importante.

Trabajadores en ERTE a 31 de marzo

	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
España	743.628	355.224	388.404
CAPV	28.576	13.093	15.483
Araba	3.347	1.513	1.834
Gipuzkoa	10.841	4.906	5.935
Bizkaia	14.388	6.674	7.714

Sectores laborales más afectados (con más de 10.000 trabajadores afectados)

Servicios de comidas y bebidas	243.595
Servicios de alojamiento	111.721
Comercio al por mayor	64.568
Comercio al por menor	41.824
Actividades deportivas	32.274

Agencias de viaje	22.723
Otros servicios personales	18.276
Transporte terrestre	15.408
Transporte aéreo	14.134
Venta y reparación de vehículos	12.208
Almacenamiento	10.737

El 26 de mayo, en un clima de cierta tensión porque se agotaban los plazos, Gobierno, patronal y los sindicatos UGT y CC.OO. llegaron al acuerdo de prorrogar los ERTE hasta final de septiembre.

El escollo principal en las negociaciones fue cómo se bonificaba a las empresas que dejaban atrás los ERTE e incorporaban a la actividad normal a los trabajadores y trabajadoras. Al final, manteniendo el sistema de los ERTE, es decir la suspensión de los contratos de trabajo, se ha llegado a un ni para ti ni para mí en materia de exenciones a las cotizaciones en los sectores denominados ultraprotegidos. El Gobierno rebaja sus propuestas, pero nos las elimina del todo. Las empresas de menos de 50 trabajadores que siguen en ERTE mantienen la rebaja de las cotizaciones al nivel actual, el 85%, durante los meses de junio, julio y agosto y en septiembre bajan al 70% (el Gobierno proponía el 45%). Si dejasen atrás el ERTE, las cotizaciones se bonificarían al 95% durante la prórroga de los cuatro meses. En las empresas de más de 50 trabajadores que sigan en ERTE la rebaja de cotizaciones será del 75% los meses de junio, julio y agosto, y baja al 60% en septiembre. Si salen del ERTE la rebaja será del 85% durante los cuatro meses de prórroga. Es la quinta prórroga que se negocia. En el momento del acuerdo estaban en ERTE 560.000 trabajadores y trabajadoras.

Por otro lado, todo apunta a que no será la última prórroga de este sistema, que ha permitido mantener miles de puestos de trabajo, no recurriendo de entrada a las rescisiones de contratos. De todas formas, la incertidumbre persiste. La posibilidad de que después de los ERTE vengan ERE, Expedientes de Regulación de Empleo con su ristra de trabajadores y trabajadoras despedidas es muy real, y se está materializando ya en zonas concretas. El valle de Ayala es el ejemplo más evidente.

De todas formas, parece que no es la única perspectiva. Las previsiones de diferentes organismos prevén un importante trasvase de la suspensión de los ERTE al trabajo efectivo de aquí a fin de año, y un rebote en el crecimiento económico. Y otra incógnita, ¿cuántos de los empleos que se creen serán temporales, precarios? Según el propio ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en España se dan 27 millones de bajas de afiliación de contratos al año. El 20% corresponden a contratos de 1 solo día, y el 60% a contratos de menos de un mes. El 80% de las bajas de afiliación corresponden a contratos de menos de un mes de duración.

El mes de mayo se cerró con 542.142 trabajadores en ERTE, de ellos 24.844 en la CAPV y 8.296 en Gipuzkoa. El 48,8% de los y las trabajadoras de la hostelería guipuzcoana seguían en ERTE a finales de mayo, 941 personas.

El final del semestre, al final del mes de junio, seguían en ERTE 18.305 trabajadores y trabajadoras en la CAPV, 8.328 hombres y 9.977 mujeres.

En esa misma fecha continuaban en ERTE en Gipuzkoa 6.773 trabajadores y trabajadoras, 3.040 hombres y 3.733 mujeres.

La hostelería sigue siendo el sector más afectado.

Afiliación a la Seguridad Social de trabajadores y trabajadoras extranjeras

Evolución en el semestre, ámbito Estado

<u>Mes</u>	<u>Afiliación media</u>
Enero	2.044.669
Febrero	2.053.997
Marzo	2.072.259
Abril	2.111.420
Mayo	2.169.326
Junio	2.221.909

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

La afiliación se suele medir en media mensual o en el último día del mes. Las diferencias no son muy importantes. En este caso están medidas en media mensual.

Entre enero y junio incluido, la afiliación de trabajadores y trabajadoras extranjeras aumentó en 177.300 personas. Refleja que la recuperación también afectó a esa franja de la población, y de forma significativa. Las cifras de afiliación del final del semestre son muy parecidas a las que había en los meses de enero y febrero de 2020, los previos al inicio de la pandemia.

Evolución de la afiliación a la Seguridad Social de trabajadores y trabajadoras extranjeras en la CAPV y en Gipuzkoa, en el total de los regímenes y en el servicio doméstico.

Ámbito CAPV

<u>Mes</u>	<u>Total regímenes</u>	<u>Servicio doméstico</u>
Enero	67.720	11.044
Febrero	68.189	11.077
Marzo	68.077	11.092
Abril	69.079	11.222
Mayo	71.068	11.370
Junio	71.982	11.426

Ámbito Gipuzkoa

<u>Mes</u>	<u>Total regímenes</u>	<u>Servicio doméstico</u>
Enero	23.385	3.631
Febrero	23.540	3.623
Marzo	23.695	3.635
Abril	23.942	3.653
Mayo	24.372	3.718
Junio	24.977	3.746

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Los datos de afiliación de la CAPV y Gipuzkoa corresponden al último día de cada mes

Lo mismo que en el ámbito estatal, tanto en la CAPV como en Gipuzkoa hay un aumento de la afiliación de trabajadoras y trabajadores extranjeros en este primer semestre del año. En el ámbito del servicio doméstico las diferencias son pequeñas, pero se mantiene la tendencia al aumento. Podríamos decir que en ese sector específico hay un mantenimiento de la afiliación: 400 afiliaciones más en junio que en enero en la CAPV, y un poco más de 100 en Gipuzkoa.

Al final del semestre volvemos a unas cifras de afiliación muy parecidas a las que había en los meses previos al inicio de la pandemia, a las de enero y febrero de 2020.

Plan de Recuperación elaborado por el Gobierno

El 14 de abril el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presentó en el Congreso de los Diputados las líneas maestras del Plan de Recuperación que han enviado a Bruselas, en el que se invertirán los 140.000 millones de euros acordados el año pasado en la UE.

Junto con los sectores en los que se van a invertir esos dineros, plantean dos grandes cuestiones: *cómo se aborda y cuál va a ser el contenido de la reforma laboral que se pretende; y cómo se aborda y cuál va a ser el contenido de la reforma del sistema de pensiones.*

La reforma laboral se abordará en el marco del diálogo social, entre Gobierno, sindicatos y patronal. Ya está claro que no se va a derogar la legislación que puso en marcha el PP en el año 2013. Se derogarán y modificarán aspectos concretos, pero no la legislación como tal en forma de un paquete completo.

Se avanza cuestiones relacionadas con los contratos de trabajo, la negociación colectiva, la disminución del paro y especialmente el juvenil, mejorar el capital humano, la eficiencia de las políticas públicas de empleo, revisión de las subvenciones y bonificaciones de los contratos de trabajo....

En lo que hace al sistema de pensiones de la Seguridad Social, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones avanzó el 12 de abril lo que quiere proponer.

Plantea abordar esa cuestión en dos etapas.

En la primera se abordarían:

- El mecanismo de revalorización de las pensiones
- Las medidas para alinear la edad legal de jubilación y la edad efectiva de jubilación
- Los gastos impropios de la Seguridad Social
- El modelo de cotización para los trabajadores autónomos

En la segunda se abordarían:

- La reforma de las bases máximas y la pensión máxima
- La garantía de acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho
- La derogación del actual factor de sostenibilidad y su sustitución por otro
- El desarrollo de los sistemas de previsión social complementaria

Lo avanzado por el ministro fue inmediatamente contestado por los sindicatos, por lo que parece que el diálogo social sobre esta cuestión será especialmente complicado.

El 8 de junio la ministra de Trabajo, Yolanda Diaz, avanzaba las propuestas de su ministerio en materia de contratación, de reforma del sistema de contratos de trabajo. Objetivo central, disminuir drásticamente las tasas de temporalidad. Los sindicatos se alinearon con la ministra. La patronal, de momento callaba, a la espera de las negociaciones que se iniciarían el día 9 de junio.

En las materias de la primera etapa ha habido acuerdo entre sindicatos, patronal y Gobierno. Las pensiones se revalorizarán según el IPC; la jubilación anticipada será más penalizada que actualmente y se favorecerá la continuidad de la relación laboral, que será primada; los denominados gastos impropios de la Seguridad Social serán asumidos por los presupuestos generales del Estado, partiendo de la cantidad de 22.000 millones de euros, el 2% del PIB.

Queda la segunda parte, que se prevé más complicada que la primera para llegar a acuerdos. Lo tendremos que comentar en el siguiente semestre.

Encuesta de estructura salarial

El 22 de junio el INE publicaba los datos de la encuesta salarial correspondiente al año 2019.

El salario medio anual de 2019 fue de 24.395,98 euros, 26.934 en el caso de los hombres y 21.682 en el de las mujeres.

El salario medio a tiempo completo fue de 28.412 euros anuales. El de tiempo parcial 11.395

Por tipo de contrato, el de contratos de duración indefinida ascendía a 26.459 euros anuales (16,76 euros por hora). El de contratos de duración determinada bajaba a 17.931 euros anuales (12,67 euros por hora)

Por nacionalidad	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
	24.395	21.682	26.934
Nacionalidad española	24.936	22.139	27.594
UE sin España	20.795	17.734	23.614
Resto Europa	17.258	15.802	18.995
África	16.423	13.162	17.580
América	15.794	13.934	17.471
Resto del mundo	16.060	14.444	16.989

La tabla nos muestra que hay una verdadera jerarquía salarial, en salarios medios percibidos al año, según la procedencia. Esa jerarquía se da también entre los salarios medios anuales que perciben las mujeres y en los percibidos por los hombres. Y, a su vez, en cada grupo de procedencia los salarios medios anuales de los hombres son superiores a los de las mujeres.

En la CAPV, el salario medio anual total fue de 29.476 euros. El salario medio anual de las personas con nacionalidad española fue de 29.918 euros. Y el de las personas de nacionalidad extranjera 19.888.

Veremos cómo se van materializando estas cuestiones en las encuestas que haga el INE para el año 2020 y posteriores.



2. FLUJOS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Población española residente en el extranjero

El 18 de marzo el INE publicaba los datos de población española residente en el extranjero. Son las personas de nacionalidad española inscritas en la Sección Consular de las Misiones Diplomáticas españolas ubicadas en los diferentes países del mundo.

Por continente

	<u>1 de enero 2021</u>	<u>1 de enero 2020</u>	<u>Diferencia</u>
Total	2.654.723	2.618.592	36.131
Europa	974.482	945.027	29.455
África	27.727	26.838	889
América	1.581.434	1.576.350	5.084
Asia	46.484	46.099	385
Oceanía	24.596	24.278	318

La variación más importante en números absolutos se da en Europa. En porcentaje, el incremento que se da en Europa es del 3,1%.

De todas formas, América sigue siendo el lugar de residencia de la mayoría de personas con nacionalidad española que viven en el extranjero. Representan el 59,6% del total. Las personas residentes en otros países de Europa representan el 36,7%

De las 2.654.723 personas de nacionalidad española residentes en el extranjero, 840.535, el 31,7% son nacidas en España. En el país extranjero en el que residen nacieron 1.542.809, el 58,1%. Y en un tercer país nacieron 265.885, el 10%.

20

Por continente y lugar de nacimiento

	<u>España</u>	<u>País de residencia</u>	<u>Otro país</u>
Europa	477.576	352.905	141.138
África	8.743	16.996	1.958
América	320.684	1.145.441	112.858
Asia	19.842	19.426	7.202
Oceanía	13.690	8.041	2.761

El 49% de españoles residentes en otros países de Europa nació en España, y el 36,2% en el mismo país en el que reside.

El 31,5% de españoles residentes en África nació en España, y el 61,3% en el mismo país en el que reside.

El 20,3% de españoles residentes en América nació en España, y el 72,4% el mismo país de América en el que residen.

El 42,7% de españoles residentes en Asia nació en España, y el 41,8% en el país en el que residen.

El 55,7% de españoles que residen en Oceanía nació en España, y el 32,7% en el país en el que residen.

Principales países de residencia

	<u>1 de enero 2021</u>	<u>1 de enero 2020</u>
Argentina	475.938	473.519
Francia	279.988	273.290
Estados Unidos	173.136	167.426
Alemania	172.107	167.151
Reino Unido	160.641	152.291
Cuba	149.062	147.617
México	144.845	144.553
Venezuela	139.608	142.302
Brasil	133.680	133.188
Suiza	127.011	124.414
Bélgica	69.800	67.960
Uruguay	66.809	67.414
Chile	65.919	66.349
Ecuador	57.167	58.646
Colombia	37.496	37.086
Países Bajos	30.829	29.984
Perú	28.023	28.425
Rep. Dominicana	27.496	27.310
Andorra	26.586	26.558
Italia	25.990	25.446
Australia	22.980	22.765
Canadá	18.431	18.118
Bolivia	16.434	16.676
Portugal	14.763	14.274
Panamá	14.403	14.503
Suecia	11.649	11.235
Marruecos	11.605	11.342
Irlanda	11.186	10.681

Fuente: INE

De los veintiocho países con mayor número de españoles residentes, en veintiuno ha aumentado su número en el último año. *En siete ha disminuido, todos ellos de América Central y Sur: Venezuela, Uruguay, Chile, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá.*

El número de personas de nacionalidad española residentes en el extranjero es mayor que el de las personas que están inscritas en los consulados. Normalmente la inscripción consular de las personas con nacionalidad española que han emigrado de España, se efectúa cuando laboralmente están estables en el país al que han ido a residir.

Durante el año 2020 se inscribieron en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero 103.822 personas, de las cuales 37.518 habían nacido en España (36,1%), 48.779 en el país de residencia (47%), y 17.524 en un tercer país (16,9%). La mayoría de las nacidas en España se inscribieron en un país europeo, el 66,1%, el 3% en un país africano, el 22,8% en América, el 6,3% en Asia y el 1,7% en Oceanía.

De las 103.822 nuevas inscripciones consulares, 4.088 provenían de la CAPV, de las que 1.525 de Gipuzkoa,

Distribución de esas inscripciones por continentes

	<u>CAPV</u>	<u>Gipuzkoa</u>
Europa	2.377	992
África	225	53
América	1.257	396
Asia	189	73
Oceanía	40	11

Fuente: INE. Padrón de Españoles Residentes en el Extranjeros (PERE)

La mayoría de las personas con nacionalidad española que emigran de la CAPV y de Gipuzkoa, lo hacen a otros países de Europa. Y, en segundo lugar, a países de América.

Personas extranjeras empadronadas y con autorización de residencia

22

El 13 de abril, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en una de sus típicas notas de prensa tan rimbombantes como poco matizadas, decía que “*Los extranjeros residentes en España superan por primera vez los 5,8 millones*”, a 31 de diciembre de 2020. ¿De verdad? Pues va a ser que no.

Unos días más tarde, el 20 de abril, el INE publicaba las cifras provisionales del padrón continuo correspondientes al 1-1-2021.

¿Y qué nos dice el INE? Pues que, en España, a diferencia de lo que dice el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a fecha 31 de diciembre de 2020 o 1 de enero de 2021 no residían 5.800.468 extranjeros, sino 5.434.153 (Sobre las cifras de padrón continuo hechas públicas por el INE ver, en este mismo Informe, el apartado correspondiente a Demografía, evolución de las poblaciones).

Primera cuestión. Para ser titular de una autorización de residencia, bien sea de régimen general o de régimen comunitario, es obligatorio estar empadronado. Sin padrón no hay permiso.

Segunda cuestión. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones confunde dos conceptos: el número de permisos y el número de personas.

Puede que haya 5.800.468 permisos en “vigor” en las estadísticas del Ministerio. Pero

366.315 de esas personas, o han dejado de vivir en España o han dejado decaer su empadronamiento.

Lo podemos comprobar comparando las cifras de personas extranjeras empadronadas en las diferentes Comunidades Autónomas y comparando las cifras de las quince nacionalidades más importantes en número.

Comparación entre padrón continuo a 1-1-2021 y autorizaciones de residencia a 31-12-2020

	<u>Padrón continuo</u>	<u>Autorizaciones de residencia</u>
Total	5.434.153	5.800.468
Andalucía	702.018	839.466
Aragón	162.048	188.294
Asturias	45.321	45.818
Baleares	220.035	262.066
Canarias	292.542	337.242
Cantabria	35.896	38.735
Castilla y León	140.157	189.872
Castilla La Mancha	186.954	218.845
Cataluña	1.260.619	1.278.127
Valencia	752.131	773.010
Extremadura	34.667	48.965
Galicia	112.638	109.056
Madrid	955.714	957.564
Murcia	222.217	228.902
Navarra	70.666	66.370
País Vasco	180.252	142.941
La Rioja	40.210	46.456
Ceuta	5.705	6.093
Melilla	13.363	16.155
		6.491 (no consta)

Si tomamos como ciertas las cifras del Ministerio de Inclusión, en España no habría ninguna persona en situación irregular empadronada. Y, además, al ministro Escrivá le sobrarían autorizaciones de residencia para dar y regalar, sobre todo en algunas Comunidades Autónomas (Andalucía, Baleares, Canarias...)

Y lo mismo ocurre si comparamos por nacionalidades

Nacionalidades con mayor número de personas afincadas en España. Comparación entre los datos del Ministerio de Inclusión y los del INE

<u>Nacionalidad</u>	<u>Ministerio de Inclusión</u>	<u>INE</u>
Rumanía	1.079.726	639.261
Marruecos	811.530	869.661
Reino Unido	381.448	280.022
Italia	350.981	256.115
China	227.415	228.564
Bulgaria	200.468	117.267
Alemania	179.437	108.503
Portugal	176.772	96.195
Francia	176.488	108.503
Venezuela	152.017	197.615
Ecuador	147.974	123.148
Colombia	136.762	290.057
Polonia	104.481	
Ucrania	93.350	111.430
Pakistán	87.251	98.896

Fuente: INE, población según padrón continuo, 20-4-2021. Y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 13-4-2021

24

Lo hemos dicho en otras ocasiones. Los datos sobre autorizaciones de residencia y certificados de registro en “vigor” necesitan ser corregidos. No hay 5,8 millones de personas extranjeras con autorización de residencia y certificado de registro residiendo en España, como dice el Ministerio de Inclusión. Es evidente que muchas personas, sobre todo comunitarias con certificado de registro, no residen realmente en España, no están empadronadas en España. Estuvieron en algún momento y se sacaron un certificado de registro, pero ya no están. ***Sería necesario que, de una vez por todas, el Ministerio de Inclusión, que tiene una Secretaría de Migraciones, ponga al día sus propias estadísticas.***

Variaciones residenciales en el año 2020. Saldos migratorios

Altas, bajas y saldos migratorios de extranjeros

Ámbito, Estado

Altas exteriores	469.706
Bajas exteriores	219.526
Saldo migratorio exterior	250.180

Ámbito CAPV

Altas exteriores	15.896
Altas interiores	20.806
Total altas	36.702

Bajas exteriores	8.472
Bajas interiores	19.562
Total bajas	28.034

Saldo migratorio total de la CAPV: $36.702 - 28.034 = 8.668$

Ámbito Gipuzkoa

Altas exteriores	5.460
Altas interiores	7.203
Total altas	12.663

Bajas exteriores	2.896
Bajas interiores	6.894
Total bajas	9.790

Saldo migratorio total de Gipuzkoa: $12.663 - 9.790 = 2.873$

25

Fuente: INE

Los saldos migratorios del año 2020, es decir la diferencia entre las personas extranjeras que vienen y las que se van, han sido positivos en los tres ámbitos de referencia: 250.180 en el caso de España, 8.668 en el de la CAPV y 2.873 en el de Gipuzkoa.

En el caso de la CAPV y en el de Gipuzkoa hay que tener en cuenta, además de la gente que viene de otros países y que se marcha a otros países, las personas extranjeras que vienen de otras zonas del Estado o las que se marchan a vivir a otras zonas del Estado, a otras Comunidades Autónomas.

La base del análisis de las variaciones residenciales es el análisis de las altas y las bajas en el padrón de los diferentes municipios.

Bajando un escalón más, en Donostia, por ejemplo, el saldo migratorio de extranjeros de 2020 fue positivo, 802 personas. El saldo exterior fue positivo en 885 personas y el saldo interior fue negativo en 83 personas. En definitiva, del exterior vino más gente de la que se marchó y, por contra, se marchó más gente de la que vino a otras zonas del Estado. El saldo interior fue negativo.

Gestión de fronteras en la Unión Europea

El 18 de marzo, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión llegaron a un acuerdo sobre el futuro sistema europeo de autorización de viajes (ETIAS). Este sistema será interoperable con los otros sistemas de información existentes en la UE. Se espera ponerlo en marcha de aquí a finales de 2022.

¿En qué consiste, cuál es su objetivo? En palabras de Ylva Johansson, Comisaria de asuntos de interior, *“tenemos que saber quién llega a nuestras fronteras exteriores. El sistema europeo de información y de autorización que concernirá a los viajes proporcionará informaciones previas sobre los viajeros antes de que pasen las fronteras de la UE, con el fin de identificar los riesgos en materia de seguridad o de salud”*

¿A quiénes afectará? ***A los viajeros de países terceros que están exentos de la obligación de disponer de un visado para entrar en el espacio Schengen.*** Una vez que el sistema se ponga en marcha (el plazo acordado es antes de que finalice 2022) esos viajeros tendrán que disponer de una autorización para su viaje. Eso permitirá su control antes de que efectúen su desplazamiento, lo que permitirá identificar con antelación a las personas susceptibles de presentar un riesgo para la seguridad o la salud, así como verificar que se respetan las reglas en materia de inmigración.

El acuerdo precisa que el ETIAS no supondrá cambios en la lista de países terceros de los que sus ciudadanos necesitan un visado para entrar en la Unión Europea. Tampoco de los países que no necesitan visado. Pero los ciudadanos de esos países que no necesitan visado, tendrán que disponer de una autorización previa a su desplazamiento. Incluso dice que en la mayoría de los casos (lo cifra en un 95%) no tendrán ningún problema para obtener la autorización, que costará 7 euros y tendrá una validez de tres años.

En nuestro caso, esto va a repercutir, fundamentalmente, en las personas que provienen de los países de América Latina. Actualmente, salvo las personas procedentes de Bolivia y Ecuador, no necesitan visado para entrar en el espacio Schengen.

Retornos y readmisiones, ámbito europeo

El 10 de febrero la Comisión presentó al Consejo de la Unión Europea su primera evaluación sobre la cooperación de los países en materia de readmisión de inmigrantes con órdenes de expulsión emitidas por los países de la Unión Europea.

En general, esa cooperación parece más bien escasa. La evaluación hecha por la Comisión va en un documento clasificado como restringido y, por lo tanto, no queda más remedio que “fiarse” de lo que dice la Comisión.

Después de una evaluación correspondiente a diferentes países cuyos ciudadanos y ciudadanas tienen la obligación de disponer de un visado para entrar en la Unión Europea y que tienen más de 1.000 decisiones de retorno o expulsión en 2018, la Comisión concluye que, con cerca de dos tercios de esos países, el grado de cooperación

es buena. Con algo más del tercio restante, no. En el críptico lenguaje diplomático bruselense, es una cooperación que puede ser mejorada.

En definitiva, aunque no queda muy claro en qué van a consistir las medidas concretas a adoptar, hay dos que resaltan: una, firmar acuerdos de readmisión con más países; dos, presionar a esos países con la concesión o, más bien, con el recorte en la concesión de los visados. O como dice la Comisión, “*El código de visados revisado impone a la Comisión la evaluación anual en materia de readmisión con los países terceros y de informar al Consejo*”. Y sería este último quien podría decidir aplicar medidas más restrictivas o no en materia de visados.

Obviamente, todo esto va en el paquete del nuevo pacto sobre la inmigración y el asilo. (Sobre el nuevo pacto sobre la inmigración y el asilo, ver el Informe correspondiente al segundo semestre de 2020)

Y luego está lo que cada país haga por su cuenta y en función de su situación y necesidades. Así, el 12 de junio, el ministro del Interior francés Gerard Darmanin mandaba un escrito a los prefectos, instándoles a que hiciesen un seguimiento más intenso de las personas que se encontrasen en situación administrativa irregular y fuesen protagonistas de problemas de orden público. En esos casos, se les pide que aceleren los trámites de expulsión del país. Por su parte, el presidente Macron pedía a sus ministros que intensificasen las negociaciones con los países de origen para que acepten el retorno, vía expulsión, de sus ciudadanos de origen.

Plan de retornos voluntarios de inmigrantes en situación irregular o cuya petición de asilo ha sido desestimada

El 27 de abril, Margaritis Schinas y la Comisaria europea encargada del tema de la inmigración, Ylva Johansson, presentaron en Bruselas las propuestas para reforzar y acelerar el plan de ***retornos voluntarios de inmigrantes en situación administrativa irregular.***

En el año 2019 se identificaron y emitieron 500.000 órdenes de expulsión y diligencias de salida obligatoria en la Unión Europea. De ellas, se marcharon efectivamente 142.000 personas, el 28,4%. Y de las que se marcharon, *aproximadamente 47.000 lo hicieron dentro de programas de retorno voluntario a su país de origen.* En esos retornos se proporcionan una serie de ayudas.

La Unión Europea, ***en el marco del nuevo pacto para la inmigración y el asilo,*** quiere aumentar el número de retornos y expulsiones efectivas. Sin conseguir un aumento claro de retornos, forzosos o voluntarios, se complica la unidad de los 27 de cara a ese nuevo pacto.

Por ello se propone reforzar el sistema de retornos voluntarios. Esos retornos no suelen contar con el visto bueno de los Gobiernos de los países de origen de los inmigrantes, o muestran reticencias. Y también suele haber resistencias por parte de las

personas afectadas y por sus familiares, que, a veces, les ayudaron a obtener los medios suficientes para que intentasen llegar a Europa. En la gira africana que el presidente Sánchez hizo a primeros de abril, planteó este problema en sus conversaciones con el presidente de Senegal. Según relataba el enviado especial de El País C.E.Cué, “*para Sall (presidente de Senegal) es muy impopular aceptar que senegaleses que han arriesgado su vida y mucho dinero de sus pueblos para llegar a Europa ahora regresen con las manos vacías con apoyo de su Gobierno*” (El País, 10-4-2021)

Se proponen tres medios para facilitar la aceptación de los retornos:

- Puesta en marcha de un sistema de cooperación reforzada por parte europea con los países que acepten los retornos voluntarios. Esos países se beneficiarían de una política más generosa en materia de visados.
- Un sistema de patrocinio europeo con quienes retornan.
- Y, una vez más, la promesa de que se abrirán nuevos canales para la inmigración legal, sobre todo para que vengan a Europa personas altamente cualificadas.

Hay que tener en cuenta que, según los cálculos de la Comisión, los retornos asistidos son más baratos que las expulsiones puras y duras. Y tienen, a largo plazo, efectos más estabilizadores.

Por otro lado, se propone que en cada país de la Unión haya un organismo encargado de gestionar los retornos asistidos y que, a su vez, haya un organismo coordinador de ámbito europeo.

No está claro cuál puede ser el resultado de esta política de reforzar los retornos voluntarios. La experiencia de los diferentes países europeos es dispar. Hay países, como Austria, que llevan años practicándola, y con resultados importantes. Pero si nos atenemos a la experiencia española de retornos asistidos, que se viene practicando desde que entró en vigor la actual Ley de Extranjería, desde el año 2009, no queda más remedio que constatar que se ha quedado muy por debajo de las expectativas que en su día se pusieron en ella.

En el caso español, entre 2009 y 2020 incluidos, es decir en el periodo de veintidós años, se han dado 22.069 retornos voluntarios asistidos, una media de 1.003 retornos por año.

Por Comunidades Autónomas tenemos: Andalucía 3.019, Aragón 396, Asturias 363, Baleares 852, Canarias 689, Cantabria 230, Castilla y León 741, Castilla La Mancha 914, Cataluña 2.501, Madrid 6.626, Murcia 1.123, Navarra 126, Valencia 3.158, Extremadura 59, Galicia 665, La Rioja 93, País Vasco 507, Ceuta 2 y Melilla 3.

En el caso del País Vasco, los 507 se distribuyeron en: Araba 30, Bizkaia 344 y Gipuzkoa 133

En el caso español, la mayoría de los retornos voluntarios asistidos se han producido con personas provenientes de América Latina: Argentina 2.311, Bolivia 3.759, Brasil

2.363, Colombia 1.883, Ecuador 1.956, Honduras 1.922, Paraguay 1.857, Uruguay 1.022, Chile 1.202, Perú 646, Nicaragua 544... La diferencia con los países de África es muy grande: Argelia 45, Marruecos 44, Senegal 143, Ghana 72, Guinea Ecuatorial 58... Y los órganos directivos de la Unión Europea quisieran aumentar los retornos a África, que es donde encuentra más dificultades.

Consejo de ministros de Justicia e Interior de la UE, el 8-6-2021

Se celebró en Luxemburgo. Encima de la mesa tres temas: inmigración, el espacio Schengen y la cooperación contra el terrorismo.

En materia de inmigración, los países del sur de la Unión (España, Grecia, Italia) presionan para que el nuevo Pacto priorice la dimensión exterior de la política migratoria. Consideran que hay que reforzar la cooperación con los países de origen de la inmigración hacia Europa y con los países de tránsito para conseguir dos objetivos: que emigre menos gente hacia Europa y que no se lancen al mar para intentar llegar. Dicho en lenguaje diplomático, prevenir las salidas y evitar la pérdida de vidas.

Estos países insisten en la cooperación y prevención en origen. Ello implica, además de reforzar y ampliar los acuerdos de readmisión, poner el acento en el control de las fronteras exteriores, y repartir solidariamente la carga de las entradas de inmigrantes en situación administrativa irregular. Para el ministro del interior español, Grande Marlaska, *“el Pacto, hoy por hoy, sigue sin aportar soluciones realistas y satisfactorias para muchos de nuestros problemas”*

De estas cuestiones, y parece que específicamente del control más efectivo de las fronteras exteriores, se discutirá en el próximo Consejo Europeo que se celebrará los días 24 y 25 de junio.

Mientras tanto, el Consejo celebrado el 14 de junio aprobó varias medidas para aumentar los fondos destinados a *“asilo, migración e integración”* y *“gestión de fronteras y visados”*.

En el primer apartado, asilo, migración e integración, se fijan cuatro objetivos específicos:

- Políticas de asilo
- Migración legal e integración
- Migración irregular y retornos y expulsiones
- Solidaridad y reparto de responsabilidades entre los Estados miembros

En cuanto a la gestión de las fronteras y visados, se concretarían en:

- Extensión del cuerpo europeo de guarda fronteras
- Modernización de la política común de visados
- Desarrollo de la interoperabilidad de los sistemas de información a gran escala

Poco a poco el nuevo Pacto sobre inmigración y asilo va cogiendo forma, se van asignando fondos y se calculan los porcentajes que hay que dedicar a cada apartado.

Pero persiste esa sensación de *deja vu*, de volver a insistir sobre las mismas cuestiones y los mismos objetivos de siempre, aunque con medios y tecnologías nuevas.

Así, el 11 de junio, la Comisión lanzaba la iniciativa denominada “*partenariados destinados a atraer los talentos*”. Vale. Pero, escuchando lo que dicen Margaritis Schinas, vice-presidente encargado de la promoción del modo de vida europeo, e Ylva Johansson, comisaria de los asuntos de interior, me da la sensación de que es la no se cuantosava vez que volvemos a descubrir el Mediterráneo.

La Comisión es consciente, así lo dice, de que en la Unión Europea hay penuria de competencias, de trabajadores y trabajadoras competentes en diversas materias. Señala expresamente dos: el sector de la sanidad y el de la agricultura. Y plantea que, a la salida de la pandemia, la inmigración de mano de obra puede jugar un papel muy importante en la reducción de la penuria de competencias y reforzar el potencial de innovación de la Unión Europea.

Esto implica reforzar el sistema de selección de la inmigración según esas competencias o talentos necesarios para el mercado de trabajo de la Unión, de los diferentes países que la conforman. Se quiere hacer esto mediante un sistema de partenariado con países terceros. Ese partenariado estaría abierto a estudiantes, diplomados y trabajadores cualificados. El partenariado incluiría la posibilidad de proporcionar o reforzar la enseñanza y la formación profesional, que, a su vez, podría ser beneficiosa en el caso de vuelta al país de origen.

La Comisión presentará a los Estados miembros diversas posibilidades de partenariado con el objetivo de atraer los talentos, las competencias según las necesidades de los países y de las diferentes regiones. Hay en marcha varios proyectos piloto, que buscan reforzar la migración regular, con países como Egipto, Moldavia, Marruecos, Nigeria, Senegal, Túnez. También se quiere abrir la formación profesional a países terceros.

Como siempre, una cosa son las intenciones y otra las realidades. Hará falta tiempo para ver con qué países y cómo funcionan estos partenariados y qué suponen para las posibles personas migrantes que puedan participar en ellos y para los propios países de donde vienen.

Sobre esta última cuestión, es decir los efectos para el país del que provienen, tenemos el caso de Albania. Es probablemente el país más pobre de Europa. Está emigrando la población joven y la más cualificada. Y se está quedando la población menos cualificada y la más envejecida. Y se entra en un círculo infernal, que lleva al estancamiento del país.

El objetivo de conseguir que venga una inmigración cualificada, que, a su vez, implica controlada, se quiere conseguir por medio de ese sistema de partenariado. Es un sistema diferente al de puntos, utilizado en Canadá, en Australia y que también quiere implantar Reino Unido.

Reunión del Consejo de la Unión Europea del 24-25 de junio

De los diecinueve puntos abordados en el Consejo, tres lo fueron expresamente sobre las cuestiones migratorias. Nada especialmente novedoso. Se repitió lo que desde hace un tiempo se viene planteando:

- Gracias a las diferentes medidas adoptadas por la UE han disminuido los flujos de inmigración irregular.
- Pero la evolución de ciertas rutas migratorias suscita vivas inquietudes

Para hacer frente a ello:

1. Impulso del partenariado y cooperación con los países de origen y tránsito. Ser pragmáticos, flexibles y adaptados a las necesidades. Cooperar con ACNUR y con la OIM
2. Tomar en consideración todas las rutas, y hacer frente a las causas profundas. Sostener a los refugiados y a los desplazados.
3. Erradicar el tráfico de migrantes y la trata de personas. Reforzar el control de las fronteras. Cooperar en materia de búsqueda y salvamento de personas.
4. Reforzar la migración legal, respetando las competencias nacionales. Asegurar los retornos y las readmisiones
5. Se pide a la Comisión que coopere con los países miembros para presentar en otoño de 2021 los planes de acción con los países de origen y tránsito prioritarios. Se piden objetivos concretos, claros, medidas de apoyo complementarias y calendarios concretos. Se invita a la Comisión a que utilice los fondos previstos, y que pueda rendir cuentas en el Consejo del mes de noviembre.

En el último punto, un apoyo expreso a Grecia y España. “El Consejo europeo condena y rechaza toda tentativa de países terceros de instrumentalizar a las personas migrantes con fines políticos”. Supone un aviso a Marruecos y a Turquía.

En el apartado de política exterior se abordó la cuestión de Turquía. Se aprueban 3.300 millones de euros para ayuda a las personas refugiadas que están en ese país, de aquí a 2024. Y otros 2.200 millones para ayudar a las personas refugiadas sirias que están en Jordania y en Líbano, en el mismo plazo. Se sigue con la misma política de fondo, concediendo nuevas cantidades de dinero, para que las personas refugiadas, la mayoría procedentes de Siria, sigan en esos países.

Como anécdota, en la rueda de prensa de Úrsula von der Leyen, Michel y Costa, no tocaron las cuestiones migratorias, pero sí las relaciones con Turquía. Parece que esa es, hoy por hoy, una preocupación mayor.

Aunque todavía queda mucho por discutir y concretar, podemos decir que el edificio del Pacto europeo sobre inmigración y asilo va cogiendo forma o, por lo menos, partes del mismo.

El viaje de Draghi a Libia

El 6 de abril, el primer ministro italiano, Mario Draghi, viajó a Libia. Entre los temas para hablar con las nuevas autoridades del país, estaba la inmigración. No era el único, pues también están en juego importantes operaciones económicas en ese país si el Gobierno dirigido por Abdul Hamid Dabalbá se consolida definitivamente, empezando por el desminado y la reconstrucción del aeropuerto de Trípoli. Pero el tema de la inmigración era de los importantes en la agenda.

No han trascendido los detalles de lo que hablaron que, obviamente tiene que ver con la disminución de las salidas de ese país para intentar llegar a Italia o Malta. Pero Draghi fue expreso en sus declaraciones: *“estamos satisfechos con lo que Libia hace con el salvamento y al mismo tiempo le ayudamos”*

Esas palabras del primer ministro italiano han motivado duras críticas de diferentes asociaciones, muy especialmente las que suelen hacer salvamento humanitario. Draghi no dijo nada sobre los centros de detención de inmigrantes donde, según los propios informes de la ONU se producen abusos contra las personas migrantes. No dijo nada sobre el tráfico de migrantes. Y definió como salvamentos realizados por los guardacostas libios lo que las organizaciones humanitarias que actúan en el Mediterráneo central consideran que no lo son, pues esas personas acaban en centros de detención donde sufren abusos y violencia.

Según la ONU, hay unas 4.000 personas encerradas en los centros de detención oficiales. Pero se sabe que hay también otros centros de detención de carácter irregular, en el que no se sabe cuántas personas hay.

Se calcula que entre el año 2020 y el primer trimestre de 2021 unas 16.000 personas fueron interceptadas por la guardia costera libia y devueltas al país.

Italia y Libia firmaron hace cuatro años un acuerdo, que incluía la formación de los guardacostas, para contener la salida de emigrantes hacia el Mediterráneo central.

Movimientos migratorios y tensiones en diferentes fronteras

Ceuta

El 17 y 18 de mayo se produjo la mayor entrada de inmigrantes procedentes de Marruecos en la ciudad autónoma de Ceuta. Entre 8.000-9.000 personas, la mayoría de nacionalidad marroquí, entraron por la playa de Tarajal y zonas cercanas, con la connivencia y el dejar hacer de la policía de fronteras de aquel país. Una parte importante de quienes entraron, parece ser que algo más de 2.000 (las cifras barajadas por diferentes medios de comunicación varían entre 1.500 y 2.700) eran, en principio, menores no acompañados o sin referente adulto. Había también una cantidad de personas, no muy grande, de origen subsahariano. Y adultos de diferentes edades, y familias con criaturas, algunas de las cuales se echaron al mar con medios de fortuna para llegar a la playa. Una de las imágenes más impactantes fue la de un guardia civil

del servicio de submarinismo rescatando a un bebé en el mar. Su madre también fue rescatada.

Ceuta es una ciudad de 85.000 habitantes. Que en el plazo de día y medio lleguen de forma irregular entre 8.000-9000 personas, cerca del 10% de los habitantes, causa, inevitablemente, por cómo se produjo la entrada y la cantidad, un fuerte impacto. Es como si a Donostia llegasen en día y medio 18.000 inmigrantes a la estación de autobuses, en unos 300 autobuses. Romperían las costuras de todos los servicios de acogida. Ese impacto no se limita a Ceuta y España, tiene alcance europeo.

Para el miércoles 19 por la mañana, prácticamente la mitad de las personas que habían entrado, unas 4.000, habían sido retornadas, devueltas a Marruecos. El jueves 20 se daban cifras de 5.600. Quedaban los menores sin referente adulto y las personas adultas, fundamentalmente mujeres, con niños y niñas pequeñas. Los primeros porque tienen que ser protegidos y seguir los pasos establecidos por la ley para determinar si efectivamente son o no menores. Los otros, por razones humanitarias.

El impacto político de esta llegada fue muy grande. Motivó que el presidente Sánchez anulase su viaje previsto a París para asistir a la cumbre de la Unión Europea con los países africanos, hiciese una declaración institucional en la que prometió poner todos los medios para garantizar la integridad territorial de España, la inviolabilidad de las fronteras y la seguridad ciudadana, y se trasladase, primero a Ceuta y luego a Melilla, para afirmar la presencia del Estado. Por su parte, la Comisión Europea emitió un comunicado en el que afirmaba que Ceuta es una frontera terrestre de la Unión Europea. El problema, por lo tanto, no quedaba circunscrito a Marruecos-España, sino que adquiriría una dimensión comunitaria. Posteriormente vinieron las declaraciones de la ministra de Defensa, Margarita Robles, que calificó lo ocurrido como una *agresión* y un *chantaje* del Gobierno marroquí.

La entrada de miles de personas en un espacio tan corto de tiempo, la forma como lo hicieron, el despliegue de la guardia civil y del ejército, las devoluciones, los menores no acompañados, han sido la parte visible de una confrontación entre las autoridades marroquíes y las españolas, que venía gestándose desde hace un tiempo.

El desencadenante, lo que ha motivado que Marruecos haya buscado esta confrontación, es el acogimiento en un hospital de Logroño del secretario general del Frente Polisario, enfermo de Covid, Brahin Ghali, a petición de Argelia. La embajadora de Marruecos en Madrid lo dejó meridianamente claro, cuando el día 18, antes de acudir a la cita con la ministra de exteriores de España, dijo *“hay actos que tienen consecuencias y se tienen que asumir”*.

Las autoridades marroquíes han utilizado la emigración, las ansias de emigrar de miles de personas de aquel país, en su confrontación con España y también la Unión Europea. Se han juntado las ansias de emigrar de una parte de la población marroquí con la manipulación del propio Gobierno o, dicho de otra forma, el Gobierno marroquí ha manipulado esas ansias por salir del país de una parte de su población para confrontarse, por otros motivos, con España y la Unión Europea.

El Gobierno marroquí apostó fuerte, muy fuerte. Antes de que perdiese las elecciones presidenciales había recibido el apoyo de Trump, que reconoció la soberanía de Marruecos sobre el Sahara Occidental, a cambio de normalizar las relaciones con Israel. Pero esta vez se ha pasado.

No es la primera vez que juega con la carta de la presión migratoria para conseguir beneficios en sus negociaciones con España o con la Unión Europea. También lo hizo Erdogan el año pasado, presionando a Grecia y a la Unión Europea (sobre esta cuestión ver el Informe correspondiente al 1º semestre de 2020). Y antes lo había hecho Gadafi, en diferentes ocasiones.

Que miles de personas, desde menores a adultos, solos o con sus criaturas, se quieran marchar como sea del país, arriesgando incluso su vida, no dice nada bueno de quienes les gobiernan. La imagen dada al mundo es pésima. Lo señalaba el editorial del periódico Le Monde del viernes 21 de mayo: *“La reputación internacional de Marruecos sale fuertemente degradada. Las escenas de adolescentes e incluso de bebés arriesgando su vida en las aguas de Ceuta con la complicidad de la policía marroquí traicionan el cinismo de un poder dispuesto a sacrificar fríamente a sus jóvenes en el altar de sus intereses diplomáticos. Igualmente, ilustran la precariedad social en la que malviven categorías enteras de la población...”*

E iba más allá, planteando que hay dejar atrás una cierta ingenuidad en la mirada que se tiene (en este caso en Francia) sobre Marruecos, considerando que su capital diplomático ha ocultado durante demasiado tiempo la realidad de una inquietante regresión autoritaria.

Una semana después del inicio de los acontecimientos, según los datos barajados por diferentes medios de comunicación, seguían en Ceuta unos 800 menores sin referente adulto, parte de ellos acogidos en centros gestionados por las autoridades locales y una parte malviviendo en situación de calle.

A su vez, un portavoz del ministerio del interior declaraba a la Agencia France-Press que del conjunto de personas que entraron el lunes 17, entre 8.000-9.000 (nunca se ha sabido la cifra exacta), 7.500 habían sido ya retornadas a Marruecos. No precisaba cuántas de ellas eran menores.

El ministerio del interior ha venido insistiendo en que no se han retornado menores a la fuerza. Pero los relatos de los periodistas de diferentes medios que informaban desde Ceuta decían lo contrario. El ministerio hablaba de devoluciones a sus familias a partir de haberse puesto en contacto con ellas, pero una semana después, un número difícil de precisar de menores seguían en las calles de Ceuta.

El lunes 24 de mayo se cerró el acuerdo por el que 200 menores que estaban previamente acogidos en Ceuta serían trasladados y repartidos en diferentes Comunidades Autónomas. Era necesario sacar a esos menores para que pudiesen entrar los nuevos llegados: 25 a la Comunitat Valenciana, 20 a Madrid, 20 a Galicia, 18 a Castilla y León, 15 a Cataluña, 14 a Castilla La Mancha, 13 a Andalucía 11 a Baleares,

11 a Asturias 11 a Extremadura, 9 a Aragón, 8 al País Vasco, 7 a Cantabria, 7 a Murcia, 6 a Navarra, 5 a la Rioja. Se consideró que Ceuta, Melilla y Canarias tenían ya suficientes menores acogidos y no entraron en el reparto.

El acuerdo de reparto se hizo teniendo en cuenta cuatro indicadores: población de la Comunidad Autónoma, menores que ya estaban acogidos, renta per cápita de la Comunidad y tasa de paro. Son los indicadores propuestos por el Gobierno Vasco. El ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha asignado cinco millones de euros para contribuir al esfuerzo de las Comunidades Autónomas.

Ceuta cifra su capacidad de acogida en 240 menores. Por lo tanto, es posible que se tenga que hacer un segundo o más repartos. Por otro lado, podría ser un sistema a utilizar en otras ocasiones.

Y unos días después era Marruecos quien cerraba la frontera y no admitía más devoluciones.

Como hemos dicho más arriba, el Gobierno marroquí ha apostado muy fuerte. De hecho, lo viene haciendo desde hace tiempo. Pero desde que Trump dijo que el Sahara Occidental era parte de Marruecos, ha redoblado la apuesta. Tiene bazas con las que jugar, desde la producción de fosfatos a las cuestiones de seguridad, pasando por la emigración. Pero tampoco está claro que su capacidad de presión no tenga límites. En este último caso, con miles de personas queriendo marcharse como sea y cuanto antes, muchos de ellos menores, la imagen del país sale muy deteriorada.

Y el pulso sigue, pues el Gobierno marroquí ha decidido, de forma unilateral, cancelar por segundo año consecutivo (el año pasado fue a causa de la pandemia) el pase del Estrecho desde los puertos españoles. La medida afecta a ocho puertos españoles: Algeciras, Tarifa, Málaga, Motril, Almería, Alicante, Melilla y Ceuta.

Cada año pasaban por esos puertos en dirección a Marruecos unos 3,3 millones de personas y 800.000 vehículos. Afectará muy particularmente al millón largo de personas de origen marroquí que viven en España, pues las que quieren ir a Marruecos de vacaciones, este año lo tendrán que hacer en avión, o utilizar el puerto francés de Sète o el italiano de Génova.

Se calcula que las pérdidas pueden ser de unos 500 millones de euros, sólo en billetes de los barcos no vendidos. A esto habría que sumar los efectos que tendrá en las agencias de viaje y en los servicios de los puertos.

Pero estas dificultades también repercutirán en Marruecos, pues viajará menos gente y sus viajes se encarecerán. Hay lío para rato.

Balkanes

El 3 de enero, la Comisión Europea anunciaba que aumentaba en 3,5 millones de euros la ayuda humanitaria para las personas inmigrantes que, encajonadas en Bosnia, intentan llegar a las fronteras de la Unión.

La Unión Europea considera que las condiciones de vida en la que se encuentran cientos de personas, después del incendio en el campo de Lipa, son inaceptables. Y quiere que ese dinero, que complementa una cantidad anterior de 4,5 millones, sirva para reconstruir el campo.

El campo de Lipa se incendió el 23 de diciembre de 2020. Es un campo que se encuentra en el noroeste de Bosnia, cerca de la ciudad de Bihac, en el que malvivían unas 1.000 personas, que quieren llegar a la Unión, entrar en la Unión Europea. A esas personas se le dice: vamos a dar dinero para que se reconstruya el campo, pero vais a seguir sin entrar en la Unión Europea.

El campo era un desastre. No reunía condiciones mínimamente decentes de habitabilidad, y menos para pasar el invierno: carecía de electricidad y de agua corriente. Y se quemó.

La Organización Internacional para las Migraciones planteaba abrir un centro en Bihac, pero las autoridades bosnias dicen que no. Antes hubo un centro de acogida, que fue cerrado en octubre de 2020 bajo la presión de los habitantes de la zona.

En enero, el ejército desplegó en la zona de Lipa tiendas de campaña que, en teoría, tendrían que ser provisionales, hasta que se rehaga un nuevo campo.

Estados Unidos

El problema viene de viejo. Se agravó bajo la presidencia de Trump. Y Biden se encontró, al principio de su mandato, con una creciente presión migratoria en la frontera con México. Miles de emigrantes, la mayoría procedentes de América Central, intentaban entrar en Estados Unidos, con la ilusión puesta en que el cambio presidencial facilitaría su entrada y asentamiento en aquel país.

Pero las cosas no parece que vayan por ese camino. Hay cosas que cambiarán en la política migratoria de Estados Unidos, pero no se abrirá la frontera sur de ese país. Se mejorará el trato, fundamentalmente en el caso de los menores, pero la frontera seguirá existiendo y traspasarla seguirá siendo muy peligroso. Y seguirá habiendo retornos, expulsiones.

Los días 7 y 8 de junio la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, viajó a Guatemala y a México para entrevistarse con los dirigentes de esos países, con el tema de la emigración hacia Estados Unidos como cuestión central. La vicepresidenta se va a encargar directamente de esta cuestión en el Gobierno norteamericano. Y el mensaje que lanzó, repetido en los dos países, fue el de “*permanecer en vuestros países, proporcionaremos ayuda*”. Estados Unidos va a dedicar 4.000 millones de dólares en programas humanitarios y de desarrollo en lo que denominan como el “*triángulo norte*”. El Salvador, Guatemala y Honduras.

El protocolo firmado con México tiene dos ejes: ayuda al desarrollo regional y ayuda para luchar contra la corrupción. Eso, en el plazo corto y medio tendrá escasos efectos

disuasorios en el ansia de emigrar hacia el norte que hay en México y en otros países de Centroamérica.

El mes de abril fueron arrestadas en la frontera con Estados Unidos 176.800 personas, la mayor cantidad desde hace quince años. De ellas, el 82% provenían de México, de Guatemala, de Honduras y de El Salvador.

Salvando las distancias, que las hay, e importantes, los elementos comunes entre la forma de abordar las cuestiones migratorias de Estados Unidos en su frontera sur, y las de los países de la Unión Europea y la propia Unión en su frontera sur, son bastante evidentes. En los dos casos hay problemas de fondo de mucha envergadura. Y las respuestas dadas a esos problemas en las dos grandes líneas de fractura migratoria, frontera sur de Estados Unidos y frontera sur europea, tienen bastantes puntos en común.

Una y otra vez el Mediterráneo

Según los datos hechos públicos por la Organización Internacional para las Migraciones, en el primer semestre de 2021 perdieron la vida, intentando llegar a Europa siguiendo las diferentes rutas del Mediterráneo 1.146 personas. En el mismo período, en el año 2020 murieron 513 personas.

En ese período, primer semestre de 2021, la OIM documentó 896 decesos ocurridos tratando de cruzar el Mediterráneo. De ellos, 741 ocurrieron en el Mediterráneo central (Italia como objetivo), 149 en el Mediterráneo occidental (España como objetivo) y 6 en el Mediterráneo oriental (Grecia como objetivo).

Por otro lado, en el mismo período, unas 250 personas murieron ahogadas en su intento de llegar a las islas Canarias, en la ruta del Atlántico, con salida en el África Occidental.

Como en otras ocasiones, se da cuenta de las muertes documentadas, pero se es consciente de que hay otras muchas muertes no documentadas, especialmente en la ruta del Atlántico. Es imposible tener los datos exactos, pero todas las organizaciones que han estado en contacto con otros migrantes o con familiares calculan que son varios cientos más las personas muertas.

La propia OIM insiste en su informe balance del 1º semestre que los Estados deben *“...abordar cuanto antes sus compromisos en el marco del Objetivo 8 del Pacto Mundial sobre Migración, relacionado con salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados en relación a migrantes desaparecidos”*.

En los primeros seis meses de 2021 fueron interceptadas o rescatadas por autoridades del norte de África más de 31.500 personas. En el mismo período de 2020 fueron 23.116.

Por otro lado, 13.500 personas fueron retornadas a Libia, casi tres veces más que en el mismo período de 2020 (5.476 personas). Y, como señala la OIM, *“esto es preocupante porque los migrantes que son retornados a Libia están sujetos a detención arbitraria, extorsión, desapariciones y tortura”*.

Desde hace años, Italia y otros países de la Unión Europea financian, entrenan y equipan a los guardacostas libios, para que impidan o dificulten que los pasadores embarquen a migrantes en barcos desvencijados con destino a Europa, a Italia en concreto. Hay también un barco de la marina italiana anclado en el puerto de Trípoli, que aporta a esos guardacostas asistencia técnica. Desde hace tiempo los guardacostas libios son acusados de causar malos tratos a demandantes de asilo. Libia es constantemente denunciada, incluso, como hemos señalado más arriba, por la propia OIM, de no ser un país seguro. Si en virtud de las leyes del mar las personas socorridas deberían ser desembarcadas en un puerto seguro, no parece que los puertos libios cumplan esas condiciones.

El director de la OIM, Antonio Vitorino decía que *“La OIM reitera el llamamiento lanzado a los Estados para que tomen medidas urgentes y proactivas a fin de reducir las pérdidas de vidas en las rutas migratorias marítimas hacia Europa y que respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional”*.

El 26 de mayo se hacía público el Informe de ACNUR sobre las políticas migratorias desarrolladas en el Mediterráneo, titulado *“Desprecio fatal: búsqueda, salvamento y protección de los migrantes en el Mediterráneo central”*. El Informe considera que esas políticas *“fracasan en dar prioridad a la vida, a la seguridad y a los derechos humanos de las personas que intentar llegar a Europa desde África”*.

También plantea que lo que está ocurriendo no es una *“anomalía trágica”*, sino la *“consecuencia de decisiones políticas y de prácticas concretas de las autoridades libias, de los Estados miembros y de instituciones de la Unión Europea y de otros actores”*. Concluye que Libia no es un lugar seguro para el desembarco de emigrantes salvados en el mar. Por su parte, la responsable de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, decía, remitiéndose al Informe, que *“la verdadera tragedia es que una gran parte del sufrimiento y de las muertes a lo largo de la ruta del Mediterráneo central son evitables... En tanto que no haya suficientes canales de emigración segura, accesibles y regulares, las personas seguirán intentando atravesar el Mediterráneo central, sean cuales fueren los peligros y las consecuencias”*.

Además de en el Mediterráneo, en otras rutas migratorias europeas murieron 28 emigrantes. Otros 35 en la zona de Oriente próximo, 458 en África, 16 en Asia y 340 en América, según las cifras de muertes documentadas de la OIM. En total se documentan 1.806 personas migrantes fallecidas en el transcurso de sus viajes en este primer semestre de 2021.

La travesía a las islas Canarias

A finales de marzo la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, publicaba los datos de las personas muertas durante el año 2020 en su intento de llegar desde África a Canarias. Son las muertes constatadas. Las reales son bastantes más.

En el Informe de la OIM se señala que el primer naufragio del que se tiene constancia es

de 1999, cuando un cayuco se hundió a unos trescientos metros de la costa de Fuerteventura con 12 personas a bordo.

Desde entonces se han constatado 3.163 muertes.

En el año 2020 llegaron a Canarias alrededor de 23.000 emigrantes. Se constataron 849 muertes, 472 de las cuales se produjeron entre los meses de septiembre y noviembre. En el año 2019 fueron 210.

Las rutas, que partiendo de diferentes partes de África (Dajla, Nuabidu, Saint Louis, Mbour...) intentan llegar a las islas Canarias son de las más peligrosas. La más corta supone navegar unos 450 kilómetros y la más larga el doble, más de 1.000 kilómetros. La travesía dura días.

Es imposible saber el número real de muertes. Se sabe seguro que son bastantes más que las constatadas. Pero una parte quedará sin ni siquiera poder documentarse, en el Atlántico.

Por otro lado, el 3 de marzo el Defensor del Pueblo entregó en las Cortes Generales un monográfico sobre la migración a las islas Canarias durante el año 2020, en que llegaron a sus costas 23.033 personas.

En las conclusiones del documento vienen las propuestas que avanza la Defensoría del Pueblo

“Para evitar que se repitan situaciones como la vivida en Canarias” en el estudio se proponen medidas a corto, medio y largo plazo.

A corto plazo:

- la Institución considera necesario crear centros de acogida con un conjunto de instalaciones de carácter permanente que eviten tener que improvisarlas sobre la marcha.
- Destinar más medios personales y materiales.
- Protocolos de actuación bien definidos.
- Normas de aplicación claras y precisas para regular cada situación (menores, madres con hijos, solicitantes de asilo y protección internacional)
- Sistemas de identificación de personas desaparecidas en el trayecto y oficina de atención a los familiares y medidas específicas para evitar que se generen fenómenos de xenofobia entre la población.

A medio plazo:

- Establecer un sistema de coordinación con las comunidades autónomas que integre a los distintos organismos involucrados, tanto de la administración central como de las comunidades autónomas y los ayuntamientos.
- Acuerdos de coordinación con las comunidades autónomas que sea consensuado y estable para buscar vías que acometan de forma solidaria distintas iniciativas de colaboración.

A largo plazo:

- El defensor del pueblo considera que España no puede aplicar una política migratoria al margen de nuestros socios europeos. Es necesario, por lo tanto, contar con un proyecto consensuado en el seno de la Unión Europea.
- Valora positivamente el III Plan África, vigente desde 2019.
- En opinión de la Institución, este plan, que incluye una estrategia integral de ayudas y financiación, de relaciones diplomáticas, de medidas socioeconómicas y de refuerzo de las capacidades de seguridad en la zona, es una buena iniciativa para sentar a medio y largo plazo unas bases sólidas que permitan ordenar de forma duradera nuestras relaciones con el continente africano.

Gran Bretaña y Francia

Desde el Brexit, la frontera entre Francia y el Reino Unido, el canal de la Mancha, se está convirtiendo en una de las rutas migratorias más peligrosas de Europa. El número de personas que intenta llegar a Reino Unido desde Francia aumenta cada año, también el número de muertos y el número de personas interceptadas.

En el año 2020 se contabilizaron 9.500 tentativas de atravesar el canal, cuatro veces más que en el año 2019, según el balance de la prefectura marítima.

El número de personas muertas todavía es comparativamente pequeño con respecto a otras travesías, sobre todo las del Mediterráneo, pero va en aumento. En 2019 hubo cuatro personas muertas, y en 2020 seis, y tres desaparecidas.

40

Irun-Hendaia

La frontera que une y separa Irun y Hendaia es fundamentalmente un lugar de tránsito de emigrantes. Lo mismo pasa con las fronteras alpinas entre Italia y Francia. Son fronteras internas de la Unión Europea. Son los lugares de tránsito, de lo que en la Unión Europea se denominan como “*movimientos secundarios*” de emigrantes. Los protagonistas son inmigrantes que han entrado en la Unión Europea, especialmente por las fronteras exteriores del Mediterráneo, pero buscan llegar a un segundo o a un tercer país. No se quieren quedar en España, o en Italia, o en Grecia. Buscan llegar a Francia, a Alemania o a Gran Bretaña, que se ha convertido ya en un país exterior a la Unión. Y lo hacen porque es en esos países donde tienen afincados familiares, amigos, personas de su mismo pueblo. Participan de una red migratoria que busca afincarse donde otros, que pueden apoyarles, ya lo están.

Son mucho menos mortíferas que las fronteras exteriores de la UE, aunque también se puede morir en ellas. Pero, aunque no se muera o se muera mucho menos, son lugares de confrontación con las policías de fronteras, donde las personas migrantes pueden ser detenidas y devueltas al país por el que han pasado. Son trabas que se suman a sus procesos migratorios.

Entre noviembre de 2020 y marzo de 2021, según datos aportados por el diario francés Le Figaro, se impidió la entrada en Francia a 23.537 migrantes que venían de Italia. En el mismo plazo, la policía francesa devolvió a España a 15.757 inmigrantes en situación administrativa irregular, parte de ellos por la frontera de Irún, cuando intentaban entrar en Francia o inmediatamente de que hubiesen entrado. Parte de ellos fueron detenidos ya en territorio francés, a kilómetros de la frontera, 2.502 en el caso de la frontera franco-italiana y 3.469 en el caso de la franco-española.

Los “*movimientos secundarios*” suelen depender de los movimientos principales, del volumen, de la cantidad de las entradas principales. Y aunque en esas fronteras internas hay un cierto flujo constante, hay momentos, períodos del año en los que se aceleran.

Este año y el pasado han estado, como todos los movimientos migratorios, fuertemente condicionados por la pandemia. Según los datos del Gobierno Vasco, en 2020 fueron atendidas 3.420 personas migrantes en el centro de acogida permanente de Irun. En 2019 atendieron a 4.244. Y en 2018, que fue uno de los momentos fuertes, 8.662.

En la primera semana de marzo de este año, de 2021, se produjo uno de esos acelerones de llegadas. La mayoría de las 106 personas, malienses fundamentalmente, provenían de Canarias. Y ante la posibilidad de que llegasen más personas se han ido habilitando más espacios de acogida, en Irun y en Hondarribia. En enero de 2021 fueron atendidas 320 personas, en febrero 482 y en marzo 773.

¿Es suficiente lo que hace el Gobierno Vasco? ¿Responden los espacios de acogida a las necesidades de esas personas? Las organizaciones de solidaridad de la zona, la red de asistencia de Irún reconoce que se han adoptado medidas, que se han puesto las pilas y responden mejor a las necesidades. Al tiempo, son conscientes de que a veces queda gente fuera de los recursos, en parte por las propias actuaciones de la policía francesa, que devuelven de madrugada a grupos de inmigrantes, y también porque puede haber fricciones con la mayor o menor flexibilidad con las que se aplican los criterios establecidos para un centro de acogida de tránsito. En esos primeros días de marzo se amplió la capacidad de acogida hasta 200 personas.

El 13 de marzo, el director de Migración y Asilo del Gobierno Vasco, Xabier Legarreta, declaraba, en una entrevista publicada en El Diario Vasco que había una capacidad de acogida de 500 plazas, aunque no todas en Irun o cercanas a la frontera, pues incluía 30 plazas en Tolosa y 150 en Bilbao. Insistía en que todos habían aprendido de lo ocurrido en el año 2018, y que nadie quedaría desatendido.

El 21 de abril, la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, Beatriz Artolazabal, insistía en Irun en esa idea de que nadie quedaría desatendido. Pero Irungo Harrera Sarea volvía a insistir en que sí hay gente que se queda fuera de los recursos y manifestaba su desacuerdo con los criterios que se utilizan para la acogida. El 29 de junio manifestaba que el plan de acogida del Gobierno Vasco dejaba fuera a muchas personas.

Manifestación entre Irun y Hendaia el 29 de mayo

Desde mediados de marzo Irungo Harrera Sarea venía denunciando o alertando de la peligrosidad de intentar pasar a Francia atravesando el río Bidasoa. En marzo habían sido rescatadas dos personas.

El 18 de abril apareció ahorcado en los aledaños del río Bidasoa un joven inmigrante eritreo.

El 21 de mayo murió ahogado otro inmigrante en el río Bidasoa, en su intento por llegar a Francia.

Ante la situación existente en la comarca del Bidasoa, diversas asociaciones: Irungo Harrera Sarea, Cimade, Etorkinekin, Diakite, Bizi, convocaron una manifestación a favor de una acogida digna a las personas migrantes en tránsito que llegan a la comarca del Bidasoa, para pasar a Francia u otros países de Europa.

La manifestación reunió a unas 3.000 personas, que partieron en dos columnas para juntarse en el puente de Santiago, que une a Irún y Hendaia. Los lemas: Harrera Herria; Nadie es ilegal; Des ponts, pas des murs. Se leyó un manifiesto en euskara, castellano y francés, y puso punto final a la manifestación la bertsolari Maialen Lujanbio.

En la manifestación hubo representantes políticos del PSE, Elkarrekin Podemos, EH Bildu, EH Bai

Se pidió a las autoridades, alcaldes de Irun y de Hendaya, a las Diputaciones, al Gobierno Vasco y a la Mesa institucional para la acogida que: *“Trabajéis en serio y con responsabilidad, que hagáis lo que mejor sabéis hacer. Que paséis de las palabras a los hechos. Escuchad a la gente y actuad tal y como os gustaría que otras personas actuaran con nuestro pueblo. Sed la representación política que nos merecemos, mostrad que estáis a favor de la vida de cualquier persona. Solo así nos tendréis a vuestro lado y haremos de Euskal Herria un pueblo de acogida”*.

Otras cuestiones sobre movimientos migratorios y extranjería

Modificaciones en el procedimiento para obtener las autorizaciones de residencia por arraigo laboral.

La figura del arraigo como medio para la obtención de una autorización de residencia temporal viene recogida en el art. 31 de la Ley de Extranjería.

El Título V del Reglamento de Extranjería, relativo a la residencia temporal por circunstancias excepcionales, recoge, en su artículo 124, tres modalidades de arraigo por las que se puede acceder a la autorización de residencia temporal: al arraigo laboral, el arraigo social y el arraigo familiar.

De las tres, el arraigo laboral ha sido la menos utilizada, dada su dificultad, su casi imposibilidad. La modalidad más utilizada ha sido y sigue siendo la del arraigo social.

Lo que dificultaba enormemente la utilización de esa modalidad era que exigía, a quien siguiese esa vía, la presentación de la resolución judicial que reconociese la relación laboral y la duración de la misma, o la resolución administrativa confirmatoria del acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que lo acredite.

El 25 de marzo de 2021 el Tribunal Supremo dictó una sentencia, la 1184/2021, en la que se reinterpreta el artículo 124.1, que regula esa modalidad de obtención. Lo que hace la sentencia es ampliar los medios para acreditar la existencia de la relación laboral y su duración. De ser la resolución judicial o el acta de infracción de la Inspección de Trabajo, se pasa a poder demostrar por cualquier medio de prueba válido en derecho.

Esta nueva doctrina ha sido ratificada por posteriores sentencias del Tribunal Supremo, en concreto la 1802/2021 y la 1806/2021.

Por lo tanto, en vista de esas sentencias, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por medio de la Secretaría de Estado de Migraciones, hizo pública la Instrucción SEM 1/2021 sobre procedimiento relativo a las autorizaciones de residencia temporal por razones de arraigo laboral.

Se posibilita así un acceso algo más amplio que el actualmente existente para obtener una autorización de residencia por arraigo laboral. Obviamente, los requisitos generales, tales como carecer de antecedentes penales, acreditar la permanencia continuada en España de dos años inmediatamente anteriores a la solicitud y la existencia de relación laboral efectiva, se siguen manteniendo.

Múltiples problemas y críticas al funcionamiento de la Agencia Frontex

A principio del semestre, el 18 de enero, la Comisaria europea de asuntos de interior y de inmigración, Ylva Johansson, en una entrevista hecha con diversos medios de prensa europeos, reconocía implícitamente que había diversos problemas con la Agencia Frontex. Se había iniciado un procedimiento de investigación interno, que no estaba terminado, y que tenía que continuar.

Uno de los asuntos investigados era el relativo a la posible implicación de Frontex en prácticas de “pushbacks”, es decir de rechazo ilegal de inmigrantes en las fronteras de la Unión, evitando así la posible presentación de demandas de protección internacional. En octubre de 2020 diversos medios presentaron testimonios e imágenes de seis casos ocurridos en el mar Egeo, en la frontera con Grecia.

En diciembre, la Oficina anti-fraude de la Unión inició una investigación y registró la oficina del director de la Agencia, Fabrice Leggeri, y de su director de gabinete.

En el Parlamento, diversos partidos expresaron sus críticas sobre el funcionamiento y las prácticas desarrolladas por agentes de la Agencia. Los eurodiputados del grupo socialista, segundo grupo en importancia en el Parlamento europeo, llegaron a pedir la dimisión de la actual dirección de la Agencia.

Ciertamente no hay unanimidad o mayoría entre los grupos parlamentarios, pero también es evidente que la Comisión no está muy conforme con el funcionamiento de una Agencia a la que se le dedica una gran cantidad de dinero. Cuando se creó, en el año 2005, tenía un presupuesto de 6 millones de euros. En el año 2020 su presupuesto era de 460 millones de euros. Y está previsto que para el período 2021-2027 se le dote de 5.600 millones. Frontex es el primer cuerpo armado de la Unión Europea, que para el año 2027 contará con 10.000 efectivos. Sus misiones tienen que ver con el salvamento, vigilancia de las fronteras, lucha contra el tráfico de emigrantes, participación en los procedimientos de expulsión de inmigrantes en situación irregular y el apoyo prestado a los diferentes Estados de la Unión que lo soliciten. En la medida que es un cuerpo de policía supranacional cuenta también con armas, drones, radares y diferentes instrumentos de verificación de documentos. Parece evidente que una Agencia de esas características tiene que estar muy controlada por los diferentes órganos de la Unión.

El 1 de marzo se hizo público el Informe interno elaborado por un grupo de trabajo designado por el propio consejo de administración de Frontex. La verdad es que no aportó nada concluyente, aunque algunos incidentes de “pushbacks” ocurridos en el mar Egeo siguen siendo investigados.

De todas formas, el informe avanza una serie de propuestas, tales como mejorar los informes y las vigilancias; utilizar sistemáticamente los vídeos; contabilizar las posibles violaciones de derechos humanos y suspender las ayudas a los países que no los respetan. En cuanto a los incidentes, concluye que no hay pruebas suficientes y evacua parte de la responsabilidad sobre los guarda costas griegos y la marina turca.

El 29 de abril, el pleno del Parlamento europeo rechazó la aprobación del presupuesto de Frontex por 558 votos contra 127 y 43 abstenciones. Fue un gesto de desconfianza, de rechazo, por parte de los eurodiputados, que exigen mayor claridad sobre la gestión de la Agencia y las acciones en las que interviene. Aunque las consecuencias de esta votación no son inmediatas, sí muestran un profundo descontento con el funcionamiento de la Agencia.

Por su parte, el Tribunal de cuentas europeo, la instancia europea encargada de controlar las cuentas de las organizaciones que gestionan los fondos de la Unión Europea, que reside en Luxemburgo, publicaba el 7 de junio un informe sobre Frontex. Para ese organismo controlador, Frontex no siempre sostiene a los Estados miembros en su gestión de las fronteras exteriores, lo que, a su juicio, es muy preocupante. También considera que la actividad de lucha contra el crimen transfronterizo ocupa un lugar demasiado limitado en las actividades de Frontex. Faltan datos sobre lo que hace y del coste que tienen esas actividades. También revela que la decisión de hacer de la Agencia el primer cuerpo armado de la Unión Europea no ha estado sostenido en unos análisis previos del impacto de tal decisión. Para el organismo de control, la Agencia acumula muchas lagunas en la utilización adecuada de sus recursos humanos, el análisis de riesgos o la comunicación entre sus diferentes unidades.

Juicio contra los presuntos autores del incendio del campo de Moria, en Grecia, en septiembre de 2020

El sábado 12 de junio, el tribunal de Chios condenó a cuatro jóvenes afganos demandantes de asilo como autores materiales del incendio del campo de Moria los días 8 y 9 de septiembre de 2020. Se les condenó a diez años de prisión por “incendio voluntario que puso en peligro vidas humanas” y por “destrucción de bienes”. En el incendio no se produjeron víctimas. En ese momento el de Moria era el campo más grande de Europa, donde malvivían unas 13.000 personas.

Esos jóvenes afganos fueron detenidos unos días más tarde. El 15 de septiembre el ministro de migraciones griego los daba como autores del incendio, cuando todavía la investigación seguía. Para los abogados de la defensa, se les calificó como culpables por las autoridades griegas antes de culminar el proceso, sin respeto por la presunción de inocencia. Tres de los jóvenes condenados eran menores de edad cuando sucedieron los hechos.

La sentencia será recurrida, y los abogados de la defensa manifestaron su voluntad de continuar con el procedimiento ante los Tribunales de la Unión Europea. (sobre el incendio del campo de Moria ver el informe correspondiente al 2º semestre de 2020)

Juicio por la muerte de 39 inmigrantes vietnamitas asfixiados en el interior de un camión en Gran Bretaña en el año 2019

45

El 23 de octubre de 2019 los cuerpos de 31 hombres y 8 mujeres, de edades comprendidas entre 15 y 44 años fueron descubiertos en el interior del remolque de un camión, en la zona industrial de Grays, al este de Londres. Todos ellos murieron asfixiados y, en su momento, produjo un gran impacto. Eran inmigrantes de nacionalidad vietnamita. Año y medio después, el 22 de enero de 2021, cuatro hombres fueron condenados en Londres como responsables de esas muertes a penas de prisión de entre trece y veintisiete años.

Los dos principales implicados, un transportista de Irlanda del Norte y un colaborador rumano, acusados de ser los organizadores del tráfico de personas, fueron condenados a veintisiete años de prisión cada uno por homicidio involuntario y tráfico de emigrantes. El chófer que conducía el camión en el momento en el que se descubrió la muerte fue condenado a trece años de prisión. Y el chófer que llevó el remolque hasta el puerto belga de Zeebrugge, que declaró en el juicio que desconocía la carga que llevaba, fue condenado a dieciocho años de cárcel.

Los emigrantes habían pagado 13.000 libras cada uno para ser transportados a Londres. Provenían del centro de Vietnam. En Vietnam, por este mismo asunto, otras siete personas fueron condenadas el 15 de septiembre de 2020. Hay también dos encuestas abiertas en Francia y en Bélgica, con otras trece personas acusadas de estar implicadas.

Reforma de las políticas de inmigración en Estados Unidos

Inmediatamente de asumir la presidencia del país, Joe Biden envió al Congreso de Estados Unidos un proyecto de ley que, si se materializase en todos sus aspectos, supondría una importante ruptura con la política migratoria del presidente anterior. De hecho, sería la mayor reforma migratoria desde mediados de los años 80 del siglo pasado, cuando, bajo el mandato de Ronald Reagan, se regularizaron 3 millones de inmigrantes en situación administrativa irregular.

La propuesta del actual presidente supondría la regularización de 11 millones de inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular, en un plazo de ocho años.

Además, se propone la regularización de los denominados “Dreamers”, soñadores, jóvenes que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años, y que se encuentran en una especie de limbo jurídico.

Bajo el mandato de Barack Obama, en 2012, se publicó el Deferred Action for Childhood Arrival (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia), DACA. Eso permitió protegerles de la expulsión, y renovar sus autorizaciones de residencia, pero no regularizaba su situación de forma definitiva ni permitía posteriormente acceder a la nacionalidad. Los demócratas no tenían mayoría en el Congreso, y utilizaron la vía de un decreto presidencial. De ahí que se quedasen a mitad de camino

En el año 2017 Donald Trump anuló el DACA, creando una situación de absoluta inseguridad. Esas personas, unas 700.000, habían llegado a Estados Unidos siendo niños o preadolescentes. La mayor parte de su vida se había desarrollado en ese país, allí habían estudiado y allí trabajaban.

Pero en junio de 2020, el Tribunal Supremo de Estados Unidos bloqueó la anulación del DACA promovida por Trump. Volvían a estar protegidos contra la expulsión, pero sin poder regularizar definitivamente su situación.

Eso es lo que ahora se pretende romper, ir a por la regularización definitiva de su situación. El proyecto de Biden abre la vía a esa regularización y a la posterior naturalización, así como a la regularización de las personas que son titulares de un estatuto de protección temporal, que se concede a las personas procedentes de países con graves problemas de seguridad o golpeados por graves catástrofes naturales.

En enero Biden firmó un nuevo decreto que restablecía el DACA por un período de cuatro años, que es el tiempo de su mandato. En ese plazo se espera poder regularizar definitivamente su situación.

El proyecto de ley de Biden, el US Citizenship Act of 2021 propone, para las personas extranjeras en situación administrativa irregular que a fecha 1 de enero se encontraban en Estados Unidos:

- Un estatus temporal legal que les permita solicitar una autorización de

residencia en el plazo de cinco años. Tienen que cumplir ciertos criterios, como el de no tener antecedentes penales.

- Si consiguen la autorización de residencia, al cabo de tres años de conseguirla, podrán solicitar la naturalización.
- Hay varias profesiones prioritarias para la regularización: trabajadores agrícolas y empleados de mataderos, de las grandes industrias cárnicas

El 18 de marzo, el Congreso aprobó el texto que abría la puerta a la regularización de los “dreamers”, por 228 votos favorables contra 197. Nueve congresistas republicanos votaron a favor. La concesión de una autorización de residencia para los trabajadores agrícolas y los empleados de los mataderos salió adelante con 247 votos a favor y 174 en contra.

En el Senado lo tendrán más difícil. Necesitan el apoyo de diez senadores republicanos. Y eso está muy complicado.

Con la actual correlación de fuerzas en las dos cámaras, el proyecto global de los demócratas se verá, probablemente, bloqueado en el Senado. Ello hará que tengan que ir por trozos, como han hecho con los “dreamers” y los trabajadores agrícolas. Serán importantes los plazos, pues en 2022 habrá las denominadas elecciones de la mitad del mandato, y habrá que ver cómo quedan las fuerzas de cada partido en el Congreso y en el Senado. En definitiva, que será muy complicado sacarlo adelante.

Si el proyecto demócrata saliese adelante, también mostraría que las regularizaciones especiales pueden ser una vía a utilizar.



3. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASILO Y REFUGIO

Primo solicitudes de asilo en el año 2020 en la Unión Europea

En el informe correspondiente al semestre anterior, los datos de las primo-solicitudes, comprobados en el mes de enero de 2021, estaban incompletos (lo señalábamos en el propio informe). Por otro lado, Eurostat, al cabo de varios meses suele hacer pequeños ajustes en las cifras, pues siempre hay países que aportan sus datos con más retraso que otros. Ciertamente, las cantidades varían muy poco, pero mejor que sean lo más ajustados posible a la realidad.

Por meses tenemos

Enero	62.530
Febrero	55.755
Marzo	31.465
Abril	7.970
Mayo	11.730
Junio	28.325
Julio	37.530
Agosto	36.370
Septiembre	38.510
Octubre	39.055
Noviembre	36.735
Diciembre	30.650

Total **416.625**

Fuente: Eurostat. Datos recogidos el 2-3-2021

Se ven claramente los efectos que sobre la movilidad de las personas ha tenido la pandemia, bajando a 7.970 primo-solicitudes en el mes de abril y 11.730 en el mes de mayo. En la segunda parte del año fue subiendo el número, estabilizándose en algo más de 30.000 primo-solicitudes por mes durante el segundo semestre del año.

Por otro lado, el número total de primo-solicitudes de asilo formuladas en 2020 en la Unión Europea es el más bajo de los últimos cinco años. Obviamente, la pandemia, las restricciones a la movilidad impuesta como consecuencia de ella, ha tenido mucho que ver en ello.

Primo-solicitudes de asilo en el 1º semestre de 2021

País	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Bélgica	950	960	1.135	1.185	1.080
Bulgaria	335	230	270	560	280
Rep. Checa	---	50	60	---	---
Dinamarca	90	105	185	90	---
Alemania	9.765	8.715	9.500	8.065	---
Estonia	5	0	0	0	---
Irlanda	140	80	135	110	---
Grecia	1.740	1.525	1.380	1.995	---
España	3.915	4.355	4.190	3.815	---
Francia	6.405	6.195	7.630	6.785	8.180
Croacia	170	125	150	205	---
Italia	2.405	2.310	2.695	2.415	---
Chipre	690	245	695	1.180	---
Letonia	10	5	5	10	---
Lituania	35	30	30	95	---
Luxemburgo	85	75	85	105	---
Hungría	0	0	5	10	---
Malta	170	155	120	115	---
Países Bajos	920	790	1.025	905	955
Austria	1.445	1715	1.465	1.390	---
Polonia	140	110	205	225	225
Portugal	85	35	30	30	85
Rumanía	1.040	790	820	940	---
Eslovenia	170	85	225	115	265
Eslovaquia	15	15	35	15	---
Finlandia	50	40	60	35	45
Suecia	680	680	790	575	585
Total	31.095	29.440	32.935	30.965	

Fuente: Eurostat

Nota: las cifras correspondientes a los meses del primer semestre del año son provisionales. Pueden, por lo tanto, modificarse. Fecha de comprobación, el 10-7-2021

El número de primo-solicitudes mensuales anda entre 30.000-31.000 de promedio. Es una cantidad algo más baja que en el semestre anterior, aunque con poca diferencia.

Como se puede comprobar en la tabla, el grueso de primo solicitudes se concentra en Alemania, Francia, España, Italia, Grecia, Países Bajos, Austria, Bélgica, Suecia, Rumanía...

Vemos también que Dinamarca, cuyo Parlamento ha aprobado llevar adelante esa

política de subcontratar terceros países, de forma que ninguna persona solicitante de asilo toque suelo danés, es uno de los países que menos cantidad de primo-solicitudes de asilo está recibiendo. Desde luego, nada que ver con las que recibió en 2015-2016. Pero es ahora cuando aprueba ese tipo de medida.

Concesiones de protección internacional en la Unión Europea en 2020

En el año 2020 se concedieron 281.000 protecciones internacionales en la Unión Europea, un 5% menos que en 2019 (295.600)

Total	281.000
Estatuto de refugiado	127.700
Protección subsidiaria	72.600
Razones humanitarias	80.700

Como en otras ocasiones, el mayor número de concesiones se produjo en Alemania, 98.000, que representan el 35% del total; en España 51.200, que representan el 18% del total; en Grecia 35.800, el 13%; en Francia 29.400, el 10%; en Italia 21.300, el 8%.

Por procedencias:

	<u>Cantidad</u>	<u>% del total</u>
Siria	74.700	27%
Venezuela	47.100	17%
Afganistán	42.200	15%
Otros países de procedencia: Iraq 6% de las resoluciones favorables, Turquía 3%, Somalia 3%, Eritrea 3%, Irán 2%, Nigeria 2%, Pakistán 1%, otros 21%		

El 60% de los sirios recibió protección en Alemania. El 96% de los venezolanos recibió protección en España (se les suele conceder por razones humanitarias). El 35% de los afganos recibió protección en Alemania.

En 2020 se adoptaron 521.000 decisiones en primera instancia, de las que 211.800 fueron positivas, el 40,65%. Fueron negativas 309.200 resoluciones, el 59,35%.

Contra las resoluciones negativas se formularon 232.800 recursos, que dieron resultado positivo en 69.200 casos, en el 30%.

En cuanto a las tasas de reconocimiento positivo en primera instancia tenemos:

Venezuela	95%
Siria	85%
Eritrea	81%
Somalia	60%
Afganistán	58%
Turquía	43%
Iraq	43%

Irán	31%
Guinea	22%
El Salvador	21%
Rusia	21%
Costa de Marfil	20%
Nigeria	17%
Honduras	13%
Ucrania	11%
Pakistán	10%
Blangladesh	8%
Albania	5%
Georgia	4%
Colombia	2%

Conviene tener en cuenta que en el Nuevo pacto por la Inmigración y el Asilo se tendrán muy en cuenta las tasas de reconocimiento existentes. Servirán como punto de partida para decidir si van a ser tratados como potenciales asilados o como inmigrantes que vienen en busca de mejores condiciones de vida. En el caso de Venezuela, la inmensa mayoría corresponden a España, y son concesiones por razones humanitarias.

De las 211.825 resoluciones positivas en primera instancia, en 106.165 casos se concedió el estatuto de refugiado, en 50.250 protección subsidiaria y en 55.410 por razones humanitarias.

52

Hay importantes diferencias entre lo que concede cada país. Si comparamos Alemania, Francia, España, Italia y Grecia, los cinco países que más resoluciones emitieron, tenemos:

<u>País</u>	<u>Resoluciones</u>	<u>Positivas</u>	<u>Negativas</u>
Alemania	128.590	62.470	66.120
Francia	86.330	19.130	67.200
España	124.795	51.055	73.740
Italia	40.795	11.585	29.215
Grecia	62.190	34.360	27.830

De las resoluciones positivas

	<u>Asilo</u>	<u>Pro.Subsidiaria</u>	<u>Humanitaria</u>
Alemania	37.820	18.950	5.700
Francia	11.955	7.175	0
España	1.375	4.360	45.300
Italia	4.580	4.972	2.035
Grecia	26.405	7.955	0

Dinamarca deniega la renovación de los permisos de residencia a refugiados sirios

El Gobierno danés considera que la situación en algunas zonas de Siria, caso de la capital, Damasco, es ya estable. Por lo tanto, a las personas a las que en su día se les concedió *protección subsidiaria* por provenir de un país en guerra, pero no se les reconoció la condición de refugiada en sentido estricto, no hay por qué renovarles el permiso de residencia si en la zona de Siria de la que provenían, ya hay una situación de paz estable.

Todo esto es, obviamente, muy discutible, y las personas afectadas recurrirán contra esas decisiones que les dejan sin papeles y les fuerzan a volver a un país en el que no les queda nada. Pero nos muestra por dónde quieren ir algunos Gobiernos que forman parte de la Unión Europea.

En informes de semestres anteriores hemos solido señalar las grandes diferencias que se daban entre países de la Unión Europea a la hora de conceder protección internacional a las personas y, en concreto, a las provenientes de Siria. Hay países que, como Alemania, conceden en un alto porcentaje la condición de refugiado. Y hay países que, como España, conceden mayoritariamente protección subsidiaria. La protección subsidiaria tiene un carácter de provisionalidad. Se reconoce porque es evidente que se viene de un país que está en guerra, y esa o esas personas tienen que ser protegidas. Pero no se les reconoce que hayan sufrido persecución por tal o cual motivo y, por lo tanto, estrictamente, no son asiladas.

Es a esa ambigüedad a la que se agarra el Gobierno danés para decirles que ya no es necesaria su protección, que pueden volver a su país de origen y a la ciudad en la que vivían y que, por lo tanto, no les renovará la autorización de residencia.

Así, según las cifras ofrecidas por la Oficina de Inmigración, a 170 refugiados sirios se le negó la renovación de su autorización de residencia en 2020. Y en enero y febrero de 2021 a otros 84.

Dinamarca es el primer país de la Unión Europea que ha tomado este tipo de decisión y, además, lo ha hecho en plena pandemia de la Covid 19.

Hay casos escandalosos, como el de dos hermanos que llegaron en 2015 siendo adolescentes y estudian en el instituto y tienen protección subsidiaria, y sus hermanos mayores, que se marcharon de Siria para no incorporarse al servicio militar obligatorio y tienen la condición de refugiados. A los menores les dicen que se vayan, que vuelvan a Siria. Es uno de los casos que ha permitido que salga a la luz la brutalidad del Gobierno. Los adolescentes han contado con el apoyo de sus camaradas de instituto y de la dirección del mismo. Su caso salió en los medios. Han accedido a la televisión, donde los telespectadores, el día 4 de abril, pudieron ver a dos jóvenes que, acompañados del director del instituto en el que estudian, hablaban perfectamente en danés, y a los que se les abocaba a una situación absurda.

Un paso más en la degradación del derecho de asilo por parte del Gobierno de Dinamarca

El 3 de junio el Parlamento danés dio un paso más, aprobando, por 70 votos contra 24, una norma por la que, si una persona pide protección internacional, asilo, en Dinamarca, será automáticamente enviada a un país tercero, fuera de Europa, con el que Dinamarca habrá firmado un acuerdo. Su solicitud se evaluará en ese país y, aunque la resolución sea positiva, no entrará en Dinamarca.

Estamos ante la práctica liquidación del sistema de asilo basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención de Ginebra de 1951 y de las normas de la Unión Europea.

Dinamarca forma parte de la Unión Europea. No debería poder hacer lo que le viniese en gana sobre un derecho humano fundamental como es el derecho de asilo. La Convención de Ginebra de 1951 es una consecuencia directa de la experiencia desastrosa de la Segunda Guerra Mundial, de una Europa que no supo proteger a los judíos perseguidos ni impedir que hubiese cientos de miles de desplazados como consecuencia de la guerra. Esa Convención está actualmente ratificada por 145 países en el mundo, y tiene como fundamentos básicos que toda persona perseguida en su país tiene derecho a buscar asilo en otro, y que ninguna persona refugiada puede ser devuelta a un país en el que su libertad o su vida estén amenazadas.

Se da la circunstancia de que Dinamarca fue el primer país del mundo que firmó la Convención de Ginebra en el año 1951.

El proyecto de ley adoptado por el parlamento danés el 3 de junio prevé el envío de las personas solicitantes de asilo a un país tercero. La lista de países que Dinamarca dice que está negociando son Egipto, Eritrea, Etiopía, Túnez, Ruanda. Todos ellos son países mucho más pobres que Dinamarca y poco o nada democráticos. Esto equivale a convertir el derecho de asilo en una mercancía, en un sistema de subcontratación para países ricos.

Por otro lado, que Dinamarca haya adoptado esta resolución supone poner en tela de juicio todo el proyecto de nuevo pacto europeo por la inmigración y el asilo, si no dinamitarlo. Supone una enorme regresión en materia de derechos humanos.

La norma aprobada deja claro cuál es su objetivo: conseguir que nadie pida asilo en Dinamarca, llegar a “*cero refugiados*”, consigna de la campaña electoral de la primera ministra socialdemócrata del país, Mette Frederiksen, en el año 2019.

Y este es otro aspecto del problema. Que la socialdemocracia danesa ha recogido y ha hecho suyas las ideas de la extrema derecha sobre las personas inmigrantes y refugiadas. Ganó las elecciones en el año 2019, pero a costa de desnaturalizarse, con las consignas e ideas de la extrema derecha.

En 2020 solicitaron asilo en Dinamarca 1.515 personas, la cantidad más baja en los últimos veinte años. Se adoptaron 1.185 decisiones sobre asilo en primera instancia, de

las que 420 fueron positivas, y 765 negativas.

Parece que Dinamarca quiere seguir el ejemplo de Australia, que es el primer país que subcontrató a otros para que acogiesen a los solicitantes de asilo que llegaban a la isla continente. En efecto, Australia tiene suscritos acuerdos con las islas de Manus y Nauru, que están en el archipiélago de Papúa Nueva Guinea. Las personas que llegan a Australia o son detenidas en el mar antes de tocar la costa, son transportadas a esas islas. Y en ellas se gestionan las solicitudes de asilo. A quienes se les reconoce como asilados en la isla de Manus, se les deja entrar en Australia y, a quienes se les reconoce esa condición en la isla de Nauru, se les traslada a Camboya, en virtud de un acuerdo suscrito entre los gobiernos australiano y camboyano.

La política sobre asilo australiana se sustenta sobre tres pilares:

Uno, el principal, que las personas solicitantes de asilo, de protección internacional, no puedan llegar directamente a Australia y formular allí su solicitud.

Dos, acuerdos con terceros países para que quienes se acerquen a Australia se queden fuera de las fronteras del territorio. Ahí, fuera del país, se revisarán sus solicitudes.

Tres, acuerdos directos con ACNUR para negociar el acceso mediante un sistema de cuotas anuales: 13.750 en los años 2015, 2016 y 2017. Y 18.750 para los años 2018 y 2019.

En este caso, el parecido de lo que quiere hacer Dinamarca con lo que ya hace Australia, no es pura coincidencia.

¿Llevará el Gobierno danés su propuesta hasta el final? ¿Qué dirán el resto de países de la Unión Europea y los órganos de la Unión sobre ese tipo de decisiones? ¿Hará escuela? ¿Otros países querrán seguir esa senda? ¿Se quedarán quietos los países del grupo de Visegrado?

Y no es el único país en el que se están produciendo movimientos restrictivos

El 3 de mayo, un grupo de investigadores en ciencias sociales, especialistas en el estudio de las sociedades de las que provienen personas demandantes de asilo en Francia, denunciaba en un manifiesto publicado en el diario Le Monde que, *“estas últimas semanas estamos comprobando los efectos de un cambio en la jurisprudencia de la CNDA (Cour Nationale du Droit d’Asile) sobre Afganistán que considera que la violencia ciega que golpea Kabul no tiene una intensidad excepcional, y no haría falta proporcionar protección a las personas que arriesgarían ser expulsadas de esa ciudad”*

Detrás de esta formulación jurídica se esconde un problema recurrente: ¿cómo se evalúa la peligrosidad de las situaciones en las sociedades de las que provienen demandantes de asilo? ¿Y, quien proporciona la información experta a los jueces?

Según este grupo de investigadores, la misma situación se está produciendo con respecto a las personas solicitantes de asilo que provienen de Etiopía.

Aquí también podríamos decir que el parecido con lo que se está proponiendo en

Dinamarca con respecto a las personas asiladas procedentes de Afganistán y Siria, no es pura coincidencia.

Todo esto nos trae a la memoria lo que ocurría en España, hace ya bastantes años, cuando empezaron a llegar personas que demandaban asilo provenientes de Sierra Leona. Las autoridades españolas denegaban el asilo porque consideraban que no había guerra en Sierra Leona, sino una especie de conflicto inter-étnico, tribal, limitado. El punto de vista cambió cuando fueron secuestrados varios misioneros españoles que estaban en aquel país, y contaron que sí, que había una guerra generalizada en el país, en la que se practicaba con la población civil actos de especial crueldad, como las mutilaciones de manos y piernas para inutilizarlos como potenciales combatientes.

La pregunta que plantean el grupo de investigadores franceses es muy pertinente.

Y está el caso de Mustafá en Suecia. Procede de Kabul, y llegó a Suecia el año 2015, el 23 de octubre. Solicitó asilo. Vivió en un centro de acogida para solicitantes de asilo gestionado por voluntarios de la Iglesia pentecotista de Vrigstad.

Mustafá era musulmán, pero poco a poco se fue acercando a ese grupo religioso cristiano, y fue bautizado el 12 de diciembre de 2018. Dos semanas antes del bautismo había recibido la resolución por la que se le denegaba el asilo, decisión que fue recurrida por el afectado.

Ahora, la Oficina nacional de migraciones de Suecia (Migrationsverket) reconoce que si un musulmán convertido al cristianismo, es decir, un apóstata, es devuelto a Afganistán, su vida corre peligro en aquel país, que le pueden aplicar la pena de muerte. Pero, para que no sea devuelto, Mustafá tendrá que demostrar que su conversión es sincera y no oportunista. En resolución dictada el 19 de mayo, los agentes de inmigración consideran que no es sincera. Argumentan que su bautismo se produjo dos semanas después del primer rechazo.

Pero diferentes pastores de esa Iglesia testifican que su conversión es sincera. El pastor que le bautizó, con cincuenta años de experiencia en su función, dice que Mustafá es un auténtico cristiano. Opinión compartida por uno de los jueces del caso, que considera que el organismo sueco, el Migrationsverket, juega con tecnicismos semánticos, cuando el relato de lo ocurrido en estos seis años es coherente.

En cualquier caso, más allá del caso personal de Mustafá, vemos que Suecia se desliza por una pendiente parecida a la de Dinamarca, que considera que no hay problema en expulsar a Kabul a una persona solicitante de asilo en aquel país. El principio de no devolución, uno de los pilares de la Convención de Ginebra de 1951, empieza a estar cada vez más puesto en entredicho en los países nórdicos.

¿Van a ser capaces de mantener ese criterio una vez que las tropas norteamericanas y de la OTAN abandonen Afganistán? ¿Se puede mantener semejante criterio vista la evolución de la guerra en aquel país?

Gran Bretaña quiere endurecer las condiciones para solicitar y obtener el asilo

El 24 de marzo, la ministra de interior, Priti Patel, presentó un proyecto para regular el derecho de asilo, que ella considera que estaba “roto”, y poder así volver a tomar el control por parte del Gobierno.

Aunque tendrá que hacer su recorrido parlamentario, lo presentado rompe con muchas cosas anteriores y supone una modificación restrictiva de calado.

Según ese proyecto habrá dos clases de personas refugiadas. Una, quienes lleguen a Gran Bretaña respetando las rutas legales, fundamentalmente las reinstalaciones negociadas con ACNUR, y también las personas que vengan directamente desde zonas en crisis, tales como guerras, hambrunas. Dos, el resto, las que lleguen escondidas en barcos o en camiones, atravesando el canal de la Mancha o ayudadas por redes de pasadores.

Las primeras tendrán todos los derechos inherentes al estatuto de refugiado, tales como residencia, ayudas sociales, reagrupación familiar.

Las segundas no tendrán derecho a ayudas sociales ni a la reagrupación familiar, incluso aunque se les conceda el estatuto de refugiado que, en ese caso, tendrá un carácter temporal, con un máximo de treinta meses. Ese estatuto temporal no les asegurará un derecho ilimitado a permanecer en el país.

La ministra de interior declaraba que ese nuevo sistema se basará en la firmeza, no sobre la capacidad que tengan determinadas personas de pagarse la ayuda de una red de pasadores. Para la ministra, quienes llegan utilizando esas redes desnaturalizan el sistema de acogida, e impiden que se pueda ocupar adecuadamente de quienes sí tienen verdadera necesidad de protección. También señaló que quienes vengan de un país considerado seguro, por ejemplo, quienes hayan estado en un país de la Unión Europea, tendrán que hacer la solicitud de asilo en ese país y no en Gran Bretaña.

En cuanto a los menores, señaló que aumentarán los controles para determinar la edad e impedir que algunos pasen por adolescentes y se beneficien de las condiciones de acceso ligadas a esa condición.

También quiere acelerar las expulsiones de quienes reciban una respuesta negativa a su solicitud de protección, limitando sus posibilidades de recurso ante los tribunales. Dice que al menos tres cuartas partes de los migrantes a quienes se les ha denegado el estatuto de refugiado recurren, y que esos recursos confiscan el funcionamiento de la justicia, criticando directamente a los abogados que defienden a esas personas.

Ya veremos qué pasa con todo esto, pero, con otras medidas, va en la misma dirección que Dinamarca, es decir de recorte del derecho de asilo. Era una de las promesas de los “brexiters”: fuera de la Unión Europea Gran Bretaña tomaría en sus manos el control de la política migratoria y la de asilo. ¿Qué significa tomar el control?, recortar y endurecer las condiciones de acceso a la residencia o a la protección internacional.

Nueva Agencia de la Unión Europea para el asilo

El 29 de junio se formalizó el acuerdo entre el Parlamento europeo y el Consejo para transformar la actual Oficina europea de apoyo en materia de asilo en una Agencia de la Unión Europea para el asilo. Es un paso más en la dirección de ir dando forma al Pacto por la inmigración y el asilo.

Se supone que esta nueva Agencia servirá, o debería servir, para mejorar la calidad de los procedimientos de asilo en los países miembros, y hacer que sean más uniformes y más rápidos.

Contará con 500 expertos, que podrán apoyar a los diferentes gobiernos confrontados a un número elevado de solicitudes, lo que debería permitir ganar en eficacia.

La agencia tendrá un mandato reforzado y deberá contribuir a:

- Que los regímenes de asilo sean más eficaces
- Mejorar la asistencia según las necesidades. Ahí es donde entrarían esos 500 expertos: intérpretes, especialistas en análisis de dossieres, especialistas en acogida
- Facilitar la toma de decisiones más uniformes y de calidad
- Mejorar el seguimiento de las solicitudes y las relaciones entre el régimen de asilo y los sistemas de acogida de los Estados miembros.
- Reforzar las capacidades en países terceros, es decir, en los programas de reinstalación de refugiados en los Estados miembros, en relación con las agencias de la ONU.

Este es el segundo acuerdo legislativo que se adopta a partir de la propuesta de nuevo pacto por la inmigración y el asilo. Y vendrán otros acuerdos, que ya están en fase de negociación, tales como el reforzamiento de la dimensión exterior de la política migratoria (relaciones con terceros países, acuerdos de readmisión y ese tipo de cosas); la mejora de la coordinación en materia de retornos y expulsiones; el despliegue de un contingente permanente del cuerpo europeo de guarda fronteras y de guardacostas.

Según la Comisión, ya hay equipos de apoyo “asilo” funcionando en diversos países de la Unión: Chipre, Grecia, Italia, Malta y España. En definitiva, en los principales países mediterráneos.



4 Inmigración, pobreza y prestaciones sociales

Expedientes activos de RGI en enero de 2021

Territorio: **CAPV**

Habitantes	2.220.504
Total expedientes activos	54.816
Nacidos en el Estado español	31.732 (57,88%)
Nacidos en el extranjero	23.084 (42,12%)
Extranjeros en sentido estricto	16.018 ((29,22%)

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
No consta	---	---	---
Apátrida	85	183	268
UE	634	1.113	1.747
Resto Europa	192	468	660
Magreb	4.362	2.599	6.961
África Subsahara	2.586	1.785	4.371
Asia	591	210	801
América Norte	8	7	15
América Sur	1.656	6.601	8.257
Oceanía	<5	<5	<5
Estado español	12.727	19.005	31.732
Total	22.843	31.973	54.816

60

44.843 perciben Renta Básica
 9.933 perciben complemento de trabajo
 27.575 están solteros
 8.986 están casados o asimilados
 14.833 están separados
 3.410 son viudas/os
 12.927 son pensionistas, de los que 11.128 nacidos en el estado español, el 86,08%

Expedientes activos de RGI en enero de 2021

Territorio **Gipuzkoa**

Habitantes	727.121
Total expedientes activos	13.302
Nacidos en el Estado español	7.509 (56,45%)
Nacidos en el extranjero	5.793 (43,55%)
Extranjeros en sentido estricto	4.178 (31,40%)

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
No consta	---	---	---
Apátridas	15	45	60
UE	175	286	461
Resto Europa	48	151	199
Magreb	1.327	758	2.085
África Subsahara	441	345	786
Asia	225	112	337
América Norte	<5	<5	<5
América Sur	353	1.507	1.860
Oceanía	---	---	---
Estado español	3.009	4.500	7.509
Total	5.596	7.706	13.302

10.719 perciben Renta Básica
 2.583 perciben complemento de trabajo
 6.533 están solteros
 2.129 están casados o asimilados
 3.908 están separados
 729 viudas/os
 3.612 son pensionistas, de los que 3.094 nacidos en el Estado español, el 85,65%

61

Fuente: Lanbide

Entre *enero de 2021* y *enero de 2020*, la diferencia de expedientes activos es de 2.473 en el caso de la CAPV y de 870 en el caso de Gipuzkoa.

En el primer caso, en el de la CAPV, la mayoría de expedientes corresponden a personas nacidas en el extranjero, 2.328, el 94,13%.

Algo parecido ocurre en Gipuzkoa. También en este caso la mayoría de los nuevos expedientes corresponden a personas nacidas en el extranjero, 788, el 90,57%.

Expedientes de RGI en mayo de 2021

Territorio, CAPV

Habitantes

Total expedientes activos	53.386
Nacidos en el Estado español	30.412 (56,96%)
Nacidos en el extranjero	22.974 (43,04%)
Extranjeros en sentido estricto	15.992 (29,95%)

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
No consta	---	---	---
Apátridas	91	190	281
UE	626	1.014	1.640
Resto de Europa	207	445	652
Magreb	4.430	2.607	7.037
África Subsahara	2.595	1.813	4.408
Asia	588	212	800
América Norte	9	9	18
América Sur	1.731	6.397	8.128
Oceanía	<5	<5	<5
Estado español	12.280	18.132	30.412
Total	22.559	30.821	53.386

44.656 perciben Renta Básica
 8.730 perciben complemento de trabajo
 27.123 están solteros
 8.699 están casados o asimilados
 14232 están separados
 12.784 son pensionistas, de los que 10.905 nacidos en España, el 85,3%

62

Territorio: **Gipuzkoa**

Habitantes

Total expedientes activos	12.732
Nacidos en el estado español	7.008 (55,04%)
Nacidos en el extranjero	5.724 (44,96%)
Extranjeros en sentido estricto	4.138 (32,50%)

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
No consta	---	---	---
Apátridas	19	46	65
UE	174	251	425
Resto Europa	50	130	180
Magreb	1.363	743	2.106
África Subsahara	433	342	775
Asia	219	104	323
América Norte	<5	<5	7
América Sur	384	1.456	1.840
Oceanía	---	---	---
Estado español	2.854	4.154	7.008
Total	5.500	7.229	12.732

10.586 perciben Renta Básica
2.146 perciben complemento de trabajo
6.338 están solteros
2.050 están casados o asimilados
3.602 están separados
736 son viudas/os
3.516 son pensionistas, de los que 3.244 nacidos en España, el 92,26%

Fuente: Lanbide

Nota: Hemos consignado los expedientes activos correspondientes al mes de mayo, porque, a partir del mes de junio, Lanbide ha modificado los datos. Ya no aparecen los correspondientes a la zona de nacimiento (apátrida, UE, resto Europa, Magreb, África Subsahara....). Ese apartado se ha sustituido por el de número de personas de las unidades de convivencia. Por lo tanto, ya no podíamos mantener el paralelismo de las secuencias.

A partir del mes de junio solamente podremos tener los datos de las personas con nacionalidad española y de las personas extranjeras, de aquellas que no tienen nacionalidad española, y que las solíamos denominar extranjeras en sentido estricto, diferenciándolas de las nacidas en el extranjero, que era el dato de partida que utilizaba Lanbide, que lo concretaba, como hemos dicho en el párrafo anterior, en zonas geográficas de nacimiento.

A partir de ahora (salvo que Lanbide vuelva a cambiar) solo tendremos el dato de las personas con nacionalidad española y de las que son extranjeras. Pero no sabremos de dónde son esas personas extranjeras, de qué zona geográfica provienen.

Expedientes activos de RGI en junio de 2021

Territorio, CAPV

Total expedientes activos	53.797
Con nacionalidad española	37.005
Con nacionalidad extranjera	16.792
Pensionistas	12.865
Perciben Renta Básica	44.985
Perciben complemento de trabajo	8.812
Solteros	27.328
Casados	8.798
Separados	14.352
Viudas/os	3.324

Expedientes activos de RGI en junio de 2021

Territorio **Gipuzkoa**

Total expedientes activos	12.801
Con nacionalidad española	9.363
Con nacionalidad extranjera	3.438
Pensionistas	3.534
Perciben Renta Básica	10.604
Perciben complemento de trabajo	2.197
Solteros	6.377
Casados	2.054
Separados	3.624
Viudas/os	741

Fuente: Lanbide

Evolución de los expedientes activos en el semestre:

Entre enero y junio de 2021 el número total de expedientes activos bajó, tanto en la CAPV como en Gipuzkoa. En la CAPV, 1.019 expedientes menos. En Gipuzkoa, 501 expedientes menos.

La mayor bajada del número global de expedientes activos se da entre enero y mayo. En efecto, en la CAPV había en mayo 1.430 expedientes activos menos que en enero. En el caso de Gipuzkoa, en mayo había 570 expedientes menos

Pero entre mayo y junio tenemos una nueva subida. En la CAPV había en junio 411 expedientes activos más que en mayo. En Gipuzkoa había 69 expedientes activos más en junio que en mayo.

Entre enero y mayo la bajada de expedientes activos se da fundamentalmente entre las personas nacidas en España. En el caso de CAPV, 1.320 expedientes menos de los 1.430. En el caso de Gipuzkoa, 501 expedientes menos de los 570.

En el segundo semestre, si Lanbide mantiene el mismo sistema de datos inaugurado el mes de junio, tendremos que adecuar los cálculos.

Expedientes activos de RGI en los 21 pueblos de Gipuzkoa con más de 10.000 habitantes

Gipuzkoa tiene 88 pueblos, 21 de los cuales tienen más de 10.000 habitantes. Se encuentran repartidos en todas las comarcas del territorio, y nos dan un mapa bastante completo de lo que ocurre.

Enero de 2021

Localidad: Andoain

Habitantes a 1-1 2020	14.609
Nº de expedientes activos	277 (1,89% de la población)
Nacidos en España	181 (65,34% de los expedientes)
Nacidos en el extranjero	96 (34,66%)
Extranjeros en sentido estricto	67 (24,18%)

Localidad: Arrasate

Habitantes	22.073
Nª de expedientes activos	412 (1,86%)
Nacidos en España	181 (43,93%)
Nacidos en el extranjero	231 (56,03%)
Extranjeros en sentido estricto	153 (37,13%)

Localidad: Azkoitia

Habitantes	11.627
Nº expedientes activos	208 (1,78%)
Nacidos en España	77 (37,01%)
Nacidos en el extranjero	131 (62,99%)
Extranjeros en sentido estricto	95 (45,67%)

Localidad: Azpeitia

Habitantes	15.106
Nº expedientes activos	285 (1,88%)
Nacidos en España	130 (45,61%)
Nacidos en el extranjero	155 (54,39%)
Extranjeros en sentido estricto	114 (40,00%)

Localidad Beasain

Habitantes	13.938
Nº expedientes activos	160 (1,14%)
Nacidos en España	73 (45,62%)
Nacidos en el extranjero	87 (54,38%)
Extranjeros en sentido estricto	60 (37,50%)

Localidad: Bergara	
Habitantes	14.659
Expedientes activos	184 (1,25%)
Nacidos en España	75 (40,76%)
Nacidos en el extranjero	109 (59,24%)
Extranjeros en sentido estricto	79 (42,93%)
Localidad: Donostia	
Habitantes	188.240
Expedientes activos	3.549 (1,88%)
Nacidos en España	2.316 (65,25%)
Nacidos en el extranjero	1.233 (34,75%)
Extranjeros en sentido estricto	808 (22,76%)
Localidad: Eibar	
Habitantes	27.769
Expedientes activos	836 (3,01%)
Nacidos en España	331 (39,59%)
Nacidos en el extranjero	505 (60,41%)
Extranjeros en sentido estricto	364 (43,54%)
Localidad: Elgoibar	
Habitantes	11.570
Expedientes activos	234 (2,02%)
Nacidos en España	102 (43,58%)
Nacidos en el extranjero	132 (56,42%)
Extranjeros en sentido estricto	88 (37,60%)
Localidad: Errenteria	
Habitantes	39.540
Expedientes activos	920 (2,32%)
Nacidos en España	559 (60,76%)
Nacidos en el extranjero	361 (39,24%)
Extranjeros en sentido estricto	273 (29,67%)
Localidad: Hernani	
Habitantes	20.438
Expedientes activos	420 (2,05%)
Nacidos en España	252 (60,00%)
Nacidos en el extranjero	168 (40,00%)
Extranjeros en sentido estricto	128 (30,47%)

Localidad: Hondarribia

Habitantes	16.881
Expedientes activos	195 (1,15%)
Nacidos en España	141 (72,30%)
Nacidos en el extranjero	54 (27,70%)
Extranjeros en sentido estricto	33 (16,92%)

Localidad: Irun

Habitantes	62.910
Expedientes activos	1.386 (2,20%)
Nacidos en España	796 (57,43%)
Nacidos en el extranjero	590 (42,56%)
Extranjeros en sentido estricto	405 (29,22%)

Localidad: Lasarte-Oria

Habitantes	18.594
Expedientes activos	305 (1,64%)
Nacidos en España	186 (60,98%)
Nacidos en el extranjero	119 (39,02%)
Extranjeros en sentido estricto	84 (27,54%)

Localidad: Oiartzun

Habitantes	10.309
Expedientes activos	131 (1,27%)
Nacidos en España	81 (61,83%)
Nacidos en el extranjero	50 (30,17%)
Extranjeros en sentido estricto	37 (28,24%)

Localidad: Oñati

Habitantes	11.497
Expedientes activos	82 (0,71%)
Nacidos en España	36 (43,90%)
Nacidos en el extranjero	46 (56,10%)
Extranjeros en sentido estricto	31 (37,80%)

Localidad: Ordizia

Habitantes	10.503
Expedientes activos	188 (1,78%)
Nacidos en España	52 (27,65%)
Nacidos en el extranjero	136 (72,35%)
Extranjeros en sentido estricto	115 (61,17%)

Localidad: **Pasaia**

Habitantes	16.035
Expedientes activos	530 (3,30%)
Nacidos en España	324 (61,13%)
Nacidos en el extranjero	206 (38,87%)
Extranjeros en sentido estricto	156 (29,43%)

Localidad: **Tolosa**

Habitantes	19.816
Expedientes activos	337 (1,70%)
Nacidos en España	185 (54,89%)
Nacidos en el extranjero	152 (45,11%)
Extranjeros en sentido estricto	124 (36,79%)

Localidad: **Zarautz**

Habitantes	20.360
Expedientes activos	239 (1,17%)
Nacidos en España	150 (62,76%)
Nacidos en el extranjero	89 (37,24%)
Extranjeros en sentido estricto	63 (26,35%)

Localidad: **Zumaia**

Habitantes	10.111
Expedientes activos	132 (1,30%)
Nacidos en España	74 (56,06%)
Nacidos en el extranjero	58 (43,93%)
Extranjeros en sentido estricto	35 (26,51%)

Fuentes: Lanbide

Cuestiones destacables:

Con respecto a la población de los pueblos que hemos consignado, los expedientes activos afectan a entre el 0,71% (Oñati) y en 3,3% (Pasaia). O, dicho en sentido inverso, entre el 96,7% y el 99,03% no entra dentro de los parámetros exigidos para ser titular de un expediente de RGI.

En todos los pueblos las personas nacidas en el extranjero están sobrerrepresentadas dentro del sistema RGI, con respecto a lo que representan en el conjunto de la población. Y también están sobrerrepresentadas las personas extranjeras en sentido estricto, es decir, las que no son titulares de la nacionalidad española. Las personas nacidas en el extranjero pueden ser españolas o extranjeras. Si nos atenemos a los datos globales, la mayoría de las nacidas en el extranjero son extranjeras. Pero también puede haber personas con doble nacionalidad.

Esa sobrerrepresentación de las personas nacidas en el extranjero, que en algunos

pueblos puede llegar a ser el grupo mayoritario de perceptores de la prestación RGI (Arrasate, Azkoitia, Azpeitia, Beasain, Bergara, Eibar, Elgoibar, Ordizia), *nos muestra que ese grupo humano se encuentra en una situación particularmente precaria, que es el grupo humano más pobre en esos pueblos.*

En otros pueblos la precariedad y la pobreza están más repartidas entre la población nacida en España y la nacida en el extranjero.

La sobrerrepresentación dentro del sistema RGI es un indicativo de mayor pobreza relativa. Que el 8% o el 9% de la población de un pueblo represente más del 50% de los expedientes activos de RGI, nos indica que ese grupo humano se encuentra en una situación socio-económica precaria.

Todo esto tiene un punto de partida, cual es el de las tasas de paro tan dispares entre la población de nacionalidad española y la población extranjera no comunitaria, tal y como señalamos en el apartado correspondiente a la situación económica.

Reforma del sistema RGI

El 13 de mayo se hizo público el borrador de la reforma del actual sistema RGI por parte de los responsables del Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, en este caso la Vicepresidenta Idoia Mendia.

Lo que se presentó es un borrador, algo que por su propia naturaleza está sujeto a modificación. Es un punto de partida, e indica cuáles son las ideas y propuestas que se hacen desde el Gobierno Vasco. El texto se venía trabajando desde hacía varios meses.

El 21 de enero “*el Departamento de Trabajo y Empleo comienza este viernes el procedimiento administrativo para la elaboración de la nueva Ley de RGI, que remitirá al Parlamento, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, en el último cuatrimestre del año, y que pretende reforzar el modelo vasco de protección social a partir del doble derecho a una renta garantizada y a la inclusión*” (Nota informativa del Departamento de Trabajo y Empleo, 22--1-2021)

En enero se señalaban nueve objetivos principales: actualizar el sistema; responder con medidas y soluciones específicas; implantar un sistema más cercano a la ciudadanía; mejorar la cobertura de las prestaciones ofrecidas; atender a las distintas composiciones de los hogares vascos; atender la especificidad de las personas pensionistas; mejorar la gestión de las prestaciones; delimitar el papel de las distintas prestaciones que conforman el sistema; reforzar la coordinación con los servicios sociales y de empleo.

En el borrador presentado en abril se concretan más los objetivos y propuestas:

- Integrar el Ingreso Mínimo Vital en el sistema RGI
- Ampliar la cobertura especialmente donde hay menores
- Simplificar y agilizar la gestión
- Mejorar la eficacia de la inclusión social y laboral
- Mejorar la coordinación entre administraciones

- Facilitar la participación del Tercer Sector

Y se señalan y subrayan algunas medidas concretas:

- Pasar de 3 a 2 años el requisito del empadronamiento en el caso de familias con menores.
- A las personas refugiadas y las víctimas de terrorismo se les exime de la obligación de acreditar un tiempo de empadronamiento previo. Tendrán que estar empadronadas en el momento de la solicitud.
- Eliminar los actuales límites por hijos
- En el caso de que haya hijos se abre la posibilidad, en el caso de sanción, de perder parte de la prestación en lugar de la totalidad.
- Implantar el procedimiento de declaración responsable para acceder de inmediato, al mes siguiente, al cobro de la prestación. Pero, en caso de falsedad se endurece la sanción.
- Se sanciona más duramente el rechazo de una oferta de empleo.
- Creación de una unidad de Inspección que verificará el cumplimiento de los requisitos.
- La nueva RGI tendría un carácter indefinido, frente a la necesidad actual de renovación bianual. Como contrapartida se refuerzan los controles y las sanciones.
- Se aumenta la cuantía del complemento que pueden percibir las personas pensionistas, pasando del límite actual de 810 euros a 893.
- Lo mismo ocurre con el complemento por hijos menores y en el caso de las familias monoparentales y de víctimas de violencia de género, terrorismo y personas con discapacidad.
- Se elimina el límite actual de dos prestaciones reconocidas a las personas que viven en el mismo domicilio, y se incorporan coeficientes reductores en el caso de más de una prestación por domicilio.
- Cuando entre en vigor la nueva ley de vivienda, desaparecerá la prestación complementaria de vivienda, la PCV, que quedará a cargo del Departamento de Vivienda.
- También se ajustan las cuantías mensuales de la prestación. Como norma general, aumentan en el caso de que haya hijos a cargo y en el caso de los pensionistas.

En la medida en que todo esto es un borrador que está sujeto a discusión y a cambios, no nos queda más remedio que esperar a que se concreten más las cosas. El propio Departamento calcula que la Nueva Ley se remitirá al Parlamento el último cuatrimestre del año 2021. Por lo tanto, su tramitación se producirá o acabará en el primer semestre de 2022.

Por lo tanto, seguiremos hablando de esta cuestión en el segundo semestre, cuando el texto se remita al Parlamento.

Evolución de la prestación Ingreso Mínimo Vital

El semestre pasado reproducimos los datos dados a conocer por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones hasta el mes de octubre de 2020

El 18 de marzo de 2021 el Ministerio dio a conocer nuevos datos

Distribución por provincias de las solicitudes y los expedientes aprobados

Provincia	Expedientes válidos	Aprobados
Araba	2.113	-----
Albacete	9.425	2.026
Alicante	67.282	9.406
Almería	25.798	5.802
Avila	3.672	795
Badajoz	19.458	4.858
Baleares	30.375	2.332
Barcelona	91.646	9.322
Burgos	5.057	939
Cáceres	10.973	2.544
Cádiz	47.370	17.913
Castellón	15.251	2.848
Ciudad Real	14.221	2.720
Córdoba	24.706	6.582
Coruña La	20.928	5.217
Cuenca	3.558	574
Girona	14.526	1.632
Granada	37.157	7.209
Guadalajara	4.713	510
Gipuzkoa	3.376	----
Huelva	16.060	3.915
Huesca	3.744	722
Jaén	18.814	5.386
León	8.319	2.576
Lleida	5.901	929
La Rioja	7.210	1.526
Lugo	5.029	1.561
Madrid	148.136	20.687
Málaga	60.845	11.618
Murcia	42.744	8.121
Navarra	4.384	2.415
Orense	5.727	1.370
Asturias	23.815	5.389
Palencia	2.709	760
Las Palmas	49.081	5.695

Pontevedra	16.862	3.398
Salamanca	7.215	1.791
S.C. Tenerife	43.247	4.581
Cantabria	10.107	2.458
Segovia	2.404	604
Sevilla	68.328	14.667
Soria	989	161
Tarragona	16.316	2.177
Teruel	2.017	603
Toledo	18.840	2.014
Valencia	69.685	16.448
Valladolid	9.560	2.285
Bizkaia	7.030	-----
Zamora	3.056	1.021
Zaragoza	21.022	5.097
Ceuta	4.532	1.181
Melilla	4.171	1.190
Total	1.159.504	210.720

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Como ya señalamos en el semestre anterior, en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa no hay datos de aprobados. Aquí la gestión la hace Lanbide.

72

El número total de expedientes presentados asciende a 1.242.006.

El número de expedientes válidos 1.159.504. La diferencia, 82.562 corresponde a expedientes duplicados.

El número total de expedientes tramitados es de 873.071. Los aprobados 210.720. Los denegados 601.139. El número total de expedientes resueltos 811.859. En subsanación 61.212

El número de personas beneficiarias es de 565.195 personas, de las cuales 320.020 son adultas y 245.175 menores.

La cuantía media mensual percibida asciende a 459,95 euros mensuales

Volvemos a decir lo mismo que en el semestre anterior. Se avanza, pero a paso de tortuga. El 74% de los expedientes resueltos son denegatorios, las tres cuartas partes de los expedientes. La mayoría de las denegaciones tienen por motivo que se supera el umbral de renta o de patrimonio establecido. Un 10% de las denegaciones, según el Ministerio, se debe a la falta de acreditación de la unidad de convivencia.

El 17 de mayo el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizaba los datos:

- Número total de expedientes presentados 1.441.179

- Número de expedientes válidos 1.329.945
- Expedientes tramitados 1.088.912
- Expedientes aprobados 276.086
- Expedientes denegados 747.617
- Expedientes resueltos 1.023.703
- Expedientes en subsanación 66.209

La prestación media recocida es de 448 euros mensuales.

El 73% de los expedientes han sido rechazados. Lo mismo que en marzo, las tres cuartas partes de las solicitudes son denegadas.

En las cifras avanzadas en mayo se incluyen datos relativos a Araba, Gipuzkoa y Bizkaia

	Araba	Gipuzkoa	Bizkaia
Expedientes tramitados	3.042	5.646	9.515
Expedientes aprobados	2.323	4.490	8.650
Expedientes denegados	608	1.153	808

Las cuantías medias mensuales percibidas son: 481,69 euros en la CAPV; 439,09 en Araba; 510,83 en Gipuzkoa; y 478,03 en Bizkaia

Desacuerdo entre el Gobierno Vasco y el Gobierno del Estado para la transferencia del Ingreso Mínimo Vital

73

El 23 de mayo, el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco anunció que rechazaba la oferta del Gobierno del Estado para la transferencia a Euskadi del Ingreso Mínimo Vital.

El Gobierno Vasco exige una transferencia integral de ese sistema, algo que, por ahora por lo menos, rechaza el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Hasta ahora, lo que había era una encomienda de gestión, que duraba ya un año, después de que se incluyó en el marco de negociación del R.D. 20/2020 de prórroga del estado de alarma. En ese R.D se preveía que la transferencia se produciría en octubre de 2020. Pero, por lo menos hasta ahora, (mediados de mayo de 2021) no ha habido acuerdo.

Según el Gobierno Vasco, la propuesta del Ministerio de Inclusión, recorta las funciones que debería asumir y no traspasa los medios humanos, materiales y económicos necesarios.

Sobre esta cuestión parece que no hay desacuerdo entre los socios que componen el Gobierno Vasco, entre el PNV y el PSE.

A primeros de junio el desacuerdo persistía, y Aitor Esteban, portavoz del grupo parlamentario del PNV en Madrid declaraba que el Ministro José Luis Escrivá tendrá que ponerse las pilas si quiere el apoyo del PNV.

Unos días más tarde, el 11 de junio, era la propia vicelehendakari y dirigente del PSE Idoia Mendia quien declaraba en el Parlamento vasco que la propuesta del Gobierno central sobre la transferencia del Ingreso Mínimo Vital “*no era satisfactoria*”, y agregó que el Gobierno vasco no aceptaría una transferencia que no fuese completa. Se quiere asumir la gestión íntegra, y no ser una sucursal del Gobierno central, en palabras de la propia Idoia Mendia.

Cuesta pensar que no lleguen a un acuerdo, pero la tensión competencial parece de cierta envergadura, reflejadas en el tono de las intervenciones públicas, especialmente por parte de los representantes del PNV. En cualquier caso, parece inevitable que el traspaso de la competencia se atrase, probablemente hasta el otoño, en un próximo paquete de traspasos.

Puesta en marcha de un experimento limitado de Renta Universal en Alemania

El 1 de junio se presentó públicamente el contenido del experimento que se pone en marcha. Será con 122 personas, elegidas por sorteo entre dos millones de personas voluntarias. Percibirán 1.200 euros mensuales, sin condiciones, durante tres años.

Este experimento tiene un carácter privado. Será financiado por 181.000 contribuidores y tiene por objetivo estudiar qué pasa con las personas que durante ese período de tres años percibirán la cantidad citada más arriba: Según el Instituto alemán de investigación económica, responsable científico del proyecto, “*En el curso de los tres próximos años queremos estudiar empíricamente que efectos tiene en el comportamiento de la gente el hecho de percibir una suma de dinero que está por encima del nivel de subsistencia*”.

Es el segundo experimento que se hace en Alemania impulsado por la iniciativa privada. En 2017 se hizo otro, con menos personas, con bajos recursos económicos, que duró un año y percibiendo 1.000 euros mensuales. El actual no tiene en cuenta los recursos económicos, ni se exige contrapartidas. Las personas tienen entre 21 y 40 años.

El proyecto está apoyado y será evaluado por el Instituto Max Planck, la Universidad de Colonia y la Universidad tecnológica de Colonia. Se harán estudios psicológicos, económicos y de comportamiento.

En otros países de la Unión Europea también se han hecho experimentos limitados, en los Países Bajos y en Finlandia, por ejemplo. Es una discusión que también se da en Estados Unidos, más en concreto en Nueva York, donde uno de los candidatos a la alcaldía reivindica un ingreso de ese tipo.

Plataforma europea de lucha contra el sin-hogarismo

El 21 de junio, en una reunión tenida en Lisboa, se puso en marcha la Plataforma europea de lucha contra el sin-hogarismo.

Es una Plataforma que va de mano de la Unión Europea. La conferencia que le dio

origen fue coorganizada por la presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y la Federación europea de asociaciones nacionales que trabajan con las personas sin hogar. Como se hace habitualmente en estos eventos, se firmó una Declaración, la Declaración de Lisboa contra el sin-hogarismo.

Aparecen cinco objetivos:

- Nadie debería dormir en la calle por falta de un alojamiento de urgencia accesible, seguro y apropiado.
- Nadir debería pasar en un alojamiento de urgencia o de transición más tiempo del necesario para una transición exitosa hacia un alojamiento permanente.
- Nadir debería salir de una institución (por ejemplo, una prisión, un hospital, un centro de cuidados) sin haber recibido una oferta del alojamiento apropiado
- Deben evitarse las expulsiones en la medida de lo posible y nadie debería ser expulsado sin proporcionarle ayuda para encontrar una solución de alojamiento apropiado, en caso de necesidad.
- Nadie debería ser víctima de discriminación en razón de su estatus de persona sin hogar

Según el acuerdo alcanzado, se supone que del Fondo Social Europeo, dotado de 99.300 millones de euros para el período 2021-2027, los Estados miembros deberían invertir al menos un 25% de los recursos que les correspondan de ese Fondo, en el sector de la inclusión social y, como mínimo, un 3% debería ir a la lucha contra la privación material. En el caso de los países en los que el riesgo de pobreza o de exclusión social de los niños y niñas sea superior a la media europea, deberán consagrar al menos un 5% de los recursos provenientes de ese fondo a esa problemática.

Las intenciones están ahí. Habrá que ver cómo se materializan.

El sin-hogarismo en la CAPV

Una semana antes de la reunión de Lisboa citada más arriba, se presentó el *V Estudio sobre la situación de las personas en riesgo de exclusión residencial grave*, en la CAPV.

El estudio está hecho con datos recogidos en el año 2020, en pleno confinamiento debido a la pandemia del Covid-19, entre los días 4 y 10 de mayo.

Se localizaron 2.797 personas, repartidas en las 19 localidades más importantes de la CAPV, las tres capitales y otras dieciséis. En el caso de Gipuzkoa, Arrasate, Beasain, Eibar, Errenteria, Irún, Oiartzun, Pasaia y Tolosa.

Hay que tener en cuenta, como hemos señalado al principio, que el estudio se hizo en plena pandemia. El 45% se encontraba en centros o pisos de acogida, el 12% en albergues y centros de acogida, el 6% en servicios para mujeres víctimas de violencia machista, el 30% en alguno de los establecimientos especiales abiertos durante la



Balance 1º Semestre 2021

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa

pandemia y el 6% en la calle. El 77% de las personas en recursos abiertos por la pandemia eran extranjeras.

El seguimiento de esta problemática se suele hacer mediante trabajo de campo cada dos años. El anterior, por lo tanto, se hizo en 2018 y se registraron en esa situación de sin-hogar 2.320 personas. Desde el anterior trabajo de campo, en el plazo de dos años, se han localizado 477 personas más en esa situación.

Por otro lado, en las fechas del 4 al 10 de mayo se localizaron 163 personas en situación de calle. Pero en el trabajo de campo realizado unos meses más tarde, en octubre, había 419 en situación de calle, el 53% de ellas extranjeras.

El estudio constata una tendencia creciente en el sin -hogarismo en Euskadi, un número cada vez mayor de personas que, en buena medida, se concentra en las tres capitales de los territorios: 694 personas en Bilbao, 279 en Donostia y 158 en Gasteiz. También se constata un alza en el resto de los dieciséis municipios en los que se hizo el trabajo de campo, más específicamente en Barakaldo y Getxo en Bizkaia, y en Irun y Errenteria en Gipuzkoa



**5. DERECHAS EXTREMAS,
AUTORITARIAS, ILIBERALES EN
EUROPA**

¿Hacia una recomposición de las alianzas políticas en el espacio de las derechas extremas, autoritarias e iliberales de Europa?

El Fidesz, el partido dirigido por Victor Orban y que gobierna en Hungría, se ha ido del Partido Popular Europeo. Primero dejó el grupo parlamentario. Los dos movimientos los ha hecho antes de que lo echaran. Hace tiempo que su situación era insostenible.

Una vez fuera del grupo parlamentario del que formaba parte desde hace veinte años, tienen que volver a situarse. Una posibilidad, formar parte del grupo parlamentario de la derecha extrema nacional-populista, del Grupo Identidad y Democracia. Otra, entrar en el grupo de los conservadores, donde se encuentran el PiS polaco y Vox, por ejemplo. Una tercera, reconfigurar el espacio de la derecha extrema iliberal y nacional conservadora.

De momento, parece que el Fidesz quiere explorar la tercera opción. Y, para ello, ha tenido reuniones con el PiS polaco y con Matteo Salvini, de la Liga. Más allá de las simpatías o afinidades personales que pueda haber entre esos tres partidos, parece que Matteo Salvini, para quien la victoria en las elecciones autonómicas de Madrid de Isabel Diaz Ayuso el pasado 4 de mayo es el ejemplo a seguir, se muestra muy interesado en esa tercera opción.

Francia

El 19 de enero, un grupo de militantes de la organización de derecha extrema Generation Identitaire (Generación Identitaria), se concentraron en los pirineos, en el col du Portillon y en el de Melles, en la frontera con España para, según sus declaraciones, vigilar la frontera contra la inmigración ilegal que pasa de España a Francia.

El grupo estaba compuesto por una treintena de militantes. Llevaban coches con pegatinas con el eslogan “Defent Europe”.

La operación, como otras anteriores organizadas por ese mismo grupo en los Alpes, en la frontera con Italia, buscaba crear un efecto mediático. Según el comunicado difundido por esa organización, su objetivo es luchar contra la inmigración masiva, contra la que los gobiernos no luchan de verdad. Con su acto de protesta, mostraban su apoyo a las fuerzas del orden que defienden las fronteras del país, por más que los

responsables de esas fuerzas de orden manifiesten su desaprobación.

El 26 de enero, el ministro del interior declaró que estaba “escandalizado” por la operación anti inmigrantes llevada a cabo una semana antes por Generación Identitaria. Y anunció que había solicitado a los servicios jurídicos del ministerio que dirige que reuniesen la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de disolución de la organización. Ese procedimiento se inició el 13 de febrero.

El sábado 20 de febrero hicieron una manifestación en París, con participación de unas 1.500 personas según los medios de comunicación franceses. También estaban presentes militantes identitarios de Alemania y de Países Bajos. Siendo Generación Identitaria quien la organizaba, no podían faltar los elementos simbólicos. Se concentraron en la plaza Danfert-Rochereau, junto al león de Belfort, que simboliza la resistencia contra los prusianos.

Participaron en la manifestación diversas personalidades del mundo de la derecha extrema, como Florian Philippot, actualmente presidente del partido los Patriotas, Jean-Yves Le Gallou o Jean Messiha. Pero no estuvieron los dirigentes de Rassemblement National. Estos últimos suelen guardar algunas distancias, aunque hay cuadros importantes del partido de Marine Le Pen que proceden del Bloque Identitario.

El Consejo de ministros celebrado el 3 de marzo resolvió disolver la organización Generation Identitaire. El ministro del interior Gérald Darmanin comunicaba que: *“La asociación Generation Identitaire ha sido disuelta esta mañana por el consejo de ministros, conforme a las instrucciones del Presidente de la República. Como detalla el Decreto que he presentado, esa asociación incita a la discriminación, al odio y la violencia”*

“Esa asociación y algunos de sus militantes deben ser vistos como portadores de un discurso de odio que incita a la discriminación o a la violencia contra individuos en razón de su origen, de su raza o de su religión... Por su forma y organización militares GI presenta caracteres de una milicia privada”.

Esta disolución se ha producido al calor o coincidiendo con otras, como es el caso de las organizaciones próximas o que forman parte del mundo del islamismo político, Colectivo Contra la Islamofobia en Francia (CCIF), Baraka City, Colectivo Cheikt Yassine, después del asesinato del profesor Samuel Patty, cometido por un islamista. También fue disuelta la organización ultranacionalista turca de los Lobos grises. Samuel Paty fue asesinado después de dar una clase sobre libertad de expresión, en la que utilizó algunas caricaturas de la revista Charlie Hebdo para explicar algunas ideas.

¿Qué es Generación Identitaria? Es un grupo militante. Proviene del Bloc Identitaire, que tenía su origen en los grupos skinheads nacionalistas revolucionarios. Luego pasaron a denominarse los Identitarios. Generación Identitaria sería la parte joven

Muy activos en el manejo de las redes sociales, se suele decir que son la expresión más clara de una militancia de derecha extrema 2.0.

Suelen hacer acciones de propaganda con fuerte impacto mediático: ocuparon la mezquita de Poitiers; fletaron un barco para ir al Mediterráneo central; ocuparon la sede de Médicos sin Fronteras en Marsella; se concentraron en la frontera italo-francesa en los Alpes; en la frontera franco-española en los Pirineos

En el año 2017, Jean-Yves Camus, uno de los más importantes especialistas sobre las derechas extremas decía que *“El Bloque Identitario puede ser interpretado como la matriz de una renovación ideológica y generacional que ha buscado, partiendo de Francia, la reformulación de la ideología de la identidad europea, teniendo en cuenta las aportaciones de la Nueva Derecha y del nacionalismo revolucionario. La actualización ideológica esencial consiste en... intentar pensar la articulación entre regionalismo (no separatismo), nacionalismo francés y conciencia de la unidad etno-cultural de Europa”*.

Los identitarios suelen rechazar la sociedad multicultural; tienen un fuerte sentido de pertenencia a una comunidad; se oponen a la inmigración extraeuropea; son etno-diferencialistas; rechazan el nacionalismo jacobino y valoran lo que denominan “patrias carnales”, basadas en la lengua, la tierra y la sangre; están a favor de una Europa de las etnias y no de los Estados; rechazan los soberanismos nacionales integrales, por su anti europeísmo.

“Entendemos por identitarias las ideologías que promueven la existencia de una identidad, cultural y étnica, europea y, por extensión, la idea de una raza blanca, heredera, a la vez, de los pueblos indoeuropeos de la Antigüedad y de las culturas en las que nacieron: Eso abarca: neonazis, post-nazis (alt-right), neoderechistas e identitarios propiamente dichos, herederos de los anteriores” (Stéphane François).

Para Marion Jaquet-Vaillant, autora de una tesis sobre el movimiento identitario, *su rasgo principal es el etno-diferencialismo, la idea de que a un pueblo le corresponde una cultura y una tierra y, por lo tanto, que la mezcla de pueblos en un mismo territorio lleva a la desaparición de todos*. Mientras Rassemblement National considera que la asimilación de la inmigración, o de una parte de ella, es posible si renuncian a ciertos particularismos, para los Identitarios eso no es posible, y reclaman la reemigración, es decir la vuelta de las personas inmigradas a sus países de origen. Esa vuelta la plantean como la mejor opción para todos, para los inmigrantes y los autóctonos, pues cada cual recuperaría el espacio de su identidad.

El Decreto de disolución fue recurrido, y el litigio se resolverá en los juzgados. Otra cosa es la discusión sobre la pertinencia y la conveniencia de disolver esa organización. Algunos consideran que, vista la experiencia de otras disoluciones, los efectos son pequeños. Las ideas siguen ahí, y los militantes que las defienden también, así como las redes que han construido. En algunos casos esas disoluciones han llevado a una readaptación y a una modernización de los discursos y las prácticas militantes. Es el caso del Bloque Identitario, que venía de la disolución de Unidad Radical. Otros consideran que la eliminación de la marca, del nombre por el que son conocidos e identificados, sí tiene efectos. El tiempo nos mostrará cómo evolucionan.

Juicio contra Marine Le Pen y Gilbert Collard

El 10 de febrero se celebró el juicio contra los dos dirigentes de Rassemblement National. Motivo, que en el año 2015 difundieron en Twitter varias fotografías de ejecuciones hechas por combatientes del Estado Islámico. Esas fotografías fueron difundidas el 16 de diciembre de 2015, poco después de los atentados terroristas perpetrados en Francia por militantes del EI, en respuesta a un comentario hecho por un periodista francés, que comparó al EI con RN. El texto que acompañaba tres fotos decía: “Esto es el Estado Islámico”.

¿De qué se les acusaba? De difundir imágenes violentas que atentaban gravemente contra la dignidad humana, susceptibles de ser vistas por menores.

Inicialmente, la fiscalía solicitó 75.000 euros de multa. En el juicio rebajó la cantidad a 5.000 euros. Los dirigentes de RN solicitaron su absolución, basándose en la libertad de expresión y porque consideraban que las imágenes difundidas mostraban bien qué es el Estado Islámico, una estructura terrorista que mata y viola.

El 4 de mayo, el tribunal de Nanterre hizo pública la sentencia absolutoria de los dos dirigentes. El tribunal consideró que lo que hicieron entraba dentro del derecho a la libre expresión de las ideas. Para los acusados, eran los crímenes del EI los que atentaban contra la dignidad humana, no su reproducción fotográfica.

Proposición de Ley presentada por RN

El 29 de enero el partido dirigido por Marine Le Pen presentó en el parlamento una propuesta de ley para luchar contra el islamismo en Francia. El preámbulo del texto, que lo justifica, es bien explícito: “*Estamos confrontados a la primera guerra mundial del siglo XXI, que tiene su origen en la revolución islámica en Irán, y con su inicio oficial, especie de Pearl Harbour terrorista, el 11 de septiembre de 2001*”.

Consta de 38 artículos, y considera que las ideologías islamistas son incompatibles con los derechos reconocidos por la Constitución, especialmente con todo lo que tiene que ver con la dignidad humana y con la libertad de conciencia y de expresión. Aboga por la prohibición de los signos identificativos ostentatorios, tales como el velo en la calle, y el acceso a prestaciones sociales y viviendas públicas. En el ámbito de la actividad privada la promoción del islamismo podría ser motivo de despido por falta grave.

Obviamente, esa proposición de Ley no tiene ningún recorrido parlamentario. Pero es claro que no es ese su objetivo principal, sino el de mostrar ante la opinión pública su oposición frontal al islamismo político, y marcar cuál es el terreno en el que sobre esas cuestiones se va a mover RN.

Están pensando en las elecciones regionales de 2021 y en las presidenciales de mayo de 2022, sobre todo en estas últimas.

Elecciones regionales en 2021 y presidenciales en 2022

Aunque todavía falta un año para las presidenciales de 2022 (se celebrarán en abril de 2022), diferentes encuestas de intención de voto dan al partido dirigido por Marine Le Pen la mayoría en la primera vuelta de las presidenciales. Ciertamente, faltando un año para la celebración de esa elección, y teniendo en cuenta la gran velocidad a la que se dan los cambios políticos, puede ser prematuro fijar las estrategias según esas encuestas, pero la realidad es que todo el espectro político se mueve alrededor de ese supuesto: ***que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales se dilucidará en un nuevo duelo entre Marine Le Pen y Emmanuel Macron.***

Si eso se produjese, muy probablemente Macron volvería a ganar. Mucho, muchísimo tendrían que cambiar las cosas para que eso no ocurriese. Marine Le Pen sigue siendo la dirigente política que recoge un mayor rechazo personal en las encuestas: el 67% considera que es sectaria, el 68% que es arrogante. No se la considera apta para asumir un cargo como la presidencia de la República. Tendría que agrupar a toda o la mayor parte de la derecha tradicional, algo que hasta ahora no ha ocurrido. Y mucho tendrían que cambiar las cosas para que ocurra, aunque se dan movimientos de acercamiento y de trasvases de personas concretas hacia RN.

Pero todo se encamina en esa dirección, desde los debates televisivos con miembros del Gobierno hasta los pasos que dan las organizaciones y partidos de izquierda, aunque dicen, una y otra vez, que quieren evitar que eso ocurra. El 25 de enero, la editorialista del periódico Le Monde, Françoise Fressoz, lo expresaba así: *“a dieciséis meses de la elección presidencial, la paradoja Le Pen puede resumirse de la siguiente manera: ninguno de los adversarios de la presidenta de Rassemblement National (RN) la considera capaz de ganar la próxima presidencial. Pero, por contra, todos han integrado tan bien el lugar que ella ocupa en el paisaje político francés, que han montado su estrategia sobre el hecho de su supuesta presencia en la segunda vuelta”*.

El año 2017 Marine Le Pen presentó un programa de soberanismo integral: político, económico, cultural y demográfico. En esa elección presidencial le votaron el 43% de las personas que tienen dificultades para llegar a fin de mes, y el 32% de las que tenían ingresos inferiores a 1.250 euros mensuales. Pero no le votaron la mayoría de los jubilados, o las personas que disponen de un diploma, o los técnicos y cuadros de las empresas.

¿Qué programa, qué línea defenderá en 2022? No está claro. Hay dos temas invariables, que siguen siendo centrales en su actividad: ***la seguridad y la inmigración***. En las elecciones municipales de 2020 los completó con la defensa del “localismo” y la “desmetropolización”.

Para el historiador de las derechas extremas Nicolás Lebourg, *“el porvenir del RN depende de la demanda de autoridad de la sociedad francesa”* Y, ahí, RN va a seguir teniendo un hueco, un espacio: el 88% de la población se manifiesta a favor de que haya más autoridad, el 78% considera que Francia es un país en declive, el 65% que es un país que tiene que protegerse más en el mundo actual, el 55% que hay que reforzar el

papel del Estado en el relanzamiento de la economía...

Otro problema es que aparece, impulsado por algunos medios, el polémico periodista (los medios franceses utilizan habitualmente la expresión “polemista”) de derecha extrema Eric Zemmour, como posible candidato a las presidenciales de 2022. Es un personaje muy polémico, pero con audiencia importante. Pero no hay estructura, no hay partido por detrás, y no está nada claro, más allá del mundillo de los medios, que vaya a dar un salto de esas características. Si lo hiciese, sería un problema para Marine Le Pen, pues, inevitablemente, le restaría votos.

Elecciones regionales y departamentales del 20 y 27 de junio

Se celebraron los domingos 20 y 27 de junio. Primera cuestión a resaltar, la gran abstención, superior al 66% de media en la primera vuelta. Hubo zonas con abstenciones del 82%. En la franja de edad 18-24 años la abstención fue del 83% en la primera vuelta.

Parecida abstención se produjo en la segunda vuelta. Es el rasgo principal de estas elecciones

La derecha tradicional, Los Republicanos, salen bien parados, reforzados, sobre todo en el norte, en Auvernia-Rhone-Alpes y en Ile de France, que comprende París. Y también han ganado en la región PACA, que comprende la ciudad de Marsella, relegando al RN al segundo puesto. La derecha tradicional conserva siete regiones.

El Partido Socialista mantiene las regiones en la que ya antes era fuerza mayoritaria, como Nueva Aquitania, Bretaña u Occitania. La izquierda tradicional conserva cinco regiones.

El partido del presidente Macron, LREM, se pega un importante batacazo. Muestra, como ya ocurrió en las municipales, que su implantación territorial es muy deficiente.

RN de Marine Le Pen, muy por debajo de las expectativas que algunas encuestas de intención de voto le daban. En el norte saca buen resultado (en la primera vuelta el 61,9% de los votos, pero, debido a la abstención, no llegaron al 25% del conjunto del electorado, y tuvieron que concurrir en la segunda vuelta) pero por debajo de las expectativas. Y en la región denominada PACA, que comprende Marsella, lo mismo. Parecía que iban a ganar en la primera vuelta, pero los votos no fueron suficientes, y tuvieron que concurrir a la segunda, donde en cierta manera funcionó un frente republicano, en beneficio de la derecha tradicional. No conquista ninguna región, y baja el número de consejeros regionales elegidos. Batacazo.

A la derecha extrema, a RN, y por la izquierda, a la Francia Insumisa, les ha pasado una gran factura la abstención de su propio electorado: 73% en el caso de RN y 67% en el caso de la FI, comparados con los datos de las anteriores elecciones regionales. El día 20 a la noche, viendo los resultados de la primera vuelta, Marine Le Pen abroncaba a los potenciales electores de su partido que se habían abstenido: *“ustedes habrán constatado esta noche las consecuencias electorales, y por tanto políticas, de su abstención”*.

Consideraba que el altísimo porcentaje de abstención era “*un desastre cívico*”.

En estas elecciones Regionales, el programa del RN se sustentaba en tres grandes temas: la inseguridad ciudadana; la crítica a la energía eólica, terrestre y marítima; la reivindicación de la identidad francesa.

El problema es que ninguno de esos tres grandes temas es competencia de las regiones. Parecía que jugaban a otra cosa. En Ile-de France utilizaron como eslogan central de la campaña “*elige la seguridad*”.

Es cierto que en lo que hace a la energía eólica había cierta contestación social más o menos espontánea, grupos de vecinos que se manifestaban en contra por razones paisajísticas, por los ruidos que producen los generadores, la mortalidad de las aves etc. Pero no para sustentar una campaña.

En la cuestión de la seguridad hacían la ligazón con el tema de la inmigración: la lucha contra el fraude social, a favor de la expulsión de los inmigrantes que hubiesen cometido delitos, no concesión de pisos sociales a quienes hubiesen cometido delitos...

Pero sin verdadero enganche con los temas y problemas concretos de regiones diferentes. Un programa pensado por arriba, sin, o con escasa adaptación a los territorios.

La altísima abstención supone un seísmo (en 1986 la abstención fue del 25%; en 1992 del 31%; en 1998 del 42%; en 2004 del 39%; en 2010 del 54%; en 2015 del 50%; en 2021 del 66%). Muestra un desapego, una gran desconfianza hacia los representantes políticos. Y afecta a todos los partidos. No se libra ninguno.

Las próximas elecciones serán la presidenciales, que se celebrarán de aquí a diez meses. No parece que se pueda hacer un traslado mimético. Las presidenciales, que en el caso francés son probablemente las elecciones más importantes, siempre han movilizado más votantes que otras elecciones. Pero, se quiera que no, lo que ha ocurrido ahora tendrá su peso. Pero de ello tendremos que hablar el año que viene. Y en un año, como hemos señalado más arriba, pueden ocurrir muchas cosas.

¿Fin del frente republicano?

En el transcurso del mes de marzo se hicieron públicas tres encuestas (Harris, Ipsos Sopra Steria, e IFOP) de intención de voto para la presidencia de abril del año que viene. Las tres daban a Marine Le Pen ganadora en la primera vuelta, con entre 25%-28% de los votos. Y las tres daban a Macron como vencedor en la segunda vuelta frente a Marine Le Pen: 53% frente a 47% la de Harris y la de IFOP, y 56% contra 44% la de Ipsos.

Pero las encuestas también mostraban otro problema: que un porcentaje importante de los y las votantes de izquierda, si en la segunda vuelta se vuelve a dar un duelo entre Macron y Marine Le Pen, pasarán de ir a votar o votarán en blanco. Así lo manifestaba el 52% de los votantes de Melenchon (La Francia Insumisa), el 50% de los votantes de

Anne Hidalgo (Partido Socialista) y el 44% de los votantes de Yannick Jadot (Ecologistas)

Además, en el supuesto de que el duelo en la segunda vuelta fuese con alguno de los tres candidatos de la izquierda, Anne Hidalgo, Melenchon o Yannick Jadot, ganaría Marine Le Pen. Ningún candidato o candidata de la izquierda sería capaz de ganar a la candidata de la derecha extrema nacional populista.

Otro elemento a tener en cuenta es que, entre los votantes jóvenes, en la franja de población entre 18-34 años, la confrontación izquierda-derecha les deja indiferentes. Eso hace que el voto a RN sea una opción más, sin ninguna connotación especial. Es una franja de edad que mayoritariamente se abstiene, más del 50%. Pero entre quienes votan, el voto favorable a Marine Le Pen es mayoritario, sobre todo en la franja que tiene unas condiciones de vida más precarias y un futuro más incierto.

Hay quienes, con razón, se preguntan, en el país vecino, cómo se ha llegado a esta situación. Las causas son muchas, y vienen de antiguo. Una de ellas, el fraccionamiento de esa izquierda, cada día más dividida y desorientada.

Ciertamente son encuestas hechas catorce meses antes de las elecciones y, en ese espacio de tiempo, hay cosas que pueden cambiar, y más en este tiempo de pandemia o en la pospandemia. Pero también suponen un aldabonazo, la ruptura de algo que con mayores o menores dificultades se había mantenido hasta ahora: impedir que la extrema derecha gane unas elecciones presidenciales. Funcionó en 2002 y funcionó en 2017. ¿Funcionará en 2022? Con los datos disponibles ahora, un año antes de las elecciones, no está nada claro que vaya a funcionar un frente republicano que busque hacer “barrage” a la candidatura de Marine Le Pen. O es una presa, una barrera que puede tener muchas fisuras.

Tendremos que seguir hablando de ello en los próximos semestres. Las cosas pueden cambiar. Y si se diese un nuevo duelo entre Macron y Marine Le Pen, a más de uno y más de una les entrará el vértigo ante la posibilidad de que gane la extrema derecha. La experiencia de lo ocurrido en 2016 entre Trump e Hilary Clinton puede servir de revulsivo.

Multa a la cadena de televisión CNews

El 18 de marzo, el Consejo Superior del Audiovisual, procedía a sancionar con una multa de 200.000 euros a la cadena de televisión Cnews, por “*incitación al odio y a la violencia*”.

El 29 de septiembre de 2020, en el programa Face Info, el periodista y polemista estrella de la cadena, Eric Zemmour, entró a saco contra los menores extranjeros no acompañados. Pocos días antes, el 25 de septiembre, un joven originario de Pakistán, que había estado reconocido como menor no acompañado, había cometido un atentado delante del local de la revista Charlie Hebdo.

El periodista manifestó, refiriéndose a los menores no acompañados, que “*no tienen*

nada que hacer aquí, son ladrones, son asesinos, es lo que son. Hay que reenviarlos e impedir que vengan”

El Consejo Superior del Audiovisual consideró que lo dicho, aunque lo fue en el marco de un debate legítimo, inducía al odio hacia los menores extranjeros no acompañados, se hacía eco de numerosos estereotipos particularmente difamatorios hacia ellos, pudiendo alentar comportamientos discriminatorios.

Pero la multa no se impuso al periodista, sino a la cadena. ¿Por qué? Porque era una emisión en diferido, y la cadena emitió esas palabras sin ninguna modificación. La cadena, a juicio de la CSA, faltó a sus obligaciones. La CSA ya había advertido anteriormente a la cadena, después de intervenciones del periodista en las que se explotó sobre el islam y la colonización francesa de Argelia.

Eric Zemmour, personaje de derecha extrema con una fuerte incidencia mediática, ha sido denunciado y juzgado en más de una ocasión por sus manifestaciones en los medios. A veces condenado y otras absuelto.

Marine Le Pen anuncia que dejará la presidencia de Rassemblemen National

Lo manifestó el 1 de abril. Quiere dejar la presidencia de su partido para ser la candidata a la presidencia de la República “*de todos los que quieren llevar adelante el combate nacional*”. ¿Cuándo dejará el cargo? Probablemente después de la celebración del congreso del partido, pues en él se elegirá a la candidata a las presidenciales del año que viene. Quiere presentarse solamente como candidata a la presidencia, “*...es necesario que no sea solo la candidata del RN*”.

El congreso se celebrará a principios de julio, los días 3 y 4, en Perpignan, cuyo alcalde es del RN. Es la ciudad más grande de Francia con alcalde del RN. El nuevo presidente del partido, muy probablemente será Jordan Bardella, que encabezó las listas a las elecciones europeas. Lo comentaremos en el informe del semestre que viene. (Sobre las elecciones a la alcaldía de Perpignan, ver el Informe correspondiente al 2º semestre de 2020)

Tribuna de militares publicada en una revista de derecha extrema

El 21 de abril la revista Valeurs actuelles publicó una tribuna firmada por un grupo de militares, la mayoría de ellos y con mayor graduación, en la reserva, que se hacía eco de la, a su juicio, situación caótica que vivía el país: “*... no es tiempo de tergiversaciones, si no, mañana la guerra civil acabará con el caos creciente, y los muertos, de los que usted (el presidente de la República) será responsable, se contarán por miles*”. La tribuna se decía firmada por una veintena de generales, una centena de militares de alta graduación y un millar de otros militares.

El día en que se publicó era muy simbólico. Setenta años antes, un 21 de abril, se materializó el golpe de Argel, encabezado por generales que querían seguir manteniendo la idea de Argelia francesa.

Alemania

Condena a cadena perpetua de un militante neonazi

El 28 de enero, el militante neonazi Stephan Ernst, fue condenado a cadena perpetua, con un periodo de revisión a los quince años, por el tribunal de la ciudad de Francfort. Su cómplice Markus Hartmann fue condenado a un año y medio de reclusión por posesión ilegal de armas.

El delito, el asesinato de Walter Lubcke, de 65 años, prefecto de Kassel, de un tiro en la cabeza, el día 2 de junio de 2019. Walter Lubcke militaba en la Unión Democrática de Alemania (CDU), el partido de la canciller Angela Merkel.

Walter Lubcke era considerado como un político pro inmigrantes. Fue asesinado en la terraza de su casa, de un disparo. Según la acusación, Stephan Ernst se cabreó muchísimo cuando en una reunión pública Walter Lubcke defendió la política de inmigración y acogimiento de refugiados impulsada por Angela Merkel en 2015.

El condenado a perpetuidad ya había sido condenado anteriormente a seis años de cárcel por hacer explotar una bomba delante de un centro de acogida de refugiados en el año 1993.

El asesinato de Walter Lubcke, miembro destacado del partido que gobierna Alemania, puso de manifiesto que el terrorismo neonazi atacaba también a las autoridades del país. Por primera vez desde el fin de la segunda guerra mundial, un representante del Estado había sido asesinado por un militante neonazi. Ello produjo un fuerte choque en Alemania.

El partido AfD, Alternativa para Alemania, puesto bajo vigilancia

El 3 de marzo se hizo público que el partido AfD había sido puesto bajo vigilancia de la Oficina Federal de Protección de la Constitución (BFV), el organismo encargado de la información interior en Alemania. Ello supone que la AfD es considerada como un partido que representa una amenaza para la democracia en Alemania.

Esta puesta bajo vigilancia del partido de derecha extrema, que cuenta con 88 diputados en el Bundestag, significa que los responsables locales y nacionales del partido pueden ser vigilados por la policía, y sus comunicaciones interceptadas y rastreadas, sin que sea necesaria una orden judicial. Basta para ello el visto bueno de una Comisión, denominada la comisión G10, que hace referencia al artículo 10 de la Ley fundamental del año 1949. Esa Comisión depende del Bundestag y está compuesta por cuatro miembros designados por los partidos políticos. No pueden ser vigilados los parlamentarios ni los candidatos a las próximas elecciones.

El 5 de marzo, el Tribunal Administrativo de Colonia *suspendió* la puesta bajo vigilancia del partido de derecha extrema AfD. ¿Por qué motivo? El Tribunal consideró que la manera como había sido hecha pública la puesta bajo vigilancia no había sido correcta. Esa decisión fue filtrada a la prensa en lugar de mantenerse en secreto, como

era preceptivo. El Tribunal consideró que el servicio de información de interior no había tomado suficientes precauciones para que eso no ocurriera. Para el Tribunal esa publicidad era inaceptable, pues colocaba a la AfD en peores condiciones que los otros partidos antes las elecciones legislativas (a celebrar el 26 de septiembre) y las regionales de los Lander de Bade-Wurtemberg y Renania-Palatinado (a celebrar el 14 de marzo), que se tienen que celebrar en los próximos meses.

La AfD consideró esa resolución como una gran victoria del Estado de Derecho, e ironizó sobre el hecho de que los servicios secretos eran incapaces de guardar un secreto.

Elecciones en los estados federados de Baden-Württemberg y en Renania-Palatinado

Se celebraron el 14 de marzo. En Baden-Württemberg ganaron los verdes. En Renania-Palatinado los socialdemócratas. En los dos estados salió perdiendo la Unión Cristianodemócrata, la CDU, el partido de la canciller Angela Merkel.

En el caso de Baden-Württemberg, la CDU había gobernado durante 60 años seguidos, hasta que en 2011 ganaron los verdes encabezados por Winfried Kretschman. Su victoria actual tiene mucho que ver con la personalidad de este candidato. La derecha extrema, la AfD perdió votos con respecto a las anteriores elecciones, y obtuvo el 10%.

En Renania-Palatinado también volvió a ganar la candidata del SPD Malu Dreyer, antigua fiscal, y primera mujer en gobernar ese estado federado. Lo mismo que en el anterior, la derecha extrema de la AfD bajó en votos y no llegó al 10%.

Elecciones muy condicionadas por la pandemia, sin prácticamente actos públicos de campaña. En Baden-Württemberg el 50% de los votos se emitieron por correo, y en Renania-Palatinado el 65%.

Elecciones en el Estado federado de Sajonia -Anhalt

Se celebraron el 6 de junio, y fueron ganadas de forma clara por la CDU, el partido de la canciller Ángela Merkel, con el 37% de los votos, que mejoró en 7,2 puntos los resultados de las elecciones de 2016.

La derecha extrema, la AfD obtuvo el 20,8% de los votos. Es un buen resultado, pero tiene también su aspecto de fracaso, pues la AfD aspiraba a ser la primera fuerza en ese Estado.

Y batacazo de la izquierda. El Partido Socialdemócrata, el SPD, se ha quedado con el 8,5% de los votos. Y La Izquierda, Die Linke, obtiene algo más, el 11%

Algunos observadores políticos explican esta victoria de la derecha conservadora tradicional en base a la reacción de una parte del electorado conservador al ver que las encuestas de opinión de voto de una semana antes daban como posibles ganadores a la derecha extrema de AfD.

Para otros, esa victoria tiene mucho que ver con la personalidad del candidato que

encabezaba la lista de la CDU, Reiner Hasleloft, que dirigía el Gobierno de ese Estado desde el año 2011. Forma parte del ala más conservadora de la CDU, pero siempre se ha negado a pactar y colaborar con la AfD. Desde las elecciones de 2016 gobernó con una coalición conformada con los socialdemócratas y los verdes, marginando a la AfD.

Este 2021 será un año de elecciones en Alemania. Hay seis elecciones regionales o de estados federados y las generales que se celebrarán el 26 de septiembre.

Las derechas extremas alemanas como primera causa de inseguridad en el país

El 4 de mayo el Gobierno alemán dio a conocer el informe anual sobre Delitos de Motivación Política, referido al año 2020. El número de casos consignados relacionados con las derechas extremas ascendieron a 23.604, un 5,6% más que el año anterior. Suponen prácticamente la mitad de los más de 44.000 delitos recogidos como políticos. La mayoría de los casos son calificados como delitos de odio, pero en 3.365 hubo violencia, con 11 víctimas mortales. Lo más destacado en el terreno de las muertes, el atentado de Hanau en febrero de 2020, en el que un ultraderechista causó nueve muertos, la mayoría de ellas de origen turco.

Italia

El 6 de febrero se reunió por primera vez Mario Draghi con representantes del Movimiento 5 Estrellas y la Liga para explicarles cuáles eran sus intenciones y objetivos si encabezaba el nuevo Gobierno del país.

Y la derecha extrema, los nacional populistas de la Liga, encabezados por Matteo Salvini, le dijeron que vale, que le apoyarían y, aparentemente, hasta con entusiasmo. Lo que hasta hace bien poco decía la Liga sobre la Unión Europea y el euro, se han tenido que tragar. El corresponsal de El País en Italia, Daniel Verdú, decía que, “*para justificar su voluntazo, se dedicó (Salvini) a invocar a figuras como De Gasperi o De Gaulle. Si entra en el Ejecutivo, dijo, lo hará sin condiciones. Otros dicen que no quieren ir con la Liga en el mismo Gobierno. No ponemos condiciones de personas, ideas o movimientos. El bien del país debe superar el personal y el de los partidos, señaló*”.

Un Salvini desconocido. Y una situación política, social y económica también desconocida. Todo parece indicar que la patronal del norte de Italia presionaba con fuerza para que la Liga apoyase la formación del Gobierno encabezada por Draghi, que tendrá como ministro de Desarrollo Económico a Giancarlo Giorgetti, de la Liga, que encabeza su ala más centrista y pragmática.

Quedan fuera del Gobierno los Fratelli d'Italia, el otro partido de derecha extrema italiano, encabezados por Giorgia Moloni. Los Fratelli suben en las encuestas de intención de voto, sobre todo en el sur del país.

Salvini absuelto de la acusación de secuestro de inmigrantes

El 14 de mayo, el Tribunal de Catania, Sicilia, encargado de la instrucción del caso “Gregoretti”, en que se acusaba a Matteo Salvini, entonces ministro del interior del Gobierno de Italia de secuestro de inmigrantes y de abuso de autoridad por impedir el desembarco de 131 personas que habían sido rescatadas en el mar, absolvió al líder de la Liga.

Los hechos por los que se le juzgaba ocurrieron en julio de 2019.

De todas formas, Salvini tiene pendientes otros procedimientos judiciales por hechos muy parecidos, cuando impidió el desembarco de 150 inmigrantes que habían sido rescatados por el barco Open Arms, en agosto del mismo año. En este caso el procedimiento se sustancia en un juzgado de Palermo.

Polonia

El 22 de octubre de 2020, el Tribunal Constitucional de Polonia ilegalizó el aborto en el caso de malformaciones graves del feto, tales como enfermedad o discapacidad. El derecho al aborto, que ya estaba muy recortado en el país, quedó, con esa resolución, prácticamente liquidado, pues el 97% de los pocos abortos (unos 1.100 al año, en un país de 38 millones de habitantes) que se realizaban, se hacían amparados en ese motivo.

Las masivas manifestaciones que se hicieron en contra de esa resolución, forzaron al iliberal y ultraconservador Gobierno polaco a retrasar su publicación, su entrada en vigor.

Esa publicación se efectuó el 27 de enero de 2021. A partir de ahí, los únicos motivos para poder abortar legalmente son el incesto, la violación y el peligro de la vida para la madre.

Las organizaciones feministas denunciaban que esa resolución era obra de curas y no de juristas. El Tribunal Constitucional está muy contestado en su legitimidad, pues desde 2016 es un órgano controlado por el PiS, partido iliberal y ultraconservador católico que dirige el Gobierno.

Polonia es el único país de la Unión Europea en el que el derecho al aborto ha retrocedido, ha sido recortado.

El parlamento europeo adopta una resolución contra las zonas libres de ideología LGTBIQ impulsadas en Polonia

El 12 de marzo, en una resolución adoptada por 492 votos a favor, 141 en contra y 46 abstenciones, el Parlamento europeo, declaró a la Unión Europea como “zona de libertad LGTBIQ”

Se respondía así a la campaña impulsada por diferentes autoridades polacas, que desde

hace ya dos años iniciaron una campaña en la que las localidades se declaraban “zonas libres de ideología LGTBI”

Desde marzo de 2019, más de 100 regiones, comarcas y municipios han adoptado resoluciones declarándose libres de ideología LGTBIQ. Según esas resoluciones, los gobiernos locales deben abstener de impulsar actividades que estimulen la tolerancia hacia las personas LGTBIQ, y suprimir toda ayuda financiera a las organizaciones que promueven la no discriminación, y la igualdad.

La resolución del Parlamento europeo subrayaba que la “zonas libres de ideología LGTBIQ” son parte de un problema más amplio: aumento de discriminaciones y ataques contra las personas LGTBIQ; aumento de los discursos de odio expresados por autoridades del Estado, representantes elegidos y de medios de comunicación progubernamentales. Deploran los arrestos de militantes y las trabas y prohibiciones impuestas a las marchas de apoyo a las reivindicaciones de las personas LGTBIQ.

Se apoya la decisión de la Comisión Europea de rechazar las solicitudes de financiación europea hechas por las comunas que hayan adoptado ese tipo de declaraciones. Al mismo tiempo, piden ir más lejos, instando a la Comisión a que utilice el procedimiento de infracción, así como el reglamento sobre protección del presupuesto de la UE para luchar contra las violaciones de los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ.

Se menciona también el deterioro de la situación en Hungría, donde en noviembre de 2020 la ciudad de Nagykáta adoptó una resolución por la que prohibía “el reparto y la promoción de la propaganda LGTBIQ” en la ciudad.

El Parlamento declara que las personas LGTBIQ deberían, en la Unión Europea, poder beneficiarse de la libertad de vivir y de mostrar públicamente su orientación sexual y su identidad de género sin temer la intolerancia, la discriminación o la persecución. Las diferentes autoridades europeas deberían proteger y promover la igualdad y los derechos fundamentales para todas las personas, incluidas las personas LGTBIQ.

Regresión de derechos civiles

El 15 de abril acabó el mandato, prorrogado desde finales de septiembre de 2020, del Defensor del Pueblo de Polonia, Adam Bodnar.

Jurista, profesor de derecho, especializado en la defensa de los derechos humanos, vicepresidente de la Fundación Helsinki de 2010 a 2015 y a partir de ahí Defensor del Pueblo. Para Adam Bodnar, ciertos actos impulsados por el Gobierno del PiS, que serían inimaginables hace seis años, hoy son la norma en Polonia. Hay una neta regresión en los derechos cívicos y en los políticos. Por contra, en el ámbito social, especialmente en lo que hace al apoyo a las familias, ha habido avances, así como en la defensa de derechos laborales.

En el ámbito de los derechos cívicos, la regresión es palpable en el derecho de manifestación y en la libertad de expresión, donde un número creciente de medios están controlados por el Gobierno. Hay también un importante aumento de demandas contra

periodistas críticos. Entre 2015 y 2021, Polonia pasó del puesto 18 al 64 en la clasificación mundial de la libertad de prensa establecida por Reporteros sin fronteras.

Para Adam Bodnar, tal y como recogía el corresponsal del periódico Le Monde en Varsovia, *“las instituciones europeas subestiman los peligros que pesan sobre la democracia en Polonia”*

El 31 de marzo la Comisión Europea volvió a denunciar ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea al Gobierno polaco, porque las reformas impulsadas por el Gobierno socavan la independencia de los jueces. No es la primera denuncia. Hay tres expedientes en marcha y, en este último se han pedido medidas cautelares para evitar daños irreparables en la independencia judicial.

El 29 de junio, el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos condenó a Polonia, por la revocación de dos jueces por el ministro de justicia Zbigniew Ziobro, en el año 2018. Los dos jueces eran vicepresidentes del Tribunal de Kielce.

El ministro de justicia es militante de uno de los partidos socios del Gobierno del PiS, el partido Polonia Solidaria.

La revocación de los jueces de sus funciones se hizo al amparo de una ley adoptada en julio de 2017, que habilitaba al ministro del ramo a tomar ese tipo de decisiones. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos considera que esa ley no es compatible con las exigencias de un Estado de derecho. En mayo ese mismo tribunal ya había condenado a Polonia por el nombramiento irregular de un juez del Tribunal Constitucional.

La independencia de la justicia, el control por el Gobierno de los jueces, viene siendo, desde hace años, prácticamente desde que el PiS se hizo con el Gobierno del país, uno de los temas importantes de confrontación con los órganos directivos de la Unión Europea.

Hungría

Continúa el asedio a la libertad de prensa

En la noche del 14 al 15 de febrero dejó de emitir la principal radio independiente de Hungría, Klubradio. Después de veinte años de estar en las ondas, a esa radio independiente le fue retirada la licencia para emitir, por el Consejo sobre medias de Hungría, un organismo controlado por el Gobierno.

Andreas Arato, propietario de la radio, denunció, el 9 de febrero, ante el Tribunal de Budapest, una decisión vergonzosa, cobarde y antidemocrática.

Las presiones venían de antiguo. En septiembre de 2020, el Consejo sobre medias de Hungría decidió sacar a concurso la frecuencia ocupada por Klubradio, alegando que la radio había cometido dos infracciones administrativas, consistentes en enviar con retraso unos documentos que se le había requerido. Esas infracciones debieran, en todo caso, ser sancionadas con una multa de cien euros, pero el Gobierno aprovechó la

situación para dar los pasos necesarios para cerrarla.

Los responsables de la radio han decidido continuar con los recursos contra esa decisión, primero ante los tribunales del país y, si fuese necesario, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Pero mientras los recursos se sustancian, la radio tiene que dejar de emitir.

En 2011 también fue privada de la licencia para emitir. Entonces, después de protestas y juicios, la recuperaron. Habrá que ver si diez años después ocurre lo mismo.

Actualmente, solo hay una cadena de televisión independiente, y un periódico, Nespzava. Esa ofensiva contra los medios de prensa, radio y televisión independientes del Gobierno dura ya diez años, desde que el Fidesz ganó las elecciones y empezó a gobernar.

Los mecanismos de sanción puestos en marcha por Bruselas en 2020 no han conseguido nada en ese terreno.

Y todo esto se está produciendo en un país (y también en Polonia) que forma parte de la Unión Europea.

Los parlamentarios del Fidesz se marchan del grupo parlamentario del Partido Popular Europeo, antes de ser expulsados

El 3 de marzo, antes de ser expulsados, decidieron abandonar el grupo parlamentario del Partido Popular Europeo en el Parlamento Europeo. La decisión la hizo pública en Twitter Katalin Novák, ministro del Gobierno de Hungría y destacado miembro del Fidesz: *“les informo que los miembros del Fidesz se retiran del grupo del PPE con efectos inmediatos”*.

Se han marchado los doce miembros del Fidesz. Un treceavo diputado, inscrito también en el mismo grupo, pero no miembro del Fidesz, continúa.

¿Qué motivó el portazo? El hecho de que ese mismo día 3 de marzo, el grupo PPE adoptó un cambio en las reglas de funcionamiento interno, abriendo la posibilidad de expulsar del grupo parlamentario a delegaciones enteras, y no solo a parlamentarios individualmente. El Fidesz entendió que ese cambio estaba directamente dirigido contra ellos. Ese cambio se adoptó por 148 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones.

El problema de fondo es saber por qué el Partido Popular Europeo, el grupo de los conservadores clásicos europeos, mayoritario en el Parlamento Europeo, ha tardado tanto tiempo en tomar la decisión de colocar a los del Fidesz en la tesitura de marcharse. Su exclusión había sido pedida en diversas ocasiones. La última cuando el diputado del Fidesz, Tamas Deutsch, comparó la actitud del presidente del grupo, el alemán Manfred Weber, con la Gestapo. Para Judit Varga, ministra húngara de Justicia, Manfred Weber *“no quería dirigir el grupo parlamentario según los valores conservadores cristianos”*.

Es verdad que el Fidesz llevaba ya cierto tiempo suspendido dentro del conglomerado conservador, pero también es verdad que tanto antes de esa suspensión como después de

ella, las provocaciones anti Unión Europea de Victor Orban y otros dirigentes del partido y responsables de su Gobierno, hacían insostenible su presencia dentro del grupo parlamentario.

El Fidesz formaba parte del grupo parlamentario PPE desde el año 2001.

El Fidesz se marcha del Partido Popular Europeo

El 18 de marzo, Katalin Novak, ministra de Familia de Hungría anunció que el Fidesz se marchaba del Partido Popular Europeo. Después de los desacuerdos manifestados, de llevar meses suspendidos y de forzarles a abandonar el grupo parlamentario, no les quedaba otra.

Un día después, el 19 de marzo, Victor Orban manifestó que estaba negociando con Matteo Salvini, de la Liga, y con Mateusz Morawiecki, del PiS polaco, la creación de un nuevo grupo parlamentario en el Parlamento Europeo que agrupe a quienes no quieren a los inmigrantes y no hayan caído en la demencia LGTBI. La Liga está en el grupo Identidad y Democracia, junto al resto de partidos nacional populistas de la cámara. Y el PiS en el grupo Conservadores y Reformistas Europeos, en el que también se encuadra Vox.

Para los nacional populistas la cuestión de la inmigración es un tema central, y para los conservadores, muy especialmente para los del PiS, el tema LGTBI. Veremos qué deciden.

Demanda del Gobierno húngaro y del Gobierno Polaco ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El 11 de marzo, los gobiernos de Hungría y Polonia anunciaron que interponían una demanda sobre la condición que se impuso en el acuerdo sobre los fondos europeos y su reparto, de respetar el estado de derecho (ver el Informe correspondiente al 2º semestre de 2020).

Entraba dentro de lo esperado. Para los Gobiernos de esos dos países “La UE no tiene competencia para definir la noción de Estado de derecho”.

Primero bloquearon las negociaciones sobre los fondos, aunque luego aceptaron levantar el veto, con la condición que la validez del dispositivo sería sometido al Tribunal Superior de Justicia de la UE.

Los fondos europeos son fundamentales para los dos países. En el caso polaco suponen el 3,3% del PIB y en el húngaro el 4,48%.

Este recurso les servirá para retrasar las posibles sanciones que les pueden imponer desde Bruselas, pues no podrán ser efectivas hasta que el Tribunal se pronuncie. Se calcula que hacia el otoño de 2022.

En Hungría se celebrarán elecciones legislativas hacia la mitad del año 2022. En Polonia está previsto celebrarlas en 2023.

El Parlamento húngaro adopta una norma homófoba y contra la transexualidad

El 15 de junio, a propuesta del Fidesz, el partido del presidente Victor Orban, el Parlamento húngaro adoptó un proyecto de ley por el que se hace inaccesible a los menores de 18 años los contenidos que muestran o estimulan la sexualidad en sí misma, los cambios de género o la homosexualidad. El proyecto de ley dice que “*la pornografía y los contenidos que representan la sexualidad o promueven la desviación de la identidad de género, el cambio de sexo y la homosexualidad no deben ser accesibles a los menores de 18 años*”.

De facto se prohíbe mencionar la homosexualidad en las escuelas o en los programas de televisión que puedan ver menores. Victor Orban, su partido el Fidesz y la mayoría del Parlamento vienen a decir, vale, puedes ser homosexual o cambiar de género, pero no podrás hablar de ello, ni mostrar lo que eres, ni hablar de sexualidad como algo positivo, agradable.

Así, se condena a las personas LGTBI al ostracismo, a permanecer escondidos, callados, sin poder expresar lo que son.

Esa decisión del Parlamento húngaro ha sido rechazada por la mayoría de los países que conforman la Unión Europea. Y lo ha sido de forma bastante contundente.

El 23 de junio, la presidenta de la Comisión europea, Úrsula von der Leyen, emitió un comunicado conciso y preciso, de seis puntos:

- He encargado a los comisarios responsables que envíen una carta para expresar nuestras preocupaciones jurídicas antes de que el proyecto de ley entre en vigor.
- Ese proyecto de ley es claramente discriminatorio hacia las personas en razón de su orientación sexual. Va contra los valores fundamentales de la UE, la dignidad humana, la igualdad y el respeto por los derechos humanos.
- No habrá compromisos sobre esos principios.
- Creo en una UE en la que se sea libre de ser quien se es y de amar a quien se quiera
- Creo en una Europa que abraza la diversidad
- Utilizaré todos los poderes de la Comisión para velar para que los derechos de todos los ciudadanos europeos sean garantizados. De todos y en cualquier sitio de la UE en el que vivan.

Lo dicho es claro. El problema está en pasar del dicho al hecho y, vista la experiencia, es evidente que, en cualquier caso, será largo.

La declaración de la presidenta de la Comisión fue apoyada por una carta firmada por los representantes de 17 Estados. Portugal no la firmó por ser el país que en este semestre asume la presidencia de la Unión, aunque manifestó su acuerdo con el contenido. La iniciativa de la carta la tomó Bélgica, y fue firmada por Países Bajos, Luxemburgo, Francia, Alemania, Irlanda, Austria, Italia, España, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Estonia, Letonia, Lituania.

Aunque el rechazo es muy mayoritario, hay Estados que se colocan al lado de Hungría, especialmente Polonia y Eslovenia. Y también la Rep. Checa, cuyo presidente Miloš Zeman declaraba el 28 de junio, según recogían diversos medios de comunicación, que las personas transexuales le resultaban repugnantes. *“Puedo entender a gays y lesbianas ¿pero sabes a quién no entiendo en absoluto?, a los transexuales”*.

Para algunos, como el presidente Macron, lo ocurrido con Hungría expresa que estamos inmersos en una batalla cultural, civilizacional, ante un retroceso en materia de mentalidades. Para él, el problema va más allá de la persona de Victor Orban.

Para otros, no es tanto una cuestión cultural o civilizacional. Plantear el problema en ese terreno puede hacerle el juego a Orban. Estamos ante una deriva autoritaria que utiliza las cuestiones societales como una máscara, como una distracción ante el desmantelamiento del Estado de derecho y de la democracia.

La discusión está servida. El tiempo nos irá mostrando cómo evolucionan las cosas. En cualquier caso, sí resulta preocupante que una parte importante de los antiguos países que estuvieron en el bloque comunista, en estas y en otras cuestiones (libertad de expresión, control judicial, rechazo de cualquier fórmula que implique asumir un reparto de solicitantes de asilo...) se muestran muy próximos al gobierno húngaro o al polaco.

Grecia

En el informe correspondiente al 2º semestre de 2020 dábamos cuenta del veredicto contra la dirección del partido neonazi griego Alba Dorada, que se dio a conocer el 20 de octubre. El problema es que algunos de los condenados habían huido de Grecia según se supo el veredicto. Es el caso de Ioannis Lagos, miembro de la dirección de ese partido que fue condenado a trece años de cárcel. Pues bien, Ioannis Lagos fue detenido en Bélgica, en Bruselas, el 27 de abril.

Ioannis Lagos fue condenado por el Tribunal Penal de Atenas el 7 de octubre. Como era parlamentario europeo, seguía en ese parlamento y circulando libremente por el país. Debido a la lentitud de algunos de los procedimientos, sobre todo la traducción de los documentos remitidos desde Grecia escrito en griego, el levantamiento de su inmunidad parlamentaria tardó prácticamente medio año.

Por fin el lunes 26 de abril, el Parlamento europeo, por 658 votos a favor, 25 en contra y 10 abstenciones procedió a levantar su inmunidad. Inmediatamente la justicia griega emitió una orden de arresto internacional. Fue detenido al día siguiente. De todas formas, los procedimientos judiciales siguen en marcha y, mientras tanto, Ioannis Lagos puede seguir siendo europarlamentario y, como pusieron de manifiesto los editoriales de varios medios de comunicación griegos, seguir percibiendo su salario de parlamentario europeo, aunque esté preso.

Ioannis Lagos intentará ser juzgado en Bélgica, evitando ser extraditado a Grecia. Hay más dirigentes del partido huidos.

Dinamarca

Da la impresión de que Dinamarca se ha convertido en un laboratorio político. En los años 90 del siglo pasado se hizo fuerte el partido Dansk Folkeparti, Partido del Pueblo Danés, al que los especialistas en el estudio de las derechas extremas europeas Jean-Yves Camus y Nicolas Lebourg designaban como “*movimiento antieuropeo, nacionalista, islamófono y xenófono*”. Estaba liderado por Pia Kjaersgaard. En las elecciones de 2001 se formó un gobierno de coalición entre liberales y conservadores, apoyado en el parlamento por el Dansk Folkeparti, y se empezaron a adoptar medidas que endurecían la entrada de extranjeros al país y las condiciones de acceso a la residencia, especialmente la reagrupación familiar. Ya entonces se proponía, se lanzaba la idea de expulsar a los extranjeros que hubiesen cometido delitos a una isla desierta.

El 15 de enero de este año 2021, el Parlamento danés abrió la puerta a juzgar a la que había sido ministra de Integración, Inger Stoiberg, militante del partido Venstre (liberal). Inger Stoiberg representaba la línea dura ante las personas que migraban a Dinamarca y ante las que solicitaban asilo.

Fue la que puso en marcha la ley que obligaba a las autoridades del país a requisar los objetos personales de quienes solicitaban asilo en la segunda mitad del año 2015, bajo la premisa de que eran un coste para el país, y con sus objetos personales contribuían a hacer frente a ese coste. También propuso otras medidas restrictivas.

Ahora, el Parlamento abre la puerta a juzgarle, porque siendo ministra, llevó adelante procedimientos de separación de parejas de extranjeros, 22 parejas de inmigrantes jóvenes. Ella siempre mantuvo que lo hacía porque las mujeres que componían esas parejas eran menores de edad. El problema es que las separaciones que impuso no tenían soporte legal en Dinamarca. Y, unos meses más tarde, es el propio Partido Socialdemócrata quien se apropia de una de las banderas de las derechas conservadoras y de las derechas extremas del país con respecto a la inmigración y el derecho de asilo.

Apoya una política de inmigración cero y de asilo cero, es decir, que las personas que lleguen a la frontera con Dinamarca y pidan asilo en ese país, no puedan entrar en él. Propone que sean trasladadas a países terceros con los que Dinamarca firmaría acuerdos de colaboración. Sus expedientes se revisarían en esos países, y solamente podrían entrar en Dinamarca si hecha esa revisión tuviesen un resultado positivo.

Es el primer país de la Unión Europea que propone algo parecido. Y es el primer partido socialdemócrata de Europa que propone ese tipo de gestión del derecho de asilo, algo que, a nuestro juicio, tiene poco que ver con el fondo del artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con la Convención de Ginebra de 1951, que está en base del actual sistema de asilo en el mundo.

Cuesta creer que un partido socialdemócrata proponga algo semejante. Pero no es un espejismo, es, desgraciadamente, algo real. ¿Lo llevarán a cabo? Lo veremos en los próximos meses.

Países Bajos

Elecciones generales que se celebraron el viernes 17 de marzo. Volvió a ganar el Partido Liberal del primer ministro Mark Rutte, que obtuvo 36 diputados, tres más que en las anteriores elecciones, de un Parlamento conformado por 150 diputados y diputadas.

La derecha extrema neo populista, el PVV, dirigido por Geert Wilders, obtuvo 17 escaños.

El otro partido que se puede situar en ese espacio político de derecha extrema es Forum, dirigido por Thierry Baudet. Obtuvieron 8 escaños, seis más de los que tenían hasta ahora.

A las elecciones se presentaron 37 partidos, mostrando una fragmentación política desconocida hasta ahora, lo que aboca, de forma inevitable, a formar coaliciones para gobernar.

El Partido Liberal, que es el encargado de intentar formar Gobierno, dijo desde el principio que excluía al PVV de Geert Wilders de cualquier acuerdo, dadas las posiciones que ese partido defiende en materia de inmigración y, más específicamente ante las personas extranjeras que profesan la religión musulmana, y sobre el islam en general.

Finlandia

El 13 de junio se celebraron elecciones municipales en Finlandia. Fueron ganada por la coalición conservadora Kokoomus, con algo más del 21% de los votos. El segundo partido más votado fue el Socialdemócrata, que obtuvo el 17,8%

La derecha extrema, el Partido de los Finlandeses, un partido nacional populista que se define como anti sistema, anti inmigración y anti Unión Europea, obtuvo el 14,5% de los votos conservador. Es a su vez un partido cristiano-conservador en el plano societal, defensor de las pequeñas gentes frente a las élites.

Antes se denominaba Partido de los Verdaderos Finlandeses. En 2011 cambiaron de nombre. Quitaron lo de Verdaderos y se quedaron en el Partido de los Finlandeses. Pero sus ideas y propuestas siguen manteniéndose: parar la inmigración, considerar el multiculturalismo como un peligro para la nación, reducir al mínimo el derecho de asilo y reducir el montante de las ayudas destinadas al desarrollo. Actualmente dirige el partido Jussi Halla-aho.

A pesar de que han obtenido un buen resultado, de hecho es el mayor porcentaje obtenido en unas elecciones municipales, cinco puntos por encima de las de 2017, han quedado por debajo de lo que las encuestas de intención de voto les daban, alrededor del 18%. Se han quedado como cuarto partido del país, detrás de los conservadores tradicionales, los socialdemócratas y los centristas.

República Checa

El 9 de junio, La Comisión Europea decidió denunciar a la República Checa y a Polonia ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea porque, tanto en uno como en el otro país, los ciudadanos y ciudadanas de otros países de la Unión que viven en esos países tienen prohibido afiliarse a un partido político nacional.

Ello comporta que no pueden ejercer plenamente su derecho a ser elegidos en las elecciones municipales y en las elecciones al Parlamento europeo, en las mismas condiciones que los ciudadanos checos o polacos.

Esa prohibición contraviene las normas de la Unión Europea, en concreto el artículo 20, párrafo 2, punto b) y el artículo 22 del Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea.

Es un asunto que se arrastra desde hace años. En lo que respecta a la República Checa, se inició un procedimiento de infracción por este motivo en el año 2012. Contra Polonia se inició en el año 2013. En el año 2014 se les notificaron sendos avisos motivados. El 2 de diciembre de 2020 la Comisión les volvió a enviar dos escritos, dándoles un plazo de dos meses para informar de los cambios legislativos que fuesen a hacer.

Pero las restricciones siguen. Los dos países siguen excluyendo al resto de ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea que residen en esos países de poder afiliarse a un partido y a ser elegidos en las elecciones municipales y en las europeas.

Son los dos únicos países de la Unión en los que esto ocurre.

Chipre

El 30 de mayo se celebraron elecciones generales en la parte griega de la isla de Chipre. Fueron ganadas, con el 27% de los votos por el partido de la derecha tradicional, encabezado por el presidente saliente Nicos Anastasiades. El Partido Comunista Akel obtuvo el 22% de los votos, y el partido de derecha extrema Ethniko Laiko Metopo (ELAM), el 6,78% de los votos, pasando de dos a cuatro diputados. ELAM es un partido casi gemelo del griego Alba Dorada, con el que tiene una relación especial.

Como gran tema de fondo en estas elecciones, el de los denominados pasaportes de oro, es decir, la posibilidad de adquirir la nacionalidad, y la documentación que va con ella, pagando una importante cantidad de dinero, 2,5 millones de euros en inversiones en la isla. Este sistema de compra de la nacionalidad fue suspendido en noviembre de 2020, después de diversas denuncias, que motivaron la dimisión del presidente del Parlamento.

Los temas de campaña de ELAM, el partido de derecha extrema, de corte neo nazi, además del de la corrupción ligada a la venta de los pasaportes, la inmigración y la inseguridad. Chipre recibe la mayor cantidad de primo-solicitantes de asilo en proporción al número de habitantes de la isla, de toda la Unión Europea.

Suecia

Estamos ante el fin del “cordón sanitario” que hasta ahora establecía la derecha conservadora con respecto a la derecha extrema.

El 20 de enero, en una entrevista televisiva, el líder del partido conservador, Ulf Kristersson, manifestó que la extrema derecha sueca, el partido Demócratas de Suecia dirigido por Jimmie Akesson, había cambiado y que ello abría la puerta a poder colaborar con ellos, aunque sin llegar a formar coaliciones para gobernar.

El 13 de abril, en una rueda de prensa con gran cantidad de medios, Jimmie Akesson recogía la propuesta, y anunciaba que su partido estaba dispuesto a asumir responsabilidades, sin reclamar ningún puesto, pero, reclamando la parte de influencia que le corresponde en proporción a los votos que obtengan.

En el año 2018 los Demócratas de Suecia, obtuvieron el 17,5% de los votos. El Partido conservador obtuvo el 19,8%. En abril de este año las encuestas sobre intención de voto les daban un 18,7%, y un 22,6% a los conservadores.

Sea como fuere, parece bastante evidente que la derecha conservadora clásica se abre a la posibilidad de alianzas con la derecha extrema. De momento son palabras, expresión de intenciones, pero que van en una dirección.

España

Elecciones autonómicas en Cataluña

Las elecciones se celebraron el 14 de febrero, y fueron fuertemente condicionadas por la pandemia.

Vox obtuvo 213.376 votos y consiguió 11 escaños en el Parlament. La mayoría de los votos y de los escaños los consiguió en la provincia de Barcelona, 7 escaños y el 7,8% de los votos. En Tarragona 2 escaños y el 9,3% de los votos. En Girona 1 escaño y el 6,1% de los votos. En Lleida 1 escaño y el 5,5% de los votos. De media, obtuvieron el 7,69%.

En las cuatro circunscripciones quedó por encima del PP y de Ciudadanos, y también de Podemos. En Barcelona y Tarragona quedó también por encima de la CUP.

En cuanto al número total de escaños quedó por encima del PP, de Ciudadanos, de Podemos y de la CUP. Son el cuatro grupo en número de escaños en el Parlament.

Mejoraron resultados con respecto a las generales de 2019, donde obtuvieron el 6,3% de los votos. Obtuvieron buenos resultados, superiores a la media, en varias localidades del litoral, como Mont-roig del Camp 14%, Roses 15,59%, Lloret de Mar 12,17%, Salou 18,24%. Y sacaron buenos resultados en 16 de las 22 ciudades más importantes, 12% en Tarragona y, en ciudades como Badalona, Sabadell, L'Hospitalet, Santa Coloma de Gramanet, Cornellá o Sant Boi superaron la media de 7,6%. Y en Barcelona, en Nou Barris, la zona de menor renta de la ciudad, obtuvieron el 8,9%.

El PP y Ciudadanos se hundieron en esas elecciones. Y una buena parte de sus votantes se decantaron por Vox.

La derecha extrema sale reforzada en Cataluña. Hasta ahora va progresando en el número de votos obtenidos y en la representación parlamentaria. Queda por ver si eso se traducirá también en el ámbito local, en las próximas elecciones municipales. Por otro lado, cabe preguntarse si una parte del voto conseguido, que antes votaba al PP o a Ciudadanos, va a ser estable o no, o puede decantarse, en otras elecciones, de nuevo por esos partidos.

Elecciones en la Comunidad de Madrid

Se celebraron el 4 de mayo, y fueron ampliamente ganadas por el Partido Popular dirigido por Ayuso. Obtuvieron 1.612.093 votos, el 44,73%, y 65 escaños de 136, con una participación del 76,24%. Doblaron los votos obtenidos en 2019. Victoria inapelable del PP.

Batacazo del PSOE, que perdió 13 escaños. Se quedó con 24. Y muy buen resultado de Más Madrid, que obtuvo 24 escaños con 611.308 votos.

Vox fue la cuarta fuerza, con 329.095 votos, el 9,13% y 13 escaños, 1 más que en 2019. Mejoran algo los resultados obtenidos en 2019, pero su mantenimiento queda en buena medida oscurecido por los resultados obtenidos por el Partido Popular. De todas formas, Vox sigue siendo necesario para tener mayoría absoluta y, por ahí, seguirá presionando al PP, forzándole a ir siempre hacia la derecha.

La Comunidad de Madrid se ha convertido en el ariete más importante del PP en su confrontación con el Gobierno presidido por Pedro Sánchez.

El cartel de Vox sobre los menores no acompañados en la campaña electoral de Madrid

Era un cartel que convertía a los menores extranjeros no acompañados en chivo expiatorio de carencias y problemas sociales como el de la insuficiencia de las pensiones mínimas. Y, a su vez, era continuación, un paso más en el trabajo de descrédito que vienen haciendo desde hace tiempo contra esos menores: UN MENA 4.700 euros al mes. TU ABUELA 426 euros de pensión/mes.

A su vez, ese tipo de cartel se inscribe en la continuidad de los carteles que desde hace años vienen haciendo en diferentes países de Europa, los partidos de derecha extrema. Recuerda a los carteles de impacto hechos por la UDC suiza, el de los minaretes en forma de misil, el de la oveja negra en un rebaño blanco, el del rezo en una plaza pública de un nutrido grupo de musulmanes, etc.

Y recuerda mucho a la campaña que hace seis años, en 2016, hizo el entonces Frente Nacional de Marine Le Pen por medio de spots de televisión que abordaban problemas sociales: la pensión mínima percibida por un agricultor francés en su jubilación, concluyendo que ganaba tan poco porque no era inmigrante; o el problema para alquilar una habitación en residencia de estudiantes para una estudiante francesa, concluyendo



Balance 1º Semestre 2021

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa

que eso le pasaba por no ser inmigrante; o el problema de una madre soltera con un hijo que desde hacía tres meses dormía en su coche por no poder acceder a una vivienda, concluyendo que eso le pasaba porque no era inmigrante.

La sección Les decodeurs del periódico francés Le Monde le dedicó a esos spots y otros carteles una serie de seis artículos desmontando punto por punto las falsedades, las exageraciones, las inferencias tramposas que se hacían en ellos.

El cartel de Vox fue denunciado a la fiscalía y acabó en el juzgado. Y la denuncia fue archivada por el Juzgado de Instrucción 53 de Madrid, quien concluyó que su contenido entraba dentro del derecho a la libertad de expresión.

Las derechas extremas europeas se copian entre sí, analizan las experiencias, los temas de denuncia, las iniciativas y las consignas. Nos encontraremos más veces con carteles de ese tipo en todo lo que son sus temas centrales de actuación política, entre ellos el de las migraciones y el de la inmigración que está o reside en el país.



6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Víctimas registradas en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, año 2020

Violencia de Género: Todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones, o la privación arbitraria de libertad) que se ejerce contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

Violencia Doméstica: Todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el art. 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuge, hermanos, etc.) a excepción de los casos específicos de violencia de género.

Violencia de Género, año 2020

Total víctimas registradas	29.215	
Total personas denunciadas	29.135	104

Suponen un 8,4% menos que el año anterior, 2019

Violencia Doméstica, año 2020

Víctimas	8.279	
Hombres	3.197	
Mujeres	5.082	
Personas denunciadas	5.572	
Hombres	4.028	
Mujeres	1.550	

Víctimas de violencia de género por lugar de nacimiento

Total	29-215	
Nacidas en España	18.379	
Nacidas en el extranjero	10.836	
Europa	3.045	
África	2.078	
América	5.476	
Asia y Oceanía	239	

Denunciados por violencia de género

Total	29.135
Nacidos en España	18.545
Nacidos en el extranjero	10.590
Europa	3.147
África	2.833
América	4.308
Asia y Oceanía	302

Infracciones penales imputadas por violencia de género. En total 34.369, el 51,8% por lesiones, el 20,2% por torturas, el 15,2% por amenazas

Víctimas de violencia doméstica

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Total	3.197	5.082
Nacidos en España	2.705	4.156
Nacidos en el extranjero	492	926
Europa	141	263
África	101	212
América	231	433
Asia y Oceanía	19	18

Personas denunciadas por violencia doméstica

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Total	4.028	1.550
Nacidos en España	3.235	1.058
Nacidos en el extranjero	793	492
Europa	200	132
África	188	73
América	373	274
Asia y Oceanía	32	13

Infracciones penales imputadas por violencia doméstica. En total 6.739, de las que el 49,5% por lesiones, el 18,9% por amenazas, el 17,8% por torturas.

Condenados con sentencia firme por violencia de género, según lugar de nacimiento

Total	25.436
Nacidos en España	16.755
En la Unión Europea	1.946
Resto de Europa	536
En África	2.081
En América	3.877
En Asia	237
En Oceanía	4

Fuente: INE

Autorizaciones de residencia concedidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, año 2020

Ámbito CAPV y Araba, Gipuzkoa y Bizkaia

<u>Mes</u>	<u>Araba</u>	<u>Gipuzkoa</u>	<u>Bizkaia</u>	<u>CAPV</u>
Enero	5	3	15	23
Febrero	4	6	5	15
Marzo	1	4	0	5
Abril	0	2	1	3
Mayo	0	1	7	8
Junio	1	4	11	16
Julio	0	3	5	8
Agosto	1	5	0	6
Septiembre	2	8	10	20
Octubre	1	1	11	12
Noviembre	8	14	21	43
Diciembre	1	4	2	7
Total año 2020	24	55	88	167

Autorizaciones de residencia concedidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género en el primer semestre de 2021, por Comunidades Autónomas

106

<u>Comunidad</u>	<u>Autorizaciones concedidas</u>
Andalucía	204
Aragón	28
Asturias	21
Baleares	72
Canarias	48
Cantabria	16
Castilla y León	26
Castilla La Mancha	76
Cataluña	279
Valencia	271
Extremadura	19
Galicia	62
Madrid	177
Murcia	143
Navarra	11
País Vasco	112
La Rioja	12



Balance 1º Semestre 2021

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa

Ceuta	2
Melilla	14
No consta	2
Total	1.595

Fuente: Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Los datos corresponden a los meses de enero a mayo. En el momento de la revisión, 13-7-2021, no constaban todavía los datos del mes de junio. Los recogeremos el semestre que viene.

Mujeres víctimas mortales de violencia machista en el primer semestre de 2021, por Comunidades Autónomas

<u>Comunidad</u>	<u>Nacionalidad española</u>	<u>Extranjera</u>
Andalucía	2	
Aragón		2
Asturias	1	
Baleares		1
Castilla y León	1	2
Castilla La Mancha		1
Cataluña	2	3
Valencia	1	1
Madrid	3	3
País Vasco	1	
Total	11	13

Fuente: Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

En los últimos cinco años, el número de mujeres extranjeras muertas por violencia machista representan el 35,6% del total.

En cuanto a los agresores, los causantes de las muertes, ascienden a 24, de los cuales 20 habían nacido en España y 4 en el extranjero.



7. DEMOGRAFÍA, EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES

Previsiones demográficas para 2021 en el mundo

África

Población Total	1.373.486.000
Tasa de natalidad	32,2
Esperanza de vida	63,8
Nº de hijos por mujer	4,24
Población de más de 65 años	48.890.000

América Latina y Caribe

Población Total	659.744.000
Tasa de natalidad	15,6
Esperanza de vida	75,8
Nº de hijos por mujer	1,98
Población de más de 65 años	60.882.000

América Septentrional

Población Total	371.108.000
Tasa de natalidad	11,8
Esperanza de vida	79,3
Nº de hijos por mujer	1,75
Población de más de 65 años	63.805.000

Asia

Población Total	4.679.661.000
Tasa de natalidad	15,6
Esperanza de vida	74,0
Nº de hijos por mujer	2,11
Población de más de 65 años	427.664.000

Europa

Población total	747.748.000
Tasa de natalidad	10,0
Esperanza de vida	78,9
Nº de hijos por mujer	1,61
Población de más de 65 años	145.696.000

Oceanía

Población total	43.220.000
Tasa de natalidad	16,1
Esperanza de vida	79,0
Nº de hijos por mujer	2,31
Población de más de 65 años	5.615.000

Mundo

Población Total	7.874.964.000
Tasa de natalidad	17,8
Esperanza de vida	72,9
Nº de hijos por mujer	2,43
Población de más de 65 años	752.561.000

Fuente: World Population Prospects. Nations Unies, 2019

África es la parte del mundo en la que más rápido crece la población. Tiene la mayor tasa de natalidad y de número de hijos por mujer. Y tiene la menor esperanza de vida y la menor cantidad de población mayor de 65 años, el 3,5%

Europa tiene un crecimiento negativo de la población (es la única parte del mundo con crecimiento negativo), la menor tasa de natalidad, la menor cantidad de hijos por mujer y, en proporción al conjunto de la población, la mayor cantidad de personas mayores de 65 años, el 19,5%.

Evolución de la población empadronada en España

El 20-4-2021 el INE publicó los datos de la población según el padrón continuo, correspondientes al 1 de enero de 2021. Son datos provisionales.

	<u>1-1-2021</u>	<u>1-1-2020</u>	<u>Diferencia</u>
Población total	47.344.649	47.450.795	-108.146
Con nacionalidad española	41.936.827	42.016.642	-79.815
Total extranjeros	5.407.822	5.434.153	-26.331
Extranjeros Unión Europea	1.580.066	1.617.936	-37.870
Extranjeros no comunitarios	3.827.756	3.816.217	+11.539

Los extranjeros representan el 11,41% de la población. De las 5.407.822 personas extranjeras empadronadas, 4.885.241 habían nacido en el extranjero y 522.581 en España

De las 47.344.649 personas empadronadas, 40.051.756 son nacidas en España y 7.292.893 en el extranjero.

Principales nacionalidades empadronadas a 1-1-2021

Marruecos	869.661
Rumanía	639.261
Colombia	290.053
Reino Unido	280.022
Italia	256.115
China	228.564
Venezuela	197.615
Honduras	128.922
Ecuador	123.148
Bulgaria	117.267
Ucrania	111.430
Perú	111.234
Alemania	108.568
Francia	108.503
Pakistán	98.896
Portugal	96.195
Brasil	94.812
Argentina	88.997
Paraguay	85.271
Bolivia	84.686

Con respecto al año 2020, ha aumentado el número de personas empadronadas provenientes de Marruecos, Colombia, Reino Unido, Italia, Venezuela, Honduras, Perú, Francia y Pakistán

Extranjeros inscritos en el padrón por grandes grupos de países

Total	5.407.822
Unión Europea 27	1.580.066
Resto Europa	568.197
África	1.193.758
América del Norte	72.042
América Central y Caribe	361.781
América del Sur	1.130.408
Asia	494.710
Resto	6.890

Evolución de la población, españoles y extranjeros en los últimos diez años

<u>Año</u>	<u>Espanoles</u>	<u>Extranjeros</u>
2012	47.266.321	5.736.258
2013	47.129.783	5.546.238
2014	46.771.341	5.023.487
2015	46.624.382	4.729.644
2016	46.572.132	4.618.581
2017	46.572.132	4.572.807
2018	46.772.980	4.734.691
2019	47.026.208	5.036.878
2020	47.450.795	5.434.153
2021 (provisional)	47.344.649	5.407.822

Entre 2012 y 2018 incluido se produce un paulatino descenso de la población, tanto total como extranjera. En 2019 empieza a subir de nuevo el número total de habitantes y el número de extranjeros inscritos en el padrón. En 2021 hay un ligero descenso, producto, fundamentalmente, del impacto de la pandemia del Covid-19 durante el año 2020. La población extranjera empadronada, es decir la que no posee la nacionalidad española, representa el 11,42% de la población total.

Población en la CAPV y en Gipuzkoa

	<u>Total</u>	<u>Con nac. española</u>	<u>Extranjeros</u>
CAPV	2.212.561	2.030.861	181.700 (8,21%)
Gipuzkoa	725.678	664.999	60.679 (8,36%)

Tanto en la CAPV como en Gipuzkoa el número de extranjeros está tres puntos por debajo de la media del estado. Toda la vertiente cantábrica, desde Galicia hasta Euskadi está por debajo de la media estatal.

Extranjeros empadronados en Gipuzkoa, según nacionalidad, en cantidad superior a 500

Total: 60.679

Unión Europea: Alemania 539, Francia 1.063, Italia 1.446, Portugal 2.873, Rumanía 6.320

Resto de Europa: Reino Unido 612, Ucrania 1.483

África: Argelia 1.519, Marruecos 8.789, Nigeria 1001, Senegal 1.435

Centro América y América del Sur: Cuba 707, Honduras 4.527, Nicaragua 6.531, Rep. Dominicana 749, Argentina 926, Bolivia 642, Brasil 1.259, Ecuador 936, Perú 951, Venezuela 1.142

Asia: China 1.359, Pakistán 2.369

Población de la Unión Europea (UE 27) a 1-1-2020

<u>País</u>	<u>Población</u>	<u>Extranjeros</u>	<u>Nacidos en el extranjero</u>
Bélgica	11.522.440	1.437.580	2.026.370
Bulgaria	6.951.482	106.514	188.729
Rep. Checa	10.693.939	586.646	533.639
Dinamarca	5.822.763	537.071	715.936
Alemania	83.166.711	10.398.822	15.040.708
Estonia	1.328.976	199.674	198.306
Irlanda	4.964.440	643.406	875.559
Grecia	10.718.565	906.345	1.348.174
España	47.332.614	5.226.906	6.996.825
Francia	67.320.216	5.137.398	8.521.829
Croacia	4.058.165	86.765	533.769
Italia	59.641.488	5.039.637	6.161.391
Chipre	888.005	161.005	191.415
Letonia	1.907.675	260.405	236.953
Lituania	2.794.090	65.819	152.578
Luxemburgo	626.108	296.216	301.688
Hungría	9.769.526	199.707	593.937
Malta	514.564	103.180	118.927
Países Bajos	17.407.585	1.154.830	2.399.804
Austria	8.901.064	1.473.453	1.760.595
Polonia	37.958.138	358.239	849.320
Portugal	10.295.861	590.348	1.094.557
Rumanía	19.328.838	139.775	723.913
Eslovenia	2.095.861	156.351	281.621
Eslovaquia	5.457.873	78.938	198.429
Finlandia	5.525.292	266.079	393.555
Suecia	10.327.589	927.774	2.018.191

Fuente: Eurostat

La Unión Europea (UE 27) tiene 447.319.316 habitantes. En cuanto a la población extranjera y la nacida en el extranjero residente en cada Estado de la Unión, la situación es muy diferente. No tiene nada que ver la situación en Alemania, en Francia, en Italia, en España, en Suecia, en los países Bajos, en Austria, en Grecia... con la que hay en Polonia, Rumanía, Hungría, Lituania, Eslovaquia o en la Rep. Checa. En los países del antiguo bloque soviético, la población extranjera y la nacida en el extranjero que reside en esos países es sensiblemente menor que en los citados en primer lugar.

Evolución demográfica, cifras del año 2020

En el año 2020 hubo 339.206 nacimientos en España, un 5,9% menos que en el año 2019.

Bien es verdad que el año 2020, debido a la pandemia de la Covid-19, es un tanto atípico. Pero, a su vez, nos muestra con mucha crudeza algunos de los problemas demográficos existentes.

La disminución del número de nacimientos, más allá de los efectos de la pandemia, tiene dos causas de fondo: uno, la disminución del número de hijos por mujer; dos, la reducción del número de mujeres en edad de ser madres. El número de mujeres de 25 a 40 años, que concentran el 83,8% de los nacimientos, se redujeron un 1,5% en 2020 con respecto al año anterior.

De los 339.206 nacimientos, 76.224, el 22,47%, fueron de madre extranjera. En 2019 fueron el 22,3%.

En el año 2020, el número de hijos por mujer, el indicador coyuntural de fecundidad, se situó en 1,18.

Evolución del indicador coyuntural de fecundidad en los últimos seis años

<u>Año</u>	<u>Total</u>	<u>Española</u>	<u>Extranjera</u>
2015	1,33	1,28	1,66
2016	1,34	1,28	1,72
2017	1,31	1,25	1,71
2018	1,26	1,20	1,65
2019	1,24	1,17	1,59
2020	1,18	1,12	1,45

Fuente: INE

El indicador disminuye de año en año, tanto en lo que hace a las mujeres de nacionalidad española como a las mujeres extranjeras, aunque estas últimas tienen un promedio de hijos por mujer superior a las de nacionalidad española.

En cuanto a la edad media de la maternidad, va aumentando cada año. En el año 2020, era de 32,8 años para las mujeres de nacionalidad española y de 30,3 años para las mujeres extranjeras.

Esa edad media de la maternidad va subiendo de año en año, tanto en el caso de las mujeres de nacionalidad española como en el de las mujeres extranjeras.

En el caso de la CAPV tenemos que en el año 2020 se produjeron 14.747 nacimientos, de los que 3.290, el 22,3% lo fueron de madre extranjera.

Distribución de los nacimientos según la nacionalidad de la madre, española o extranjera, y las principales nacionalidades de las madres extranjeras. Ámbito, Estado

Total	339.206
Nacionalidad española	262.982
Nacionalidad extranjera	76.224
Marruecos	20.747
Rumanía	7.980
Colombia	3.958
Venezuela	2.517
Honduras	2.510
China	2.005
Pakistán	1.989
Italia	1.984
Paraguay	1.885
Brasil	1.883
Perú	1.788
Ecuador	1.517
Rep. Dominicana	1.260
Bolivia	1.189
Reino Unido	1.092
Senegal	1.067
Ucrania	1.064
Argelia	1.013

Fuente: INE

Mortalidad en 2020

En total fallecieron 492.930 personas en España, un 17,9% más que en 2019. Es evidente el efecto producido por la pandemia del Covid-19.

Esa cantidad tan importante de fallecimientos tuvo dos picos importantes. El primero en marzo y abril de 2020. En marzo de 2020 fallecieron un 56,8% más de personas que en 2019. En abril de 2020 fallecieron un 78,2% más de personas que en 2019. Este pico corresponde a la primera ola de la pandemia.

El segundo pico de fallecimientos se dio en los meses de octubre y noviembre de 2020. En octubre fallecieron un 21% más de personas que en octubre de 2019. En noviembre 2020 fallecieron un 21,6% más de personas que en noviembre de 2019. Este pico corresponde a la segunda ola de la pandemia.

A pesar de que 2020 es un año atípico, con un saldo vegetativo negativo de 153.724 personas, conviene tener en cuenta que es el cuarto año consecutivo con saldo vegetativo negativo, es decir, con menos nacimientos que fallecimientos.



**8 MENORES NO
ACOMPañADOS**

Menores no acompañados solicitantes de asilo en la Unión europea en el año 2020

Se mantiene la tendencia a la baja en el número de solicitudes. De todas formas, 2020, por efecto de la pandemia del COVID-19, ha sido un año extraño en todo, y parte de esa disminución es muy probablemente debido a la pandemia.

El número de menores no acompañados solicitantes de asilo en la Unión Europea fue de 13.600, lo que supone un descenso del 4% con respecto al año anterior, en el que fueron 14.100 los solicitantes. Estamos muy lejos de los 92.000 solicitantes del año 2015.

Representan alrededor del 10% de las solicitudes de las personas menores de 18 años.

La mayoría de los solicitantes son chicos, el 88%. El 12% son chicas. La mayoría tenía edades comprendidas entre los 16 y 17 años (el 67%). Entre 14 y 15 años el 22%. Los menores de 14 años el 11% restante, unos 1.500.

En cuanto al origen nacional de los menores:

Afganistán	5.495
Siria	2.265
Pakistán	1.090
Somalia	645
Bangladesh	495
Marruecos	420
Egipto	400
Guinea	390
Iraq	240
Eritrea	220

En cantidades más pequeñas provienen de Argelia, R.D.Congo, Gambia, Irán, Rusia, Turquía, Costa de Marfil, Nigeria, Albania, Malí, Sudán, Angola, Palestina, Libia, Camerún, Túnez....

El mayor número de solicitudes se produjeron en Grecia, 2.800; Alemania 2.200; Austria 1.400, Bélgica 1.200, Países Bajos 1.000, Rumanía 1.000

España recibe muy pocas solicitudes de asilo de menores no acompañados, 45 en el año 2020. El grupo más importante provenía de Guinea, 10; 5 de Marruecos; 5 de Gambia, 5 de Somalia, 5 de Venezuela, 5 de Colombia....

Personas menores de 18 años primo-solicitantes de asilo en el año 2020 en la Unión Europea

Entre quienes solicitan asilo por primera vez en alguno de los países que componen la Unión Europea, hay también jóvenes, adolescentes y niños y niñas menores de 18 años. La mayoría acompañan a sus familiares adultos. Componen una parte importante de las primo-solicitudes de asilo que se hacen cada año.

Primo-demandantes de asilo menores de 18 años en 2020. Principales países de recepción

<u>País</u>	<u>Primo-demandantes</u>
Alemania	55.315
Grecia	10.665
España	15.485
Francia	19.700
Austria	5.370
Suecia	5.285
Bélgica	4.570
Países Bajos	2.935
Italia	2.655
Rumanía	1.565
Suiza	4.570

Fuente: Eurostat

Suiza no forma parte de la Unión Europea, pero sí de lo que se denomina Espacio Económico Europeo

Primo-demandantes de asilo menores de 18 años y menores no acompañados en los últimos cinco años en la Unión Europea

<u>Año</u>	<u>Cantidad total</u>	<u>No acompañados</u>
2020	129.685	13.550
2019	192.155	14.115
2018	176.080	16.785
2017	193.600	29.195
2016	377.090	60.075

Fuente: Eurostat

Hay una disminución paralela en el número global de primo-solicitantes de asilo menores de 18 años y de menores no acompañados solicitantes de asilo, en los últimos cinco años. De los 377.090 primo-solicitantes en 2016 (los años 2015 y 2016 son los de la denominada crisis migratoria siria) hemos pasado a 129.685 en 2020. De los 60.075

menores no acompañados solicitantes de asilo de 2016, hemos pasado a los 13.550 de 2020.

Los menores no acompañados como chivo expiatorio

Mal que le pese a Vox, España está situada en el mundo, forma parte de organismos internacionales y tiene firmados Convenios, Tratados y Acuerdos que facilitan las relaciones internacionales y le obligan como parte firmante.

En virtud de ellos España no puede tratar de cualquier manera a los menores no acompañados que llegan al país. Tiene que protegerlos, documentarlos y facilitar su integración.

Tanto la Ley de extranjería como el Reglamento recogen los pasos que se tienen que dar para ello. Son menores cuya tutela legal, custodia, protección provisional o guarda están en manos del servicio de protección de menores que corresponda según donde residan.

Es un grupo humano particularmente frágil, que necesita apoyo y no convertirlo en chivo expiatorio de problemas y de carencias sociales que puedan darse en la sociedad.

El cartel que Vox publicó durante la campaña de las elecciones autonómicas de la Comunidad de Madrid, haciendo una comparación falaz entre lo que cuesta su mantenimiento y el valor de la pensión mínima de jubilación, iba en ese sentido de convertirlos en responsables de una de las carencias de nuestro sistema de pensiones públicas: UN MENA 4.700 euros al mes. TU ABUELA 426 euros de pensión al mes. Vox protege Madrid

En el año 2020 llegaron a Madrid 1.570 menores extranjeros no acompañados, unos 130 al mes. Cada plaza de acogida le cuesta a la Comunidad de Madrid 140,58 euros al día. Nada de eso tiene efectos en las pensiones que perciben las abuelas o los abuelos

Ese cartel fue denunciado por diferentes partidos. Más País lo denunció a la fiscalía, que abrió una investigación por posible delito de odio.

El 30 de abril, el Juzgado de Instrucción 53 de Madrid resolvió archivar la denuncia. Consideraba que no tenían la intensidad para generar riesgo para los menores extranjeros no acompañados que, a juicio del propio juzgado, son un colectivo vulnerable. Estaban, por lo tanto, amparados por el ejercicio de la libertad de expresión.

Carteles de ese tipo o anuncios de televisión aludiendo a menores o a otros grupos sociales (pensionistas, estudiantes, personas con dificultades para acceder a viviendas) son relativamente frecuentes en otros países de Europa. Las derechas extremas europeas se suelen copiar las iniciativas, los temas de denuncia o las consignas.

¿Para cuándo la modificación del Reglamento de extranjería en lo relativo a los menores no acompañados?

Hace más de un año que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se comprometió a reformar el Reglamento de Extranjería para que los jóvenes extranjeros que al cumplir la mayoría de edad dejaban de estar tutelados, pudiesen hacer el tránsito a la vida adulta con sus correspondientes autorizaciones de residencia y trabajo.

El 19 de febrero el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones informaba que la consulta pública que lanzó el 28 de enero sobre la Reforma del Régimen de menores extranjeros tutelados y jóvenes extutelados, había recibido unas 100 propuestas provenientes de Comunidades Autónomas, ciudadanos a título particular y entidades de diversa índole.

Esa consulta pública iba a servir para la elaboración del proyecto normativo que modificará el reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es decir el reglamento de la ley de Extranjería. Tanto el ministro como la secretaria de Estado de Migraciones, Hana Jalloul se manifestaban partidarios de *“suprimir los obstáculos que impiden la documentación del menor extranjero no acompañado tutelado por una entidad pública, así como la voluntad del Ministerio de diseñar un régimen propio de residencia para estas personas en el momento en el que acceden a la mayoría de edad”*

El 1 de mayo de 2021, el diario El País decía que *“El Gobierno ultima un decreto para facilitar la residencia y el trabajo a jóvenes inmigrantes. El cambio del reglamento de la ley de Extranjería eliminará las trabas administrativas”*

La crónica decía que *“La reforma pone el foco sobre todo en los extutelados y desenreda el nudo burocrático que enfrentan los menores cuando cumplen los 18 años. El cambio les facilitará la obtención de los permisos de residencia y trabajo y su renovación”*

Ha pasado el primer semestre del año y todavía no hay decreto ni cambio en el reglamento. Ahora se dice que hay desacuerdos con otros ministerios y que se zanjará en el siguiente semestre.

Esperemos que sea rápido. Los comentarios los haremos en el informe correspondiente al segundo semestre del año.



9 ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Durante el año 2020, un total de 126.164 personas extranjeras residentes en España adquirieron la nacionalidad española. De ellas el 46,8% fueron hombres y el 53,2% mujeres.

Adquisiciones en los últimos cinco años

2020	126.164
2019	..98.954
2018	90.774
2017	66.498
2016	150.944

Fuente: INE

El dato correspondiente a 2020 es todavía provisional. Por lo tanto, puede ser ajustado más adelante, aunque las diferencias, si las hay, suelen ser muy pequeñas. Por otro lado, hay una cierta recuperación del número anual de adquisiciones, que había bajado en 2017, debido fundamentalmente a los propios problemas administrativos y de funcionamiento de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Hay que recordar que estos estancamientos también se han producido en otras ocasiones, y que hace unos años fue necesario hacer una encomienda de gestión a los notarios para desatascar los expedientes acumulados y no resueltos.

En cuanto al modo de adquisición

Total	126.164
Por residencia	111.219
Por opción	14.774
Otros	171

En cuanto a las nacionalidades de origen con mayor cantidad

Marruecos	28.258
Colombia	9.010
Ecuador	8.328
Bolivia	7.790
Rep. Dominicana	6.894
Venezuela	5.814
Cuba	5.395
Pakistán	4.446
Perú	4.218
Honduras	3.866

Por Comunidad Autónoma de residencia

Cataluña	34.924
Madrid	25.284
Valencia	13.385
Andalucía	11.349
Murcia	7.599
País Vasco	6.089
Canarias	5.250
Baleares	4.157
Castilla La Mancha	3.725
Aragón	3.431
Castilla y León	2.544
Galicia	2.238
Navarra	1.683
Cantabria	1.104
Asturias	1.074
La Rioja	841
Extremadura	574
Melilla	545
Ceuta	358

Adquisiciones en la CAPV y en Gipuzkoa

123

	<u>CAPV</u>	<u>Gipuzkoa</u>
Total	6.069	2.210
Hombres	2.805	976
Mujeres	3.284	1.234
Por residencia	4.878	1.759
Otros	1.211	451

Nacionalidades de origen con mayor cantidad en la CAPV y en Gipuzkoa

CAPV

Marruecos	1.272
Nicaragua	524
Bolivia	458
Colombia	407
Pakistán	376
Nigeria	324
Honduras	295
Paraguay	215
Rep. Dominicana	181
Argelia	171

Gipuzkoa

Marruecos	470
Nicaragua	331
Honduras	213
Pakistán	196
Colombia	98
Rep. Dominicana	80
Ecuador	71
Cuba	65
Bolivia	59
Nigeria	50

Fuente: INE

Tanto en el Estado, como en la CAPV y en Gipuzkoa, la nacionalidad previa más numerosa corresponde a Marruecos, 28.256 en el caso del Estado, 1.272 en el de la CAPV y 470 en el de Gipuzkoa.

En el modo de adquisición por residencia, que es el más numeroso, hay que distinguir diversos grupos. Las personas provenientes de un país de América Latina (también Portugal y Guinea Ecuatorial) la pueden adquirir al cabo de 2 años de residencia legal y continuada. Fuera de eso, el tiempo de residencia previo necesario para la adquisición de la nacionalidad es de 10 años. También está el grupo de personas nacidas en España, al que se le exige 1 año de residencia legal y continuada; o el casado con español o española, al que también se le exige 1 año de residencia; o los que son hijos o nietos de españoles de origen.

Si, como hemos indicado más arriba, el grupo más numeroso es el que tenía la marroquí como nacionalidad previa, más allá de que una parte entre en el grupo de los nacidos en España, o que se casa con español o española, la parte más importante la adquiere por residencia, lo que nos indica que es una inmigración estable y que lleva residiendo largo tiempo.

Adquisiciones de nacionalidad en el ámbito de la Unión Europea

En el año 2019, último año con datos completos, adquirieron la nacionalidad del país de la Unión Europea (sin el Reino Unido) en el que residían 706.397 personas. En el Reino Unido la adquirieron 159.348 personas.

Por países que componen la Unión Europea 27

Bélgica	40.594
Bulgaria	736
Rep. Checa	2.934
Dinamarca	1.781
Alemania	131.980
Estonia	779
Irlanda	5.791
Grecia	16.326
España	98.954
Francia	109.821
Croacia	1.121
Italia	127.001
Chipre	2.859
Letonia	1.650
Lituania	117
Luxemburgo	5.657
Hungría	3.265
Malta	770
Países Bajos	34.191
Austria	10.500
Polonia	6.395
Portugal	21.099
Rumanía	5.732
Eslovenia	1.911
Eslovaquia	586
Finlandia	9.649
Suecia	64.206
Reino Unido	159.348

Fuente: Eurostat

Los datos de algunos países, tales como Alemania, Polonia o Rumanía son provisionales. La cantidad global viene a ser muy parecida en los últimos 5-7 años, rondando las 700.000 adquisiciones sin contar los datos de Reino Unido, que ha sido uno de los países de Europa donde más adquisiciones de nacionalidad se producen.

Veremos qué pasa en el futuro con el Brexit, y con las crecientes dificultades para asentarse en ese país, que está endureciendo cada día las condiciones de acceso y residencia.

Acuerdo sobre doble nacionalidad entre Francia y España

El 15 de marzo, el presidente francés Macrón y el jefe del Gobierno español Pedro Sánchez firmaron el convenio por el que los ciudadanos y ciudadanas de ambos países no tendrán que renunciar a la nacionalidad de origen al adquirir la segunda. Podrán, así, ser titulares de las dos nacionalidades.

En el caso español, los acuerdos y convenios de doble nacionalidad han sido firmados, muy mayoritariamente, con los países de América Latina. Y vienen de muy antiguo. Las personas procedentes de esos países, al adquirir la nacionalidad española por cualquiera de los procedimientos establecidos, residencia, opción u otros, en el momento de la jura o promesa, no renunciaban a la nacionalidad de origen y se convertían en titulares de las dos.

Eso mismo ocurrirá con Francia a partir del 15 de marzo de 2021. De todas formas, a diferencia de lo que ocurre con las personas provenientes de América Latina, en el caso del convenio con Francia, el tiempo de residencia continuada previa necesario para adquirir la nacionalidad por residencia será el general de 10 años establecido en el Código Civil. En el caso de la adquisición de la nacionalidad francesa, el tiempo previo de residencia continuada es de cinco años.

Donostia, a 29 de julio de 2021

*Oficina de Información y Denuncia de SOS Racismo Gipuzkoa
Gipuzkoako SOS Arrazakeria*